



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto

Informe de gestión 2021



JUNTA DIRECTIVA

DIRECTORES PRINCIPALES

Rafael Gómez del Río Sanz-Hernanz.
Fernando Ramón Ruiz De La Torre.
Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero.

DIRECTORES SUPLENTE

Leopoldo José Pellón Revuelta.
Santiago Erans Piqueras.
Gonzalo Xavier Martínez Herdoíza.

DIRECTORES INDEPENDIENTES PRINCIPALES

David Guerrero Pérez.
Luis Eduardo Naranjo Cabezas.

DIRECTORES INDEPENDIENTES SUPLENTE

Andrés López Valderrama.

REVISORÍA FISCAL

Pricewaterhousecoopers (PWC)



CONTENIDO

1. Carta del Gerente General.....	1
2. Gestión integral año 2021	4
2.1. Área Jurídica	5
2.2. Área Técnica	23
2.3. Gestión Predial	43
2.4. Área de Operaciones y Mantenimiento.....	48
2.5. Gestión Ambiental	47
2.6. Gestión Social	69
2.7. Consulta Previa.....	75
2.8. Gestión de Personas.....	88
2.9. Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	104
2.10. Área de Comunicaciones	116
2.11. Arqueología	118
3. Evolución previsible de la sociedad – ingresos y egresos de la sociedad	119
3.1. Fuentes de Ingresos	119
3.2. Ingresos y Egresos (P&G)	122
3.3. Fondeos	123
3.4. Indicadores Financieros	123
4. Operaciones Celebradas entre la Sociedad con Socios y/o Administradores.....	125
5. Medidas que se recomiendan a la Asamblea General de Accionistas.....	127



1. Carta del Gerente General

Apreciados Señores Accionistas,

De acuerdo con los deberes contenidos en los Estatutos de la Sociedad y en cumplimiento de la Ley Aplicable; la Gerencia General de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., presenta para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de gestión de las actividades más relevantes ejecutadas por las diferentes áreas de la Sociedad durante la vigencia del año 2021, en el desarrollo del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, ejecutado mediante el Contrato de Concesión APP No. 015 de 2015.

Ciertamente, pese al estado de emergencia sanitaria que mantiene hasta la fecha el Gobierno Nacional para tratar de contrarrestar los efectos adversos derivados del covid-19, durante el año 2021 continuó el diligente esfuerzo del sector de la infraestructura por retomar sus actividades bajo los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y la implementación de las medidas de bioseguridad previstas en los protocolos, de esta manera, la Concesionaria y su equipo de colaboradores, atendiendo los lineamientos generales, mantuvo la ejecución de las Intervenciones previstas en el Plan de Obras y el desarrollo oportuno de las gestiones a su cargo.

En línea con lo expuesto, durante el primer semestre del año 2021, la Concesionaria suscribió las Actas de Terminación de las Unidades Funcionales 3 y 4 del Proyecto, obteniendo los recursos derivados de la Retribución de dichas Unidades Funcionales, así mismo, en el mes de diciembre, puso a disposición de la ANI y la Interventoría la Unidad Funcional 2 para iniciar el Procedimiento de Verificación previsto en el Contrato de Concesión, con lo cual, se espera razonablemente suscribir el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2 durante el primer trimestre del año 2022. Sin duda, uno de los objetivos más importantes en el sector de la infraestructura vial, pues, con las Unidades Funcionales 3 y 4 se puso al servicio de la comunidad 23 kilómetros de doble calzada, 4 viaductos, una glorieta elevada, las nuevas instalaciones de la Estación de Peaje El Placer, un Área de Servicio y el Centro de Control y Operaciones.

Lo anterior, demuestra que el Proyecto alcanzó un porcentaje de avance final de obra ejecutado equivalente al 96.24% de los trabajos programados, incluyendo la ejecución de las actividades de Rehabilitación de la calzada existente en los sectores 1 y 2 de la Unidad Funcional 1. Además de lo expuesto, con corte a 31 de diciembre de 2021, se obtuvo una disponibilidad predial del 100% de los predios requeridos conforme al último diseño geométrico aprobado por la Interventoría. De otra parte, la Concesionaria consiguió exitosamente la finalización de las actividades de excavación arqueológica preventiva y se alcanzó un avance equivalente al 95% de las tareas de clasificación de aproximadamente 100.000 elementos cerámicos y objetos pertenecientes a culturas prehispánicas del sur occidente colombiano, permitiendo la elaboración del documento de cierre arqueológico para todas las Unidades Funcionales del Proyecto.

Bajo esta misma línea, en el 2021, en materia socio-ambiental, la Concesionaria logró el cierre de algunos permisos ambientales menores requeridos durante la ejecución del Proyecto. Además, realizó el seguimiento y atención de las obligaciones contenidas en las Licencias Ambientales del Proyecto, así como de las obligaciones que disponen los PAGA's de Mejoramiento y Operación del Proyecto.

En cuanto a las comunidades indígenas del área de influencia del Proyecto, durante el año 2021 se alcanzó un avance general en la ejecución de las líneas de inversión protocolizadas equivalente al 85.5%, en desarrollo de los acuerdos protocolizados en el marco de la Consulta Previa con los Cabildos y Resguardos identificados dentro del área de influencia del Proyecto. Respecto a la estrategia jurídica del Proyecto, la juiciosa diligencia en la implementación e identificación de los escenarios que se derivan de cada reclamación judicial o extrajudicial, facilitaron la culminación del año 2021 sin consecuencias legales adversas, toda vez que no existieron procedimientos sancionatorios en contra de la Sociedad ni litigios desfavorables, con consecuencias materiales para el Proyecto. Aunado a lo expuesto, la Concesionaria obtuvo un resultado exitoso dentro de la acción popular interpuesta por el señor Carlos Enrique Imbacuan Cárdenas, quien solicitaba la construcción de cinco puentes peatonales distribuidos a lo largo del corredor vial concesionado. En efecto, mediante fallo del Tribunal Administrativo de Nariño de 6 de octubre de 2021, la Magistrada Dra. Ana Beel Bastidas Pantoja negó las pretensiones de la demanda, porque no se evidenció de qué manera la ausencia de los puentes peatonales quebranta los derechos colectivos cuya protección se persigue, máxime, cuando se demostró por parte de la Concesionaria que dicha pretensión no atiende los lineamientos técnicos establecidos al respecto.

Durante el año 2021 y con corte al mes de diciembre, la Concesionaria gestionó el trámite de los Otrosíes No. 6 y 7 al Contrato de Concesión, de conformidad con la realidad técnica y contractual del Proyecto. En ese sentido, mediante el Otrosí No. 6 suscrito el 28 de junio de 2021 se reguló las condiciones de la Retribución de las Unidades Funcionales del Proyecto derivadas de la Gestión Predial y se modificó el Procedimiento de Verificación de las Unidades Funcionales previsto en la Sección 4.17 de la Parte General, documento que surgió de la negociación adelantada por la Cámara Colombiana de Infraestructura y la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, prevista para aplicarse a todos los Proyectos carreteros 4G.

Por su parte, mediante el Otrosí No. 7 suscrito entre la ANI y la Concesionaria el 27 de octubre de 2021 se realizaron las modificaciones aplicables al Apéndice Técnico 1 para reflejar la reducción del alcance del Contrato de Concesión, a partir de la exclusión de la construcción de la doble calzada San Juan – Ipiales; se incorporó la definición de la Subcuenta de Nuevas Intervenciones, se definieron las Nuevas Intervenciones y se estableció el procedimiento para priorizar la ejecución de la segunda calzada Catambuco – Pasto, igualmente, se reguló el escenario derivado de la falta de acuerdo entre la ANI y la Concesionaria para la construcción de la segunda calzada Catambuco – Pasto o el evento en que quedarán recursos remanentes luego de su construcción, así mismo, se reguló la operación de la Estación de Peaje en el municipio de Contadero y la eventual compensación prevista en la Sección 3.3.(g)(i) de la Parte General del Contrato de Concesión.

En el año 2021, la Concesionaria avanzó en la estructuración y notificación del Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos de la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato de Concesión, ante la imposibilidad de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, derivado del desarrollo del Paro Nacional que afectó la ejecución del Proyecto, la Gestión Predial, la atención y/o complementación de las actividades pendientes dentro de los 180 días siguientes a la firma de las Actas de Terminación de las Unidades Funcionales 3 y 4 y, el cumplimiento de los Indicadores durante la Fase de Operación y Mantenimiento. Las partes suscribieron el Acta de aceptación de ocurrencia del EER el 30 de noviembre de 2021 estableciendo un periodo especial de 46 días.



Durante el primer y segundo semestre del año 2021, la Concesionaria cumplió las obligaciones previstas en el Common Terms Agreement (CTA), incluyendo la actualización de los documentos de la financiación y los informes mensuales que se reportan a los Prestamistas, en igual sentido, gestionó diligentemente los desembolsos necesarios para conservar el flujo de caja del Proyecto, de este modo, los desembolsos efectuados por DFC y la Banca Comercial hasta el 31 de diciembre de 2021, ascendieron a la suma de USD\$502.575.000. Además, la Concesionaria adelantó la *Due Diligence* y los requerimientos documentales para avanzar en la Refinanciación del Proyecto de largo plazo.

Aunado a lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Concesión, la Concesionaria realizó un cubrimiento total de los eventos – accidentes e incidentes - presentados en el corredor vial, garantizando el cumplimiento del 100% de los Indicadores descritos en el Apéndice Técnico 2 para garantizar la seguridad de los usuarios en la vía. Igualmente, se dio cumplimiento a los Indicadores previstos en el Apéndice Técnico 4 para la Etapa de Operación y Mantenimiento de las Unidades Funcionales 3, 4 y 5 garantizando el pago del 100% de la Retribución.

En relación con la implementación del incremento tarifario derivado de la puesta a disposición de la Unidad Funcional 4, en la cual se encuentra ubicada la Estación de Peaje El Placer y, como consecuencia de las negociaciones realizadas por la ANI con el gremio de los transportadores, el Ministerio de Transporte expidió las Resoluciones No. 20213040020955 de 20 de mayo de 2021 y No. 20213040021155 de 21 de mayo de 2021, en virtud de las cuales, se establecieron las tarifas a cobrar en la Estación de Peaje El Placer, modificando la estructura tarifaria prevista en la Resolución No. 1920 de 2015. Derivado de lo expuesto, durante el segundo semestre de 2021, la Concesionaria presentó de manera trimestral la solicitud de reconocimiento de compensación por la diferencia en el Recaudo de Peaje, de conformidad con la Sección 3.3(i)(i) de la Parte General del Contrato de Concesión.

Desde el ámbito social, se establecieron acciones encaminadas hacia la mitigación de los impactos negativos y la potenciación de los impactos positivos en las comunidades directamente relacionadas con el Proyecto, posicionándose la Concesionaria como una de las empresas líderes en el Departamento de Nariño y fuente principal de empleo, contribuyendo con el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad del área de influencia directa del Proyecto, tal es así, que se celebraron convenios con aliados estratégicos en los procesos sociales proyectados, ejemplo de ello, fue la consolidación del Proyecto Ruralópolis, una iniciativa que busca la creación de una asociación de unidades productivas de carácter agrícola aunadas a un proyecto de vivienda rural sostenible en cuatro municipios del área de influencia directa del proyecto de infraestructura vial.

Agradecidos por el voto de confianza depositado por cada uno de los Accionistas en el Proyecto.

Cordialmente,

Germán De La Torre Lozano
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



2. Gestión integral año 2021

En el presente documento, se describen las principales actuaciones de la Sociedad Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. que pueden resultar materiales para los Accionistas, durante la vigencia del año 2021. Así, el siguiente informe, describe las gestiones, actividades e hitos de las diversas áreas involucradas en el Proyecto, sin perjuicio de la facultad que le asiste a los Accionistas y amplia disposición de la Sociedad, para examinar de manera particular, cualquier asunto que resulte de su interés.



2.1. Área Jurídica

Durante el transcurso del año 2021, el Área Jurídica centró sus esfuerzos en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de conformidad con las disposiciones del Contrato de Concesión No. 015 de 2015 y los Documentos de la Financiación, asegurando de esta manera, la atención de los deberes y obligaciones en la gestión contractual, en las condiciones y términos que exige el Contrato.

2.1.1. Relación de los principales asuntos:

Así las cosas, a continuación, se describen los principales asuntos que el Área Jurídica atendió en lo que respecta al referido Contrato de Concesión:

ASUNTO	DESCRIPCIÓN
Negociación y suscripción del Otrosí No. 6 al Contrato de Concesión.	Durante el 2021 el área jurídica de la Concesionaria, al igual que las demás concesionarias de 4G, trabajó en el documento borrador de un Otrosí al Contrato de Concesión que permitiría generar eficiencias en el Procedimiento de Verificación para la entrega de las Unidades Funcionales y la Gestión Predial del Proyecto, actualizando las estipulaciones contractuales a la realidad del Proyecto para asegurar el pago de la Retribución en favor de la Concesionaria. El documento inicial fue concertado con la intermediación de la Cámara Colombiana de Infraestructura (“CCI”), mediante la realización de mesas de trabajo entre los años 2017 y 2020, como consecuencia de lo cual, se alcanzó una propuesta de modificación contractual que busca la aplicación de un nuevo Procedimiento de Verificación que se armonice con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1508 de 2012, en torno al derecho a la Retribución del Concesionario, sin que se desmejore la posición de la Entidad frente a los aspectos económicos del Contrato de Concesión, la asunción de riesgos y la exigibilidad de las obligaciones a cargo de los Concesionarios, aplicando para esto último, criterios de proporcionalidad y gradualidad. El 28 de junio de 2021, las Partes suscribieron el Otrosí al Contrato de Concesión.
Negociación y suscripción del Otrosí No. 7 al Contrato de Concesión.	Durante el 2021 el área jurídica de la Concesionaria continuó trabajando en el documento del Otrosí al Contrato de Concesión que permitiría materializar los efectos derivados de la reducción del alcance del



ASUNTO	DESCRIPCIÓN
	Contrato en los sectores 1 y 2 de la Unidad Funcional 1 a las actividades de Rehabilitación, Operación y Mantenimiento de la calzada existente. El 27 de octubre de 2021 se suscribió el Otrosí No. 7 al Contrato de Concesión, en virtud del cual, se realizaron las modificaciones aplicables al Apéndice Técnico 1 para reflejar la reducción del alcance del Contrato de Concesión, a partir de la exclusión de la construcción de la doble calzada en el tramo San Juan – Ipiales (PR0+940 al PR15+750). Adicionalmente, se incorporó la definición de la Subcuenta de Nuevas Intervenciones, se definió el alcance de las Nuevas Intervenciones y se estableció el procedimiento para priorizar la construcción de la segunda calzada Catambuco – Pasto, así mismo, se reguló la operación de la Estación de Peaje localizada en el municipio de El Contadero y una eventual compensación prevista en la Sección 3.3.(g)(i) de la Parte General del Contrato de Concesión.
Negociación y suscripción del Otrosí No. 2 a la Modificación Integral al Contrato de Diseño y Construcción suscrito el 15 de julio de 2019.	El área jurídica intervino en la elaboración de un Otrosí a la Modificación Integral al Contrato de Diseño y Construcción que refleja la modificación a la Sección 3.5 del Contrato EPC, relacionada con la Retención en Garantía, con el propósito de permitir que el Contratista está facultado para reemplazar el importe de la Retención en Garantía por una Carta de Crédito, sin que dicha modificación implique desmejorar las condiciones de liquidez de la Retención en Garantía. El 16 de abril de 2021 se suscribió el Otrosí No. 2 a la Modificación Integral al Contrato de Diseño y Construcción.
Negociación y suscripción del Otrosí No. 3 a la Modificación Integral al Contrato de Diseño y Construcción suscrito el 15 de julio de 2019.	El área jurídica intervino en la elaboración de un Otrosí a la Modificación Integral al Contrato de Diseño y Construcción que refleja la modificación a las Fechas Máximas de Terminación de las Unidades Funcionales 1.3 y 2, como consecuencia del Periodo Especial derivado de la aceptación del Evento Eximente de Responsabilidad derivado del Paro Nacional y de la aplicación del plazo previsto en la cláusula séptima del Otrosí No. 2 al Contrato de Concesión y, la modificación a la Sección 3.3.2 del Contrato EPC adicionando que el anticipo podrá



ASUNTO	DESCRIPCIÓN
	ser pagado por la Concesionaria con recursos que provengan del pago de la Retribución del Contrato de Concesión. En tal sentido, se modificaron algunas secciones relacionadas con las Fechas Máximas de Terminación de las Unidades Funcionales y, la Forma de Pago del Contrato EPC. El 25 de abril de 2021 se suscribió el Otrosí No. 3 a la Modificación Integral al Contrato de Diseño y Construcción.
Negociación de la Segunda Modificación Integral al Contrato de Diseño y Construcción.	Durante el segundo semestre del año 2021, el área jurídica de la Concesionaria, con el propósito de reconocer al Consorcio SH algunos costos adicionales incurridos en relación con las Obras Extraordinarias y los costos de bioseguridad y, obtener la Refinanciación de la deuda de largo plazo para el Proyecto, trabajó en la elaboración de la Segunda Modificación Integral al Contrato de Diseño y Construcción que amplía y sustituye integralmente el Contrato EPC con todos sus otrosíes modificatorios.
Puesta a disposición y Acta de Terminación de la Unidad Funcional 3.	Uno de los objetivos importantes que se propuso la Concesionaria para el año 2021, fue la entrega de las Unidades Funcionales del Proyecto. Así, en el marco establecido por el Contrato de Concesión, el área jurídica encabezó y coordinó la metodología para iniciar el Proceso de Verificación de la Unidad Funcional 3 y la posterior suscripción del Acta de Terminación. En efecto, el área jurídica elaboró una matriz que contenía las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega de la Unidad Funcional 3 y programó reuniones conjuntas con la Interventoría y la ANI que facilitaran el proceso de verificación de las Intervenciones en ese sector del Proyecto, de modo que, el 12 de marzo de 2021 las partes suscribieron el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 3 elaborada por el área jurídica, lo que le permitió a la Concesionaria obtener la Retribución establecida en el Contrato de Concesión para esta Unidad Funcional.
Puesta a disposición y Acta de Terminación de la Unidad Funcional 4.	Uno de los objetivos importantes que se propuso la Concesionaria para el año 2021, fue la entrega de las Unidades Funcionales del Proyecto. Así, en el



ASUNTO	DESCRIPCIÓN
	marco establecido por el Contrato de Concesión, el área jurídica encabezó y coordinó la metodología para iniciar el Proceso de Verificación de la Unidad Funcional 4 y la posterior suscripción del Acta de Terminación. En efecto, el área jurídica elaboró una matriz que contenía las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega de la Unidad Funcional 4 y programó reuniones conjuntas con la Interventoría y la ANI que facilitarían el proceso de verificación de las Intervenciones en ese sector del Proyecto, de modo que, el 5 de marzo de 2021 las partes suscribieron el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 4 elaborada por el área jurídica, lo que le permitió a la Concesionaria obtener la Retribución establecida en el Contrato de Concesión para esta Unidad Funcional.
Puesta a disposición de la Unidad Funcional 2.	En concordancia con los objetivos de la Concesionaria para el año 2021, durante el mes de diciembre el área jurídica, en un trabajo mancomunado con las otras áreas del Proyecto, puso a disposición de la ANI y la Interventoría la Unidad Funcional 2 para llevar a cabo el Procedimiento de Verificación previsto en el Contrato de Concesión, en los términos y plazos para la suscripción del Acta de Terminación de la Unidad Funcional mencionada, lo cual permitirá que durante el primer semestre del año 2022, la Concesionaria obtenga la Retribución correspondiente.
Evento Eximente de Responsabilidad generado por el Paro Nacional.	Como consecuencia de las jornadas de protesta y manifestaciones públicas a nivel nacional que iniciaron el 28 de abril de 2021, el área jurídica de la Concesionaria notificó, mediante el comunicado 01899-21 de 12 de mayo de 2021, la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad que impidió el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la Concesionaria en el Corredor del Proyecto. El Evento Eximente de Responsabilidad fue aceptado por la ANI mediante la suscripción de un acuerdo el 30 de noviembre de 2021. En el documento, la ANI reconocía, entre otros aspectos, un plazo adicional de 46 días para el cumplimiento de las obligaciones afectadas por el Paro Nacional,



ASUNTO	DESCRIPCIÓN
	de manera que, la Concesionaria modificó el Plan de Obras de las Unidades Funcionales 1 y 2 del Proyecto incluyendo el plazo derivado del EER.
Evento Eximente de Responsabilidad generado por la quema y destrucción de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto.	Aunado a lo expuesto, el 11 de junio de 2021, el área jurídica de la Concesionaria en coordinación con el área predial, notificaron a la ANI e Interventoría del Proyecto la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad que impidió el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de la Gestión Predial de las Unidades Funcionales 4 y 5, como consecuencia de los hechos vandálicos del paro nacional que derivaron en la quema y destrucción de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto. Mediante el comunicado 2021-306-0405161 del 22 de diciembre de 2021 la ANI negó la ocurrencia del EER argumentando que, aquel evento corresponde a actuaciones relacionadas con el Paro Nacional que deben ser analizadas en el mismo contexto, razón por la cual, en criterio de la ANI, las obligaciones contractuales afectadas como consecuencia de la quema y destrucción de la ORIP se encuentran cubiertas en las descritas en el EER Paro Nacional y, por lo tanto, en el Periodo Especial otorgado en tal caso.
Reconocimiento de costos ociosos derivados del Evento Eximente de Responsabilidad – Covid-19.	De conformidad con la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato de Concesión, el reconocimiento de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad faculta a la Concesionaria a reclamar los costos ociosos derivados de la mayor permanencia en obra que se lleguen a causar como consecuencia de la paralización de la ejecución de las obras o labores derivadas del Contrato de Concesión. En virtud de lo anterior, el 18 de noviembre de 2020 y el 22 de diciembre de 2020 el área jurídica de la Concesionaria, con el apoyo del área de gestión contractual del Consorcio SH, presentó a consideración de la ANI y la Interventoría la solicitud de reconocimiento de costos ociosos derivados del EER generado por el Covid-19. Durante el año 2021, el área jurídica de la Concesionaria ha atendido cada uno de los



ASUNTO	DESCRIPCIÓN
	requerimientos de información realizados por la ANI y la Interventoría.
Suspensión Recaudo de Peaje derivado de los lineamientos adoptados por el Gobierno Nacional durante el Covid-19.	Teniendo en cuenta la exención en el pago de la tarifa de peaje prevista por el Gobierno Nacional para contrarrestar los efectos adversos derivados del covid-19 durante el periodo comprendido entre el 25 de marzo hasta el 31 de mayo de 2020, el área jurídica de la Concesionaria elaboró una solicitud de cálculo de la compensación por el menor recaudo de peaje radicada ante la ANI y la Interventoría. En la vigencia 2021, el área jurídica de la Concesionaria atendió los requerimientos de información y comunicados remitidos por la ANI, con el propósito de lograr un acuerdo para mitigar la propagación de la pandemia, en términos similares a los alcanzados con la moderación de la Cámara Colombiana de la Infraestructura.
Diferencia Recaudo de Peaje	Como consecuencia de las negociaciones realizadas por la ANI con el gremio de los transportadores, el Ministerio de Transporte expidió las Resoluciones No. 20213040020955 de 20 de mayo de 2021 y No. 20213040021155 de 21 de mayo de 2021, en virtud de las cuales, se establecen las tarifas a cobrar en la Estación de Peaje El Placer y modifica la estructura tarifaria prevista en la Resolución No. 1920 de 2015. El área jurídica con el apoyo del área de O&M, durante el segundo semestre de 2021, elaboró las solicitudes a la ANI para que se calcule la diferencia existente entre el Recaudo de Peaje que se hubiese producido de haberse aplicado la estructura tarifaria (debidamente indexada) prevista en el Contrato de Concesión y la reducción de las tarifas previstas en las Resoluciones No. 20213040020955 de 20 de mayo de 2021 y No. 20213040021155 de 21 de mayo de 2021 expedidas por el Ministerio de Transporte y, en consecuencia, con base en el valor resultante de dicho cálculo, se de aplicación a lo pactado en la Sección 3.3(i)(ii) de la Parte General del Contrato de Concesión, para efectos de realizar el pago de la diferencia previamente establecida. Las solicitudes elaboradas se presentaron durante los periodos comprendidos entre el 20 de mayo al



ASUNTO	DESCRIPCIÓN
	19 de agosto de 2021 y el 20 de agosto al 19 de noviembre de 2021.
Financiación del Proyecto	Durante el primer y segundo semestre del año 2021, el área jurídica de la Concesionaria veló por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el <i>Common Terms Agreement</i> (CTA). El área jurídica trabajó para lograr los desembolsos bajo el CTA, acompañando las gestiones a cargo de las otras áreas de la Sociedad y la interlocución con los Prestamistas e Ingeniero Independiente, para que los recursos puedan ingresar eficientemente al Proyecto.
Refinanciación del Proyecto	Uno de los principales objetivos del área jurídica durante el año 2021 fue iniciar el proceso de Refinanciación de la deuda de largo plazo para el Proyecto, para ello, el equipo jurídico coordinó e intervino activamente en la <i>Due Diligence</i> , <i>revisión y negociación de los documentos de la refinanciación</i> y atendió los requerimientos de los diferentes inversores en el curso de la Refinanciación.
Desarrollo Cláusula 16 del Otrosí No. 7 al Contrato de Concesión. Construcción doble calzada Catambuco – Pasto.	Al finalizar el año 2021, el área jurídica de la Concesionaria con el apoyo del área técnica, han venido trabajando en la propuesta para la elaboración de los estudios y diseños de la segunda calzada Catambuco – Pasto Fase II y los estudios y diseños para la conexión en el sector de acceso a Río Bobo, con el propósito de continuar el procedimiento establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula 16. En ese sentido, una vez la ANI y la Concesionaria acuerden el presupuesto y el cronograma para la ejecución de los estudios de trazado y diseño geométrico en Fase II se suscribirá el documento contractual correspondiente.
Procedimiento Administrativo Sancionatorio ante el ICANH	El Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH mediante oficio ICANH-111 CE 2280 de fecha 29 de marzo de 2021, comunicó a la CVUS, sobre la suficiencia de méritos para iniciar una actuación formal investigativa, como resultado de las averiguaciones preliminares, la información allegada y el acervo probatorio del expediente de Indagación preliminar 2019-003, por la posible comisión de falta administrativa al realizar intervenciones no autorizadas sobre bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico desatendiendo el Plan de Manejo Arqueológico.



ASUNTO	DESCRIPCIÓN
	Así, mediante Resolución 1074 del 17 de agosto de 2021, el ICANH formuló cargos dentro de la actuación administrativa 2019-003, en contra de Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, Herdoiza Crespo Construcciones Colombia S.A.S, Sacyr Concesiones Colombia S.A.S, HVM Consultoría S.A.S y Vialtop Construcciones Equipos & Topografía. El 9 de septiembre de 2021, fueron presentados los descargos frente al procedimiento administrativo sancionatorio. Igualmente, todos los requerimientos, con potencial de resultar en un Procedimiento Administrativo Sancionatorio, fueron atendidos con el apoyo del área jurídica de la Concesionaria, que acompañó las diversas estrategias propuestas para sustentar una postura que defendió los intereses de la Sociedad, desde un punto de vista técnico y jurídico.
Procedimiento Administrativo Sancionatorio ante la ANLA	Mediante Auto 2403 del 26 de marzo de 2020, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ordenó el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental por los hechos relacionados y aquellos que son conexos a la ejecución de actividades sin contar con la respectiva autorización ambiental para el acceso a las Zodmes Z2-10A, Z2-14, Puente Macal, Puente Boquerón, Puente Tablón y las Ocupaciones de Cauce de las Coordinadas Magna Sirgas Oeste N:602651 E:954128 y N: 602704 E:95404. El proceso continuó activo durante el año 2021, no obstante, no existió impulso de parte de la Autoridad Ambiental.
Procesos judiciales y acciones constitucionales.	La gestión jurídica de los diferentes procesos judiciales y acciones de carácter constitucional durante el periodo 2021 se ha realizado de manera coordinada y eficiente, de tal modo que las actuaciones adelantadas por el área jurídica de la Concesionaria en los diferentes procesos judiciales en los cuales actúa como demandada o vinculada, se presentan dentro de los términos judiciales y bajo la regulación legal y contractual vigente. Durante la vigencia 2021 no se presentaron acciones de tutela que revistan una afectación



ASUNTO	DESCRIPCIÓN
	material para el Proyecto, aunque la cantidad de acciones constitucionales radicadas por terceros aumentó en comparación con el año 2020, siendo los resultados, en su gran mayoría satisfactorios para la Concesionaria. En relación con las acciones contenciosas administrativas, también aumento el número de demandas de reparación directa reportadas durante el 2020, las cuales se encuentran en curso en los diferentes despachos judiciales. Al respecto, es pertinente resaltar el hecho de que el manejo del Proyecto desde las diferentes áreas y la eficiente atención de los asuntos judiciales no han generado causales que habiliten a terceros a presentar acciones contenciosas frente a la Concesionaria.
Gestión Jurídico - Ambiental	En el periodo 2021, la gestión jurídico ambiental de la Concesionaria, logró la obtención de los diferentes permisos ambientales menores requeridos para la ejecución del Proyecto, tales como, concesiones de agua, permisos de vertimientos, permisos para la donación de material de excavación, obtención de ZODMES. Del mismo modo, se realizó el seguimiento y atención de las obligaciones contenidas en las Licencias Ambientales del Proyecto, en el Tramo 1 y Tramo 2. En cuanto, a las solicitudes de cambios menores o giros ordinarios, contingencias ambientales, recursos, requerimientos de la Interventoría, la ANI o autoridades gubernamentales con competencias ambientales, la gestión jurídico ambiental, coadyuvó en la viabilidad de los asuntos ambientales para la ejecución del Proyecto y la debida atención de cualquier petición presentada. Así mismo, con el apoyo del área jurídica se brindó soporte en el cierre ambiental de las obligaciones contenidas en los permisos menores del Proyecto y algunas de las mismas Licencias Ambientales; de igual manera, con la atención de los requerimientos ambientales de los 180 días, con ocasión del cierre y firma de Acta de Entrega de las Unidades Funcionales 4 y 3.



ASUNTO	DESCRIPCIÓN
	Finalmente, y respecto al Plan de Compensaciones Ambientales e Inversión Forzosa del 1%, durante el año 2021, el área jurídica acompañó las estrategias para su ejecución y viabilidad jurídica bajo la suscripción de acuerdos voluntarios, contratos, convenios y otros, bajo el cuidado de los intereses de la Sociedad y atención de los deberes a su cargo, de conformidad con los términos del Contrato de Concesión y la Ley Aplicable.
Gestión Jurídica para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos pactados en los procesos de Consulta Previa adelantados con las comunidades indígenas del área de influencia del Proyecto.	En cuanto a los acuerdos de Consulta Previa, protocolizados con las comunidades del Cabildo Indígena de Catambuco, Cabildo Indígena Montaña de Fuego, Cabildo Indígena de Tangua, Resguardo Indígena de Iles, Cabildo Indígena Aldea de María y Resguardo Indígena de San Juan, durante el año 2021, el área jurídica de la Concesionaria brindó su apoyo en la instrumentalización de los respectivos Convenios, Contratos y Mandatos para la ejecución de cada una de las Líneas de Inversión pactadas entre cada comunidad y la Sociedad. Estos instrumentos jurídicos, se han individualizado en cada caso, de conformidad con las características propias de cada Línea de Inversión, particularidades y peticiones de cada comunidad indígena y en el marco del respeto por la cultura y autonomía de los pueblos indígenas, así como de sus usos y costumbres, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones a cargo de la Sociedad y evitar impactos adversos al Proyecto que pudieran ser generados por estas comunidades. Así mismo, junto al área encargada se gestionaron estrategias para el cumplimiento de los acuerdos de naturaleza técnica y social u otros compromisos contenidos en las respectivas Actas de Protocolización de Acuerdos. Sobre la comunidad indígena de Aldea de María, es importante considerar que, durante el año 2021 continuó el conflicto de representatividad interno de la colectividad étnica, lo cual implicó que, la Concesionaria tuviera que abstraerse del asunto y se interrumpiera la dinámica de ejecución de las Líneas de Inversión pactadas, continuando con los instrumentos jurídicos suscritos con anterioridad al conflicto.



2.1.2. Procesos Judiciales:

Así mismo, resulta importante mencionar los procesos judiciales en curso durante el periodo 2021, en los cuales la Sociedad actúan en calidad de demandante, demandada o llamada en garantía:

DESPACHO JUDICIAL / CLASE DE PROCESO Y RADICADO	PRETENSIÓN	DEMANDANTE / DEMANDADO	ACTUACIONES/2021
Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Pasto Medio de control: Reparación directa Proceso No. 2017 – 00324	La demandante, solicita se declare la responsabilidad de la Concesionaria por los daños y perjuicios causados a un vehículo de su propiedad por accidente de tránsito ocurrido el 6 de junio de 2016, debido a que el automotor se deslizó por piso mojado y aceite regado, colisionando con baranda metálica en la vía panamericana PR 64+600.	Dte: Gladys Marlene Yacelga Guancha. Ddo: Concesionaria Vial Unión del Sur – Agencia Nacional de Infraestructura ANI y Otros.	Se agotó el periodo probatorio y se alegó de conclusión. El expediente ingresó al despacho para sentencia.
Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Pasto Medio de control: Reparación directa Proceso No. 2018 – 00096	La demandante solicita se declare que el INVIAS, ANI, y la Concesionaria son responsable solidaria administrativamente y patrimonialmente de los daños causados, por las graves lesiones ocasionadas a la señora María Fernanda Lucero Morales por el desprendimiento y caída de una piedra que rebotó impactando el vehículo en el que se trasladaba la víctima en el Km 52 de la vía Rumichaca-Pasto.	Dte: María Fernanda Lucero Morales y Otros. Ddo: Concesionaria Vial Unión del Sur – Agencia Nacional de Infraestructura ANI y Otros.	El 15 de junio de 2021, se profirió sentencia de primera instancia negando las pretensiones de la parte actora, quien apeló la providencia. El 17 de septiembre de 2021, el Tribunal Administrativo de Nariño admitió el recurso de alzada.
Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Pasto	El demandante solicita se declare administrativamente responsable al Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías, Agencia	Dte: Lisandro Delgado Martínez. Ddo: Agencia Nacional de	El proceso cursa desde el año 2017. El proceso fue remitido al Juzgado 8 Administrativo del Circuito de Pasto, para que se



DESPACHO JUDICIAL / CLASE DE PROCESO Y RADICADO	PRETENSIÓN	DEMANDANTE / DEMANDADO	ACTUACIONES/2021
Medio de control: Reparación directa Proceso No. 2017 – 00155	Nacional de Infraestructura, Departamento de Nariño, Municipio de la Cruz por los perjuicios inmateriales como daño moral, daño a la salud y los materiales lucro cesante y daño emergente, causados por la falla en el servicio, por el accidente de tránsito ocurrido el 6 de abril de 2015 en el microbús de placas SUC750, en K6/690, cabecera municipal de la Cruz que conduce al Corregimiento de Tajumbina.	Infraestructura ANI, INVIAS, Gobernación de Nariño, Municipio de la Cruz (N). Llamado en garantía: Concesionaria Vial Unión del Sur y Otro.	acumule al proceso 2017-143. Se encuentra pendiente la programación y realización de la audiencia inicial de que trata la Ley 1437 de 2011.
Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Pasto Medio de control: Reparación directa Proceso No. 2017 – 00177	La demandante solicita se declare administrativamente responsable al Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías, Agencia Nacional de Infraestructura, Departamento de Nariño, Municipio de la Cruz por los perjuicios inmateriales como daño moral, daño a la salud y los materiales lucro cesante y daño emergente, causados por la falla en el servicio, por el accidente de tránsito ocurrido el 6 de abril de 2015 en el microbús de placas SUC750, en K6/690, cabecera municipal de la Cruz que conduce al Corregimiento de Tajumbina.	Dte: Rocío Martínez Ordoñez y Otros. Ddo: Agencia Nacional de Infraestructura ANI, INVIAS, Gobernación de Nariño, Municipio de la Cruz (N). Llamado en garantía: Concesionaria Vial Unión del Sur y Otro.	El proceso cursa desde el 2017. El 9 de septiembre de 2019, se remite el expediente al Juzgado 8 Administrativo del Circuito de Pasto, para que se acumule al proceso 2017-143. Se encuentra pendiente la programación y realización de la audiencia inicial de que trata la Ley 1437 de 2011.
Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Pasto	La demandante solicita se declare administrativamente responsable al Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías, Agencia	Dte: Ana María Gómez y Otros. Ddo: Agencia Nacional de	El proceso cursa desde el año 2017. El 9 de septiembre de 2019, se remite el expediente al juzgado 8 administrativo del circuito de Pasto, para que



DESPACHO JUDICIAL / CLASE DE PROCESO Y RADICADO	PRETENSIÓN	DEMANDANTE / DEMANDADO	ACTUACIONES/2021
Medio de control: Reparación directa Proceso No. 2017 – 00178	Nacional de Infraestructura, Departamento de Nariño, Municipio de la Cruz por los perjuicios inmateriales como daño moral, daño a la salud y los materiales lucro cesante y daño emergente, causados por la falla en el servicio, por el accidente de tránsito ocurrido el 6 de abril de 2015 en el microbús de placas SUC750, en K6/690, cabecera municipal de la Cruz que conduce al Corregimiento de Tajumbina.	Infraestructura ANI, INVIAS, Gobernación de Nariño, Municipio de la Cruz (N). Llamado en garantía: Concesionaria Vial Unión del Sur y Otro.	se acumule al proceso 2017-143. Se encuentra pendiente la programación y realización de la audiencia inicial de que trata la Ley 1437 de 2011.
Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Pasto Medio de control: Reparación directa Proceso No. 2019 – 00120	La parte actora solicita el reconocimiento de perjuicios materiales e inmateriales, por el presunto daño ocasionado, debido al desprendimiento de una roca en el sector de El Pedregal, que aparentemente afectó al vehículo en el que se transportaban los demandantes	Dte: Zabier Hernández Buelvas y otros Ddo: Concesionaria Vial Unión del Sur.	El 23 de enero de 2020, el Juzgado Cuarto Administrativo dictó auto mediante el cual acogió los argumentos de la Concesionaria, en ese sentido, repuso el auto de 24 de octubre de 2019, y se admitió el llamamiento en garantía efectuado por la CVUS, para que se vincule a CONFIANZA S.A. Asimismo, en el mismo auto se concedió el recurso de apelación propuesto por la CVUS, ante el Tribunal Administrativo de Nariño. El 27 de octubre de 2021, el despacho fijó fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el 8 de febrero de 2022, a las 9 a.m.
Tribunal Administrativo de Nariño Acción Popular	En el 2017, un ciudadano interpuso una tutela para que se declare la responsabilidad en la contaminación del río	Dte: Omar Armando Benavides Cerón.	Durante el 2021, se vincularon más municipios y entidades al proceso contencioso. Se les otorgó el respectivo término para



DESPACHO JUDICIAL / CLASE DE PROCESO Y RADICADO	PRETENSIÓN	DEMANDANTE / DEMANDADO	ACTUACIONES/2021
Proceso No. 2017 – 00639	Guátara, humedal El Totoral y quebrada La ruidosa. Solicita su descontaminación mediante la construcción de plantas de tratamientos de aguas residuales.	Ddo: Municipio de Ipiales, EMPOOBANDO, CORPONARIÑO, Departamento de Nariño y otros Vinculado: Concesionaria Vial Unión del Sur.	contestar la acción popular, a fin de programar la última mesa de trabajo dentro del trámite <i>sui generis</i> que dio el despacho dentro de un pacto de cumplimiento en el que varias entidades, entre ellas, la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. no propuso ninguna fórmula de arreglo.
Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Pasto Medio de control: Reparación directa Proceso No. 2019 – 00153	La parte demandante solicita el reconocimiento del daño y pago de los perjuicios materiales e inmateriales causados al señor Javier Ceballos Rosero, producto del accidente acontecido el 29 de junio de 2017, producto, aparentemente, por mancha de aceite.	Dte: Javier Ceballos Rosero y otros. Ddo: Agencia Nacional de Infraestructura ANI - Concesionaria Vial Unión del Sur.	Se ha agotado el término probatorio, a excepción de una prueba testimonial solicitada por la parte demandante, por lo que la audiencia fue suspendida.
Tribunal Administrativo de Nariño Acción popular Proceso No. 2020-00977	La personería municipal de Imués, instaura acción popular solicitando un puente peatonal en el sector de Pilcuán.	Dte: Personería Municipal de Imués Ddo: Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.	El 4 de septiembre de 2020 el Tribunal Administrativo de Nariño notificó a la Concesionaria de la admisión de la acción popular 2020-0977 interpuesta por la personera de Imués, con el propósito que se construya un puente peatonal en Pilcuán. El 28 de octubre de 2020, la Concesionaria radicó ante el Tribunal Administrativo de Nariño, la contestación a la acción popular AP 2020-00977. De igual modo, se solicitó el término para presentar el dictamen pericial por parte de la Concesionaria. El 9 de diciembre de 2020, la Concesionaria radicó ante



DESPACHO JUDICIAL / CLASE DE PROCESO Y RADICADO	PRETENSIÓN	DEMANDANTE / DEMANDADO	ACTUACIONES/2021
			el Tribunal Administrativo de Nariño, el informe pericial para la acción popular 2020-0977. En suma, el peritaje concluyó que en el sector objeto de la acción, lo que se requiere es un paso a nivel, y no un puente peatonal, debido a que el tráfico motorizado y no motorizado no alcanza el índice de concentración de personas para que se construya un puente peatonal.
Tribunal Administrativo de Nariño Acción popular Proceso No. 2020-001166	Solicita la construcción de 5 puentes peatonales en el corredor vial concesionado	Dte: Carlos Enrique Imbacuan Cárdenas Ddo: Nación – Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías – INVIAS – Agencia Nacional de Infraestructura – ANI – Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.	El 18 de diciembre de 2020, el Tribunal Administrativo de Nariño notificó a la Concesionaria el auto admisorio de la Acción Popular No. 2020 – 001166 - 00. El 21 de diciembre de 2020, el equipo jurídico de la Concesionaria se reunió con el área técnica y gerencia con el propósito de establecer la estrategia de defensa. Se dictó sentencia de primera instancia que negó las pretensiones del actor popular. La providencia no fue recurrida, por lo que cobró firmeza.
Juzgado Segundo Civil Municipal de Ipiales Demanda Ordinaria Civil Proceso Verbal – Resolución de Contrato	La accionante solicita la declaratoria de la responsabilidad civil extracontractual con miras al reconocimiento de perjuicios materiales por un accidente de tránsito ocurrido en el corredor vial el 15 de enero de 2019, presuntamente ocasionado por un vehículo de servicio	Dte: Karla Giselle Becerra Chaves Ddo: Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. y otros.	El proceso terminó por acuerdo transaccional entre la aseguradora del vehículo y la parte demandante. La Concesionaria no intervino en tal negocio jurídico. El 23 de noviembre de 2020, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ipiales notificó a la Concesionaria sobre la demanda interpuesta por la señora Karla Becerra, por la



DESPACHO JUDICIAL / CLASE DE PROCESO Y RADICADO	PRETENSIÓN	DEMANDANTE / DEMANDADO	ACTUACIONES/2021
Proceso No. 2020 - 00240	público de la Cooperativa Especializada Supertaxis del Sur Ltda y una señal de pare repentina por parte del personal de control vial del Proyecto.		presunta responsabilidad de la empresa en el accidente de tránsito acaecido en la vía doble calzada Rumichaca - Pasto, el 15 de enero de 2019. Demanda ordinaria civil - proceso verbal 2020-00240. El 24 de noviembre de 2020, se elaboró la estrategia de defensa para presentar la contestación de la demanda ordinaria 2020-00240. Se espera contar con una primera versión el 1 de diciembre de los cursantes. El 9 de diciembre de 2020, la Concesionaria radicó la contestación de la demanda ordinaria radicada bajo la partida 2020 -00240. Asimismo, se allegó el escrito de excepciones previas y los llamamientos en garantía de las aseguradoras CHUBB y CONFIANZA, junto con las correspondientes pruebas.
Tribunal Administrativo de Nariño Demanda contenciosa administrativa Reparación directa Proceso No. 2021 - 00100	La accionante solicita la declaratoria de la responsabilidad civil extracontractual con miras al reconocimiento de perjuicios materiales e inmateriales debido a la ausencia de adquisición de un lote de terreno empleado para la doble calzada Rumichaca – Pasto.	Dte: Teresita de Jesús Portilla Burbano y otros. Ddo: Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. y otros	El 20 de abril de 2021 se admitió la demanda, por lo que la Concesionaria la contestó, propuso excepciones y llamó en garantía. El 25 de noviembre de 2021, el Magistrado Ponente requirió a la parte atora para que cubriera los gastos ordinarios del proceso.
Tribunal Administrativo de Nariño	La accionante solicita la declaratoria de la responsabilidad civil extracontractual con miras al reconocimiento de	Dte: Cecilia Mesa y otros.	El 14 de mayo de 2021, se admitió la demanda y se recurrió tal providencia por parte de la Concesionaria.



DESPACHO JUDICIAL / CLASE DE PROCESO Y RADICADO	PRETENSIÓN	DEMANDANTE / DEMANDADO	ACTUACIONES/2021
Demanda contenciosa administrativa Reparación directa Proceso No. 2020 - 01094	perjuicios materiales e inmateriales debido a la ausencia de adquisición de un lote de terreno empleado para la doble calzada Rumichaca – Pasto.	Ddo: Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. y otros	El 25 de octubre de 2021, no se repuso la decisión, por lo que 9 de diciembre se contestó la demanda, se propusieron excepciones y se llamó en garantía.
Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Pasto Demanda contenciosa administrativa Reparación directa Proceso No. 2020 - 00170	La accionante solicita la declaratoria de la responsabilidad civil extracontractual con miras al reconocimiento de perjuicios materiales e inmateriales debido al fallecimiento de su cónyuge mientras se transportaba en bicicleta en la vía doble calzada Rumichaca – Pasto.	Dte: Julia Inés Mora Narváez y otros. Ddo: Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. y otros	El 1 de junio de 2021, se admitió la demanda, por lo que el 22 de julio de ese año se la contestó, se propusieron excepciones y se llamó en garantía.
Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Pasto Demanda contenciosa administrativa Reparación directa Proceso No. 2021 - 00146	La accionante solicita la declaratoria de la responsabilidad civil extracontractual con miras al reconocimiento de perjuicios materiales e inmateriales debido al fallecimiento del señor Julio Maya debido a un accidente de tránsito en la vía doble calzada Rumichaca – Pasto.	Dte: Liliam Caicedo y otros. Ddo: Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. y otros	El 8 de noviembre de 2021, se admitió la demanda, por lo que el 26 de ese mismo mes se la contestó, se propusieron excepciones y se llamó en garantía.

2.1.3. Capitalización de los socios:

Finalmente, se presenta una tabla que contiene las cifras correspondientes a la capitalización por cada uno de los Socios:



COMPOSICIÓN ACCIONARIA		
SOCIO	Nº TOTAL DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.	1.615.038	59,998%
Sacyr Concesión participada I SL	60	0,002%
Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO Colombia S.A.S.	1.076.692	39,999%
Caneybi Corp. S.A.	40	0,001%



2.2. Área Técnica

Durante el año 2021, la Concesionaria continuó su labor y compromiso respecto a la construcción de las Unidades Funcionales 1 y 2, incluso pese a los hechos desarrollados durante el Paro Nacional, que inició el 28 de abril de 2021, y cuyos efectos fueron superados en julio de 2021. En este periodo, se presentaron protestas y bloqueos masivos de las principales vías del país, lo cual derivó en un paro total de actividades constructivas debido al desabastecimiento de insumos. En abril de 2021, la Concesionaria había presentado una actualización del Plan de Obras (Plan de Obras +98 días), aprobado en mayo de 2021, en el cual, la etapa constructiva terminaba en diciembre de 2021, sin embargo, debido al Evento Eximente de Responsabilidad causado por el Paro Nacional fue necesaria una segunda actualización (Plan de Obras +46 días).

El Paro Nacional y la implementación de protocolos derivados de la propagación del COVID-19, afectaron principalmente la ejecución normal de las Intervenciones programadas en el Plan de Obras del Proyecto Rumichaca - Pasto, sin embargo, la Concesionaria pudo obtener grandes logros, entre ellos, la ejecución de intervenciones para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Contrato de Concesión en el periodo de 180 días con posterioridad a la suscripción del Acta de Terminación correspondiente a las Unidades Funcionales 3, 4 y 5. Firma de las Actas de Terminación de las Unidades Funcionales 3 y 4, suscritas en marzo de 2021, después de cumplido el plazo de verificación que inició en diciembre de 2020. Por otro lado, la puesta a disposición para verificación de la ANI y la Interventoría de la Unidad Funcional 2 con una longitud de 12 Km de doble calzada entre Contadero e Iles, que incluye dos viaductos, se dio en el mes de diciembre de 2021.

De su parte, durante el 2021 en las Unidades Funcionales 1 y 2, se adelantaron trabajos de movimientos de tierras, estructuras en concreto (Viaductos: Boquerón, Macal y Tablón Alto), construcción de muros y Box Culvert, construcción de Zodmes, instalación de materiales granulares y asfaltos, logrando un porcentaje ejecutado a final de 2021 equivalente al 96.24% de los trabajos, de conformidad con el Plan de obras + 98 días presentado a la Interventoría en diciembre de 2021, que se resume en la siguiente tabla.

Tabla 1. Avance General Unidades Funcionales

AVANCE GENERAL - UNIDADES FUNCIONALES			
DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL (Incluido AIU e IVA)	PROGRAMADO	EJECUTADO
		%	%
Preconstrucción	\$ 49.647.139.385	100,00%	100,00%
Movilización, instalaciones y operaciones	\$ 165.497.937.612	100,00%	93,27%
Mantenimiento	\$ 6.004.822.699	100,00%	100,00%
UF1	\$ 323.803.965.559	100,00%	90,43%
UF2	\$ 326.648.955.656	100,00%	93,81%
UF3	\$ 236.882.703.538	100,00%	100,0000%
UF4	\$ 335.151.709.281	100,00%	100,00%
UF5.1	\$ 184.423.722.589	100,00%	100,00%
UF5.2	\$ 29.327.625.274	100,00%	100,00%
TOTALES	\$ 1.657.388.581.593	100,00%	96,24%

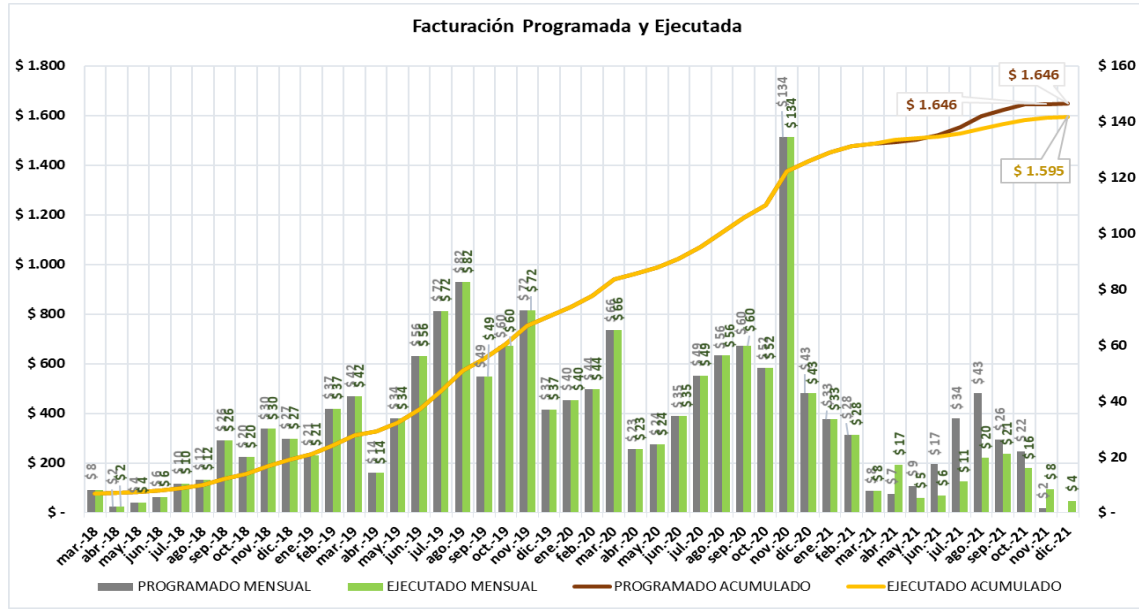


En diciembre de 2021, se presentó la segunda actualización del Plan de Obras, que será vigente para el año 2022, donde se establece la fecha de terminación de la Etapa Constructiva el 25 de mayo de 2022, cuando terminan los trabajos correspondientes a la Unidad Funcional 1.

2.2.1. Avance de Obra:

A continuación, se presentan las gráficas de avance de obra del Proyecto, así como su avance discriminado por Unidad Funcional, de acuerdo al Plan de Obras +98 días, que aplicable durante la mayor parte del año 2021:

Tabla 2. Facturación Programada y Ejecutada



Nota: Valores en Miles de Millones de COP



Tabla 3. Avance de Obra Unidad Funcional 1

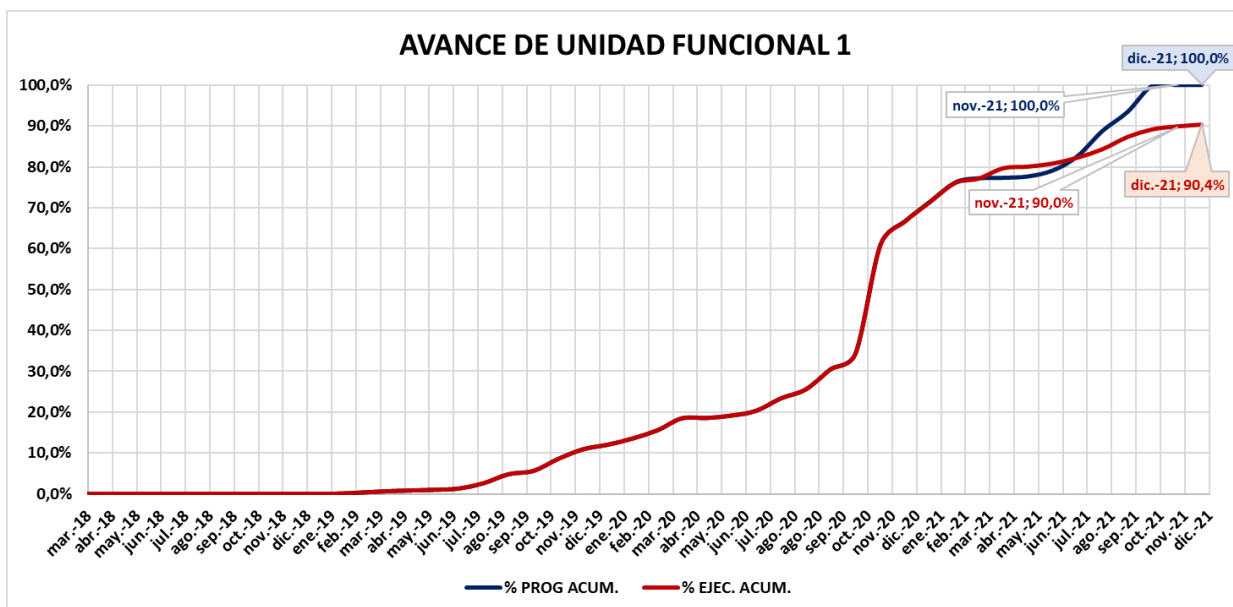
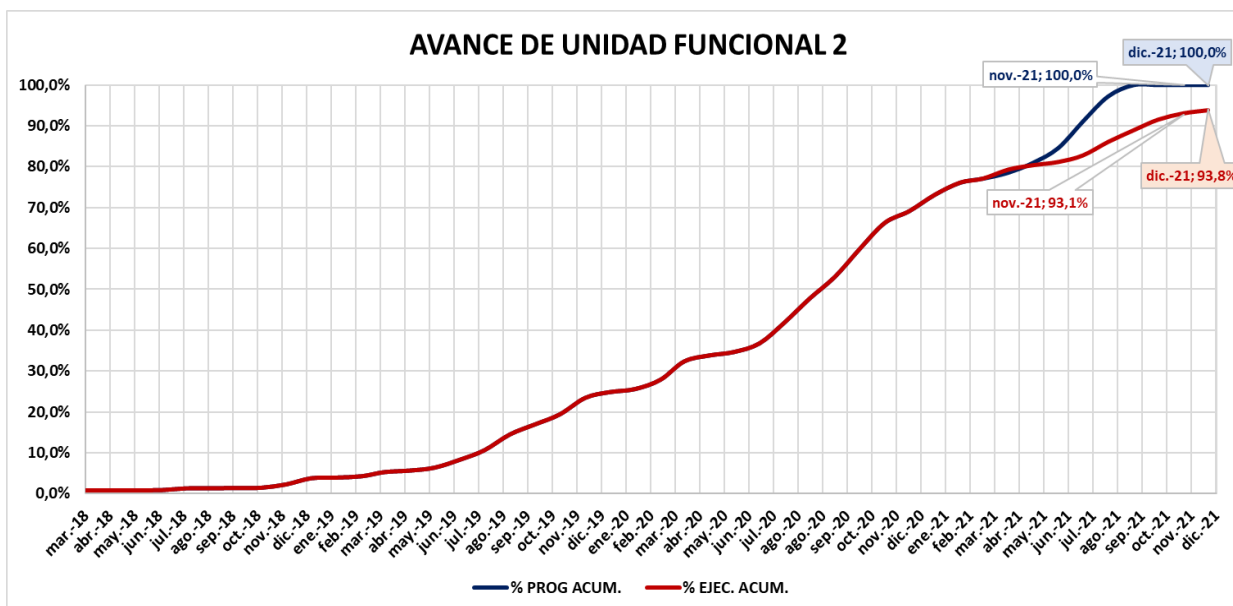


Tabla 4. Avance de Obra Unidad Funcional 2



2.2.2. Estudios y diseños:

En cuanto a la No Objeción de los estudios y diseños, para diciembre de 2021, su estado de avance es el siguiente:

Tabla 5. Estudios y Diseños del Proyecto

DESCRIPCIÓN		UF 1		UF 2	UF 3	UF 4	UF 5.1	UF 5.2
DISEÑO GEOMÉTRICO		PK 0+940 PK 17+000	PK 17+000 PK 25+600	PK 25+600 PK 37+600	PK 37+600 PK 44+910	PK 0+000 PK15+750	PK15+750 PK32+900	PK 32+900 – PK 37+959
		No objetado		No objetado	No objetado	No objetado	No objetado	No objetado
DISEÑO DE DETALLE	Vol. II	No objetado		No objetado		No objetado	No objetado	No objetado
	Vol. III	No Objetado		No Objetado		No objetado	No objetado	No objetado
	Vol. IV	No Objetado		No objetado	No objetado	No objetado	No objetado	No objetado
	Vol. V	No objetado		No objetado	No objetado	No objetado	No objetado	No objetado
	Vol. VI	No objetado		No objetado	No objetado	No objetado	No objetado	No objetado.
	Vol. VII	No objetado		No objetado		No objetado	No objetado	No objetado.
	Vol. VIII	No objetado		No objetado	No objetado	No objetado	No objetado	No objetado.
	Vol. X	No objetado		No objetado	No objetado	No objetado	No objetado	No objetado.
PLAN DE MANEJO DE REDES		<u>No Objetado</u>						<u>No Objetado</u>
PLAN DE OBRAS		<u>No Objetado</u>						

2.2.3. Movimiento de tierra:

Los trabajos de movimiento de tierras se concentraron en las Unidades Funcionales 1 y 2, el avance general entre los meses de enero y abril de 2021, se mantuvo por encima del programado, sin embargo, en el mes de mayo, se presenta disminución de los trabajos ejecutados, consecuencia del Evento Eximente de Responsabilidad, generado por el Paro Nacional.

Por otro lado, pese a que las actividades de movimientos de tierras para la UF3 culminaron en el año 2020, durante el año 2021, se realizaron los trabajos de mejoramiento en la estabilidad del CO313.

Avance ejecutado de movimiento de tierra:



CO172 Excavación



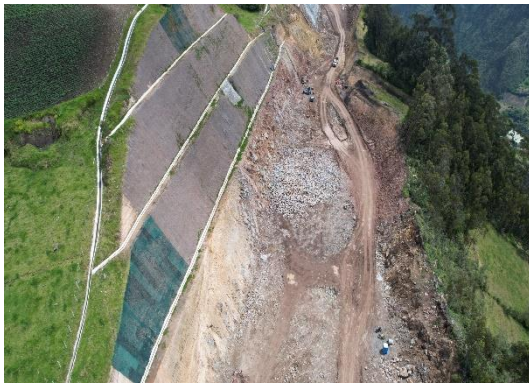
CO202 Movimiento de tierras



CO218 Tratamiento de talud



CO313 Tratamiento de talud



TR177 Terraplén núcleo



Z1-14B Tratamiento de talud

Tabla 6. Avance Movimiento de Tierras General

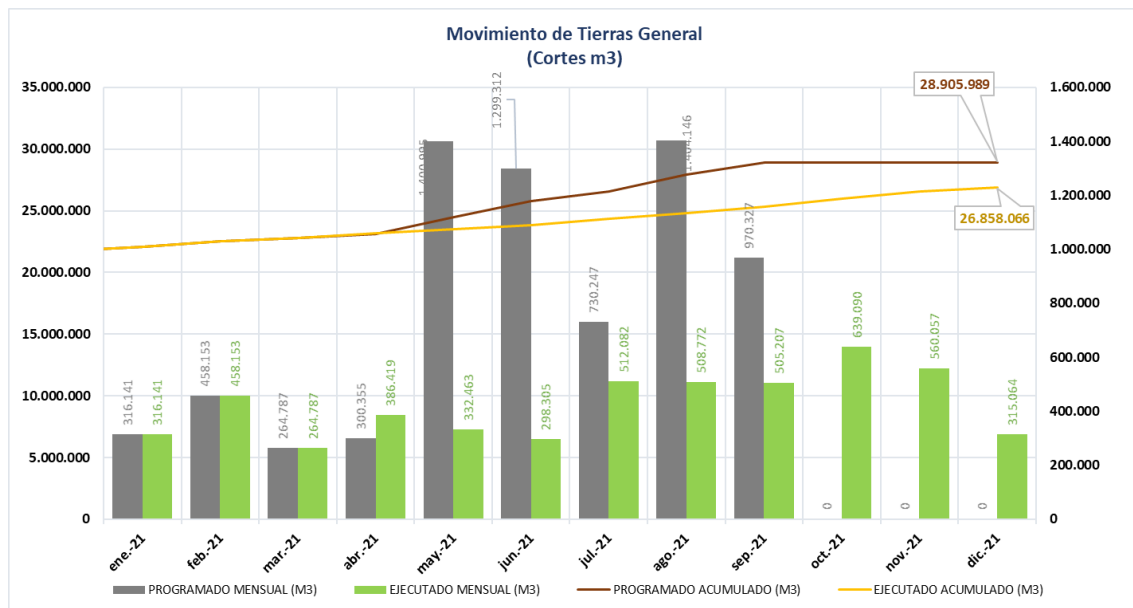


Tabla 7. Movimiento de Tierras UF1

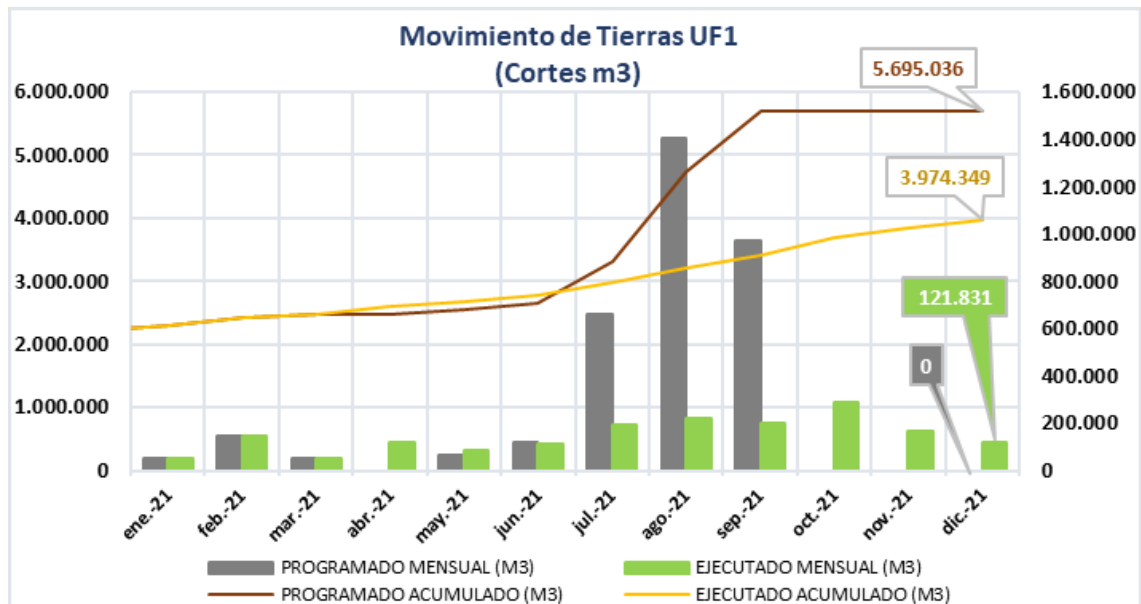
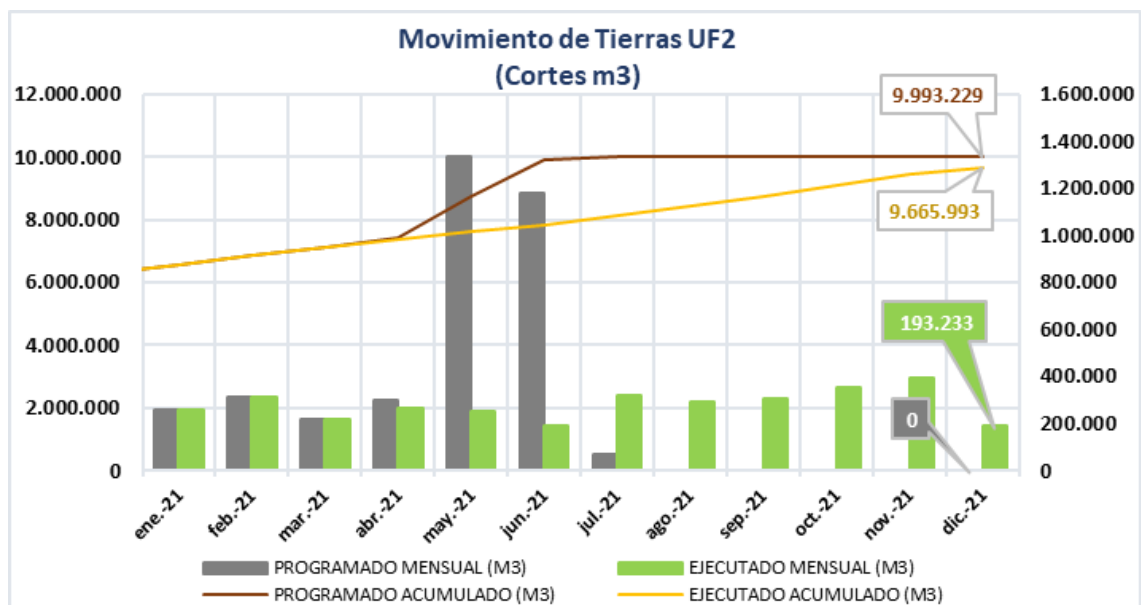


Tabla 8. Movimiento de Tierras UF2



2.2.4. Avance ejecutado de concretos:

Los trabajos correspondientes a concretos presentaron mayor avance en todas las Unidades Funcionales durante el año 2021, durante este periodo, se ejecutaron obras

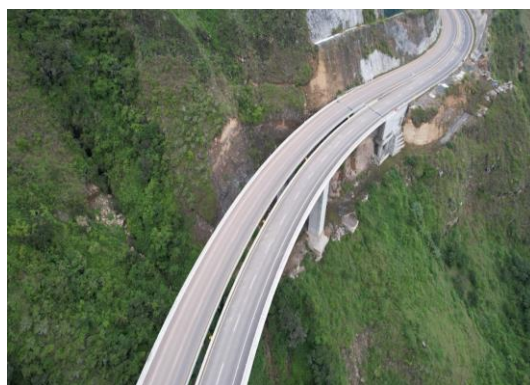


menores y algunos muros de contención, en las Unidades Funcionales 1 y 2. Estos trabajos tuvieron un progreso significativo durante los meses de enero y febrero de 2021, con posterioridad a este periodo, los trabajos disminuyeron, considerando que, las estructuras mayores finalizaron en 2020.

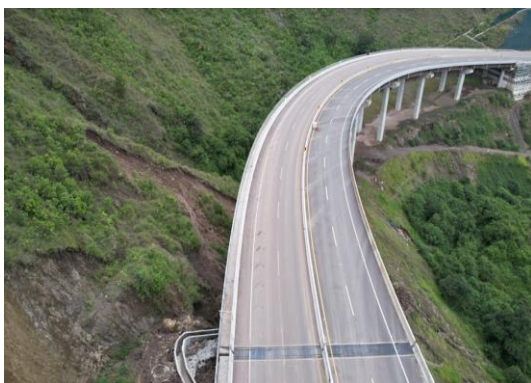
Avance ejecutado de concretos (Estructuras, Muros y Box Culvert m³):



Viaducto Boquerón – Vista general



Viaducto Macal – Vista general

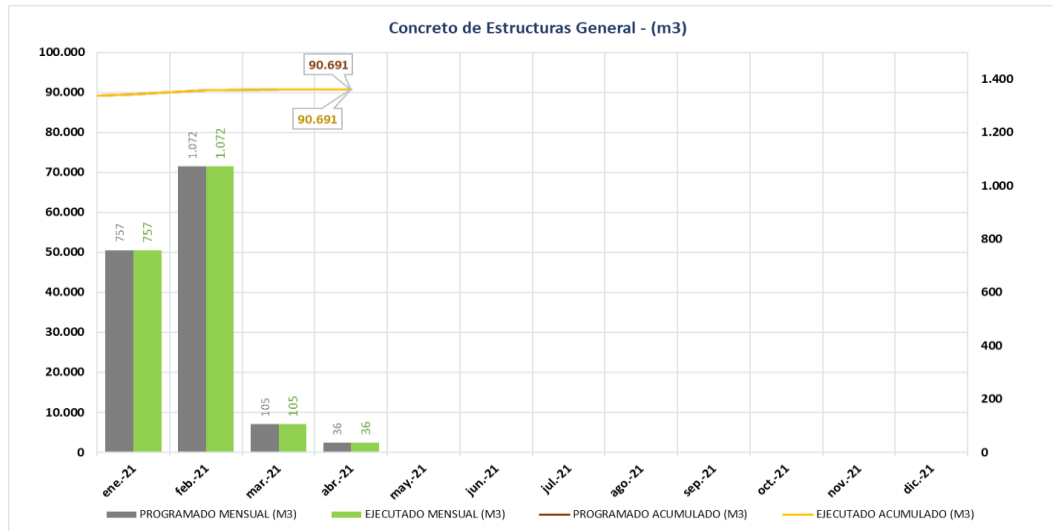


Viaducto Tablón Alto – Vista general



TR178-Muro en Concreto

Tabla 9. Concretos de Estructuras General



2.2.5. Avance ejecutado de materiales granulares:

Los trabajos correspondientes a materiales granulares durante el año 2021, presentaron un avance igual al programado entre los meses de enero a marzo; entre los meses de abril a junio, se presentó una disminución en los trabajos ejecutados, consecuencia del Evento Eximente de Responsabilidad, generado por el Paro Nacional. No obstante, en julio se presentó una reactivación de los trabajos ejecutados.

Avance ejecutado de materiales granulares:



PL124 Sub base granular



PL201 Sub base granular



PL123 Base granular



PL231 Base granular

Tabla 10. Materiales Granulares General

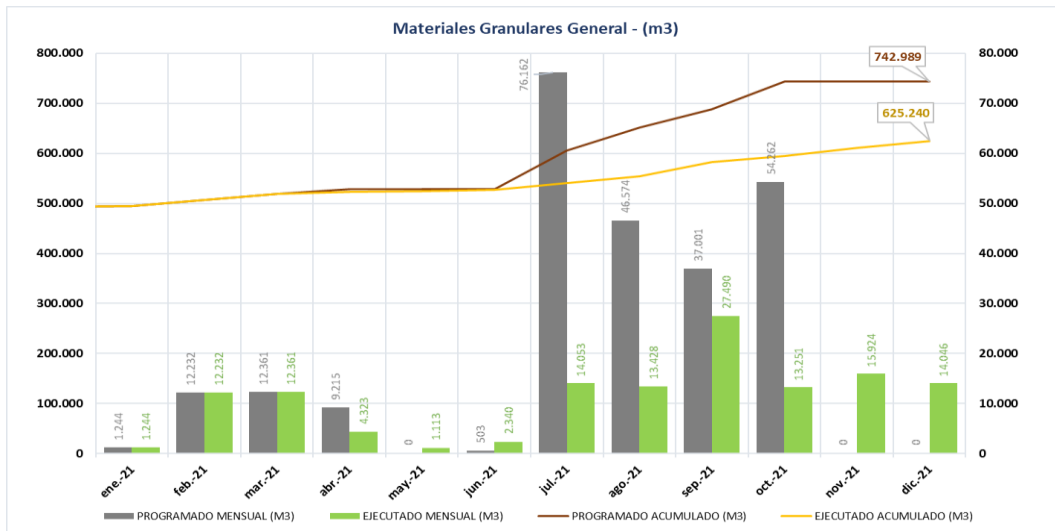


Tabla 11. Materiales Granulares UF1

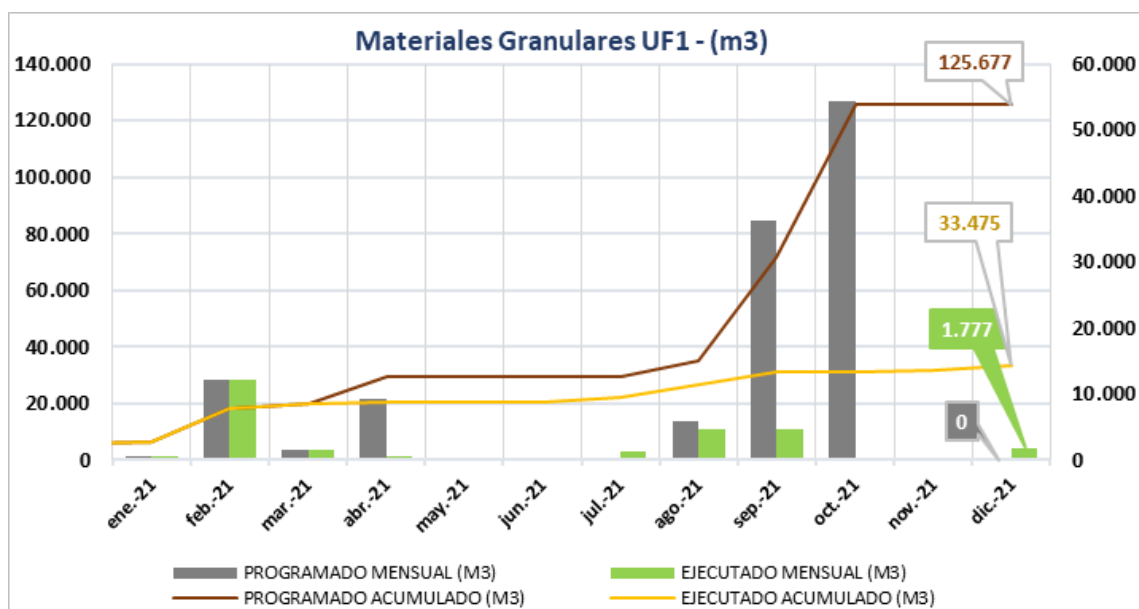
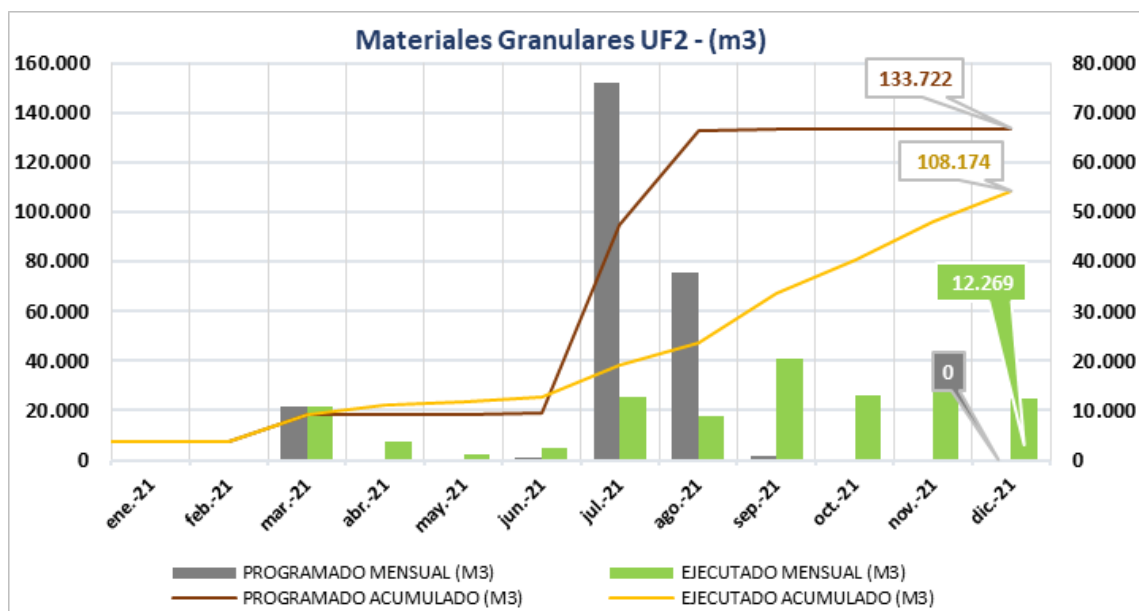


Tabla 12. Materiales Granulares UF2



2.2.6. Colocación de asfaltos:

La colocación de asfaltos se concentró en las Unidades Funcionales 1 y 2, destacándose el mes de febrero en la Unidad Funcional 1, correspondiente a los trabajos ejecutados en el tramo de rehabilitación. Por otro lado, en el segundo semestre del año, la colocación de asfalto se enfocó en la Unidad Funcional 2:

Avance ejecutado de asfaltos:



PL201 Señalización



Tramo Rehabilitación - PK 4+500



PL212 Señalización



Tramo Rehabilitación - PK 14+500

Tabla 13. Avance General de Asfaltos

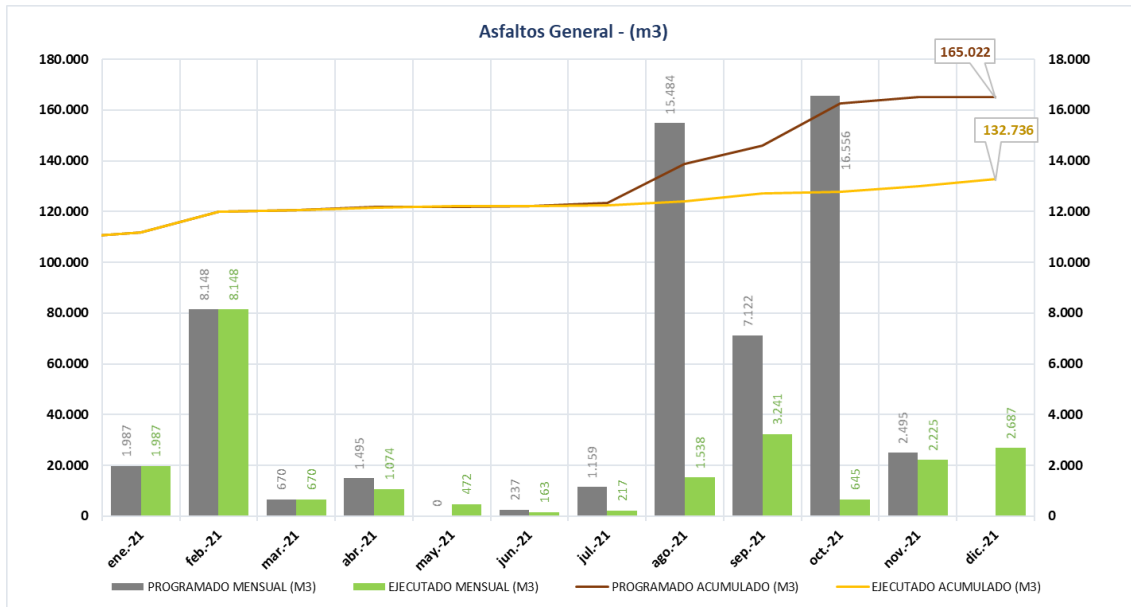


Tabla 14. Asfaltos Unidad Funcional 1

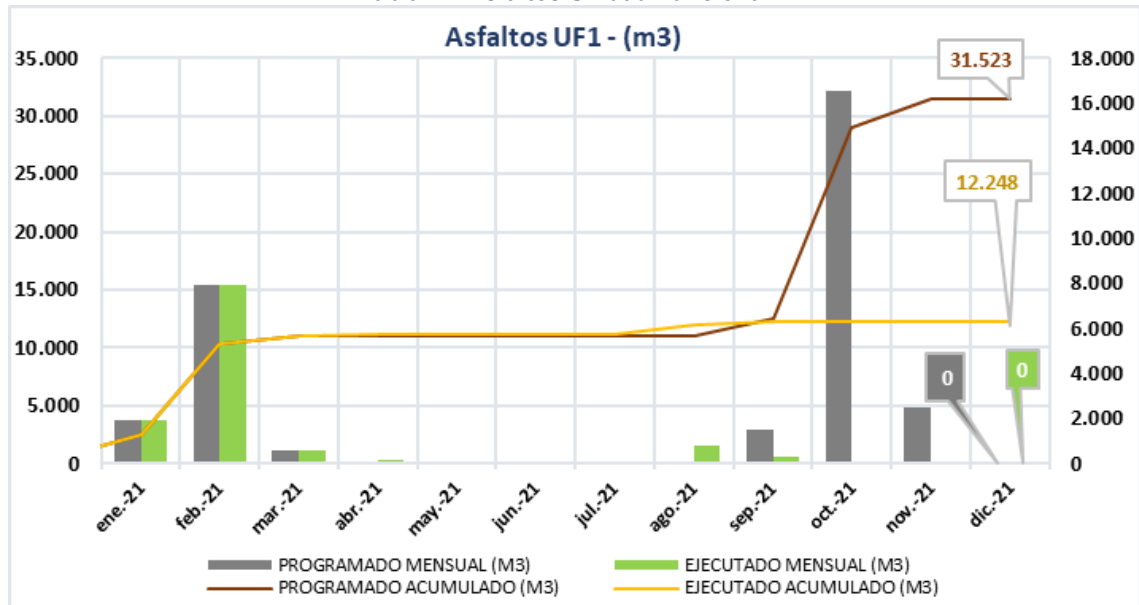
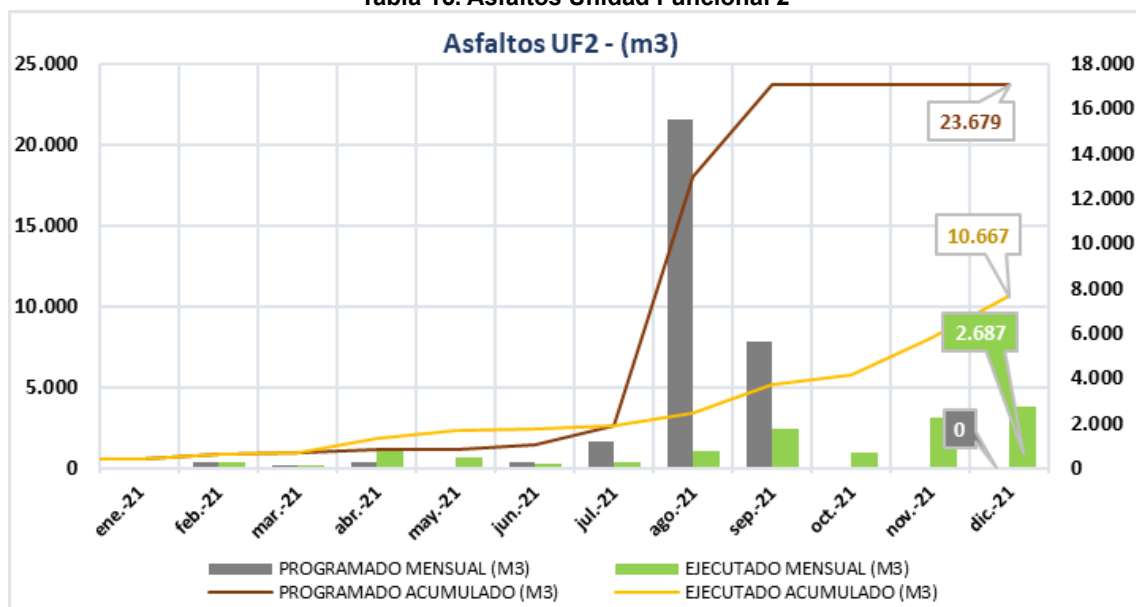


Tabla 15. Asfaltos Unidad Funcional 2



2.2.7. Obras representativas según cada Unidad Funcional:

Entre las obras más representativas de las Unidades Funcionales, se encuentran:

DESCRIPCIÓN	Vr. TOTAL	Vr. EJECUTADO	% EJECUTADO
UF 1.3			
VIADUCTO BOQUERÓN	\$47.203	\$47.200	99.99%
UF2			
VIADUCTO TABLÓN ALTO	\$20.101	\$20.084	99.92%
VIADUCTO MACAL	\$35.228	\$35.129	99.72%
Nota: Valores en millones de COP.			



2.2.8. Avance de Puentes y Pasarelas:

Avance de Puentes y Pasarelas con cortes 15 de cada trimestre del año 2021:

Unidad Funcional 1.3 - Viaducto Boquerón



Viaducto Boqueron (Marzo 2021)



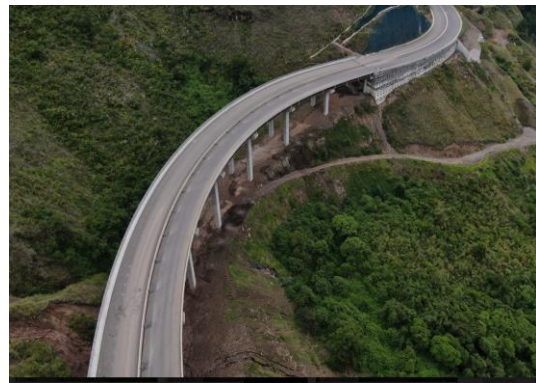
Viaducto Boqueron (Diciembre 2021)

DESCRIPCIÓN	VR TOTAL	MAR/21	JUN/21	SEP/21	DIC/21
ACCESOS A OBRA	\$ 102.645.857	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
VIADUCTO BOQUERÓN	\$ 47.202.846.877	99.94%	99.99%	99.99%	99.99%

Unidad Funcional 2 – Viaducto Tablón Alto y Macal



Viaducto Tablón Alto (Marzo 2021)



Viaducto Tablón Alto (Diciembre 2021)



Viaducto Macal (Marzo 2021)



Viaducto Macal (Diciembre 2021)

DESCRIPCIÓN	VR TOTAL	MAR/21	JUN/21	SEP/21	DIC/21
ACCESOS A OBRA TABLÓN ALTO	\$ 226.041.078	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
PUENTE TABLÓN ALTO	\$ 20.100.996.786	99.67%	99.92%	99.92%	99.92%
ACCESOS A OBRA MACAL	\$ 454.368.697	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
VIADUCTO MACAL	\$ 35.228.436.570	98.86%	99.71%	99.72%	99.72%

2.2.9. Control de calidad técnica:

De conformidad con los acuerdos adquiridos en los períodos anteriores, el control de calidad de materiales del Proyecto para el año 2021 se continuó realizando de manera mancomunada entre la Concesionaria y el Consorcio SH, a través de la firma Echeverry Ingeniería. Se mantuvo la programación de actividades conforme con la instrucción técnica ITE.26.03.01-CO Coordinación Actividades de Laboratorio dispuesta por Calidad central, y manteniendo la comunicación de resultados de forma paralela y transparente entre las partes.

En ese orden de ideas, con la organización conjunta de recursos y conforme con la programación de actividades de obra, se adelantó la totalidad de ensayos previstos en el plan de inspección y ensayos conforme con la normativa vigente INVIAS 2013, con lo cual se dio atención a la obligación contractual del Proyecto, en las actividades:

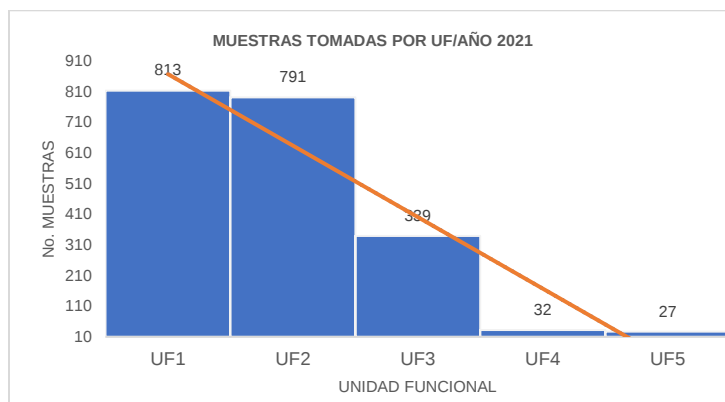
- Control de planta de trituración
- Control de planta de concreto y control de colocación de mezcla en situ
- Control de concreto lanzado
- Control de planta de asfaltos y control de mezcla durante extendido
- Control de acopios
- Control y caracterización de material proveniente de excavación
- Control conformación de terraplenes, toma densidades y prueba de placa
- Control lleno de estructuras
- Toma de muestras en situ
- Auscultación de pavimentos con equipo de bajo rendimiento
- Ensayos para investigación y optimización de materiales

Es importante mencionar que, con los resultados obtenidos en las diferentes áreas de acción se generaron las alertas correspondientes que permitieron al equipo constructor tomar acción frente a las necesidades de mejora y/o corrección, permitiendo asegurar el cumplimiento de las obligaciones técnicas contratadas.

Relación toma de muestras en el año 2021:

- Toma de muestras de cilindros de concreto

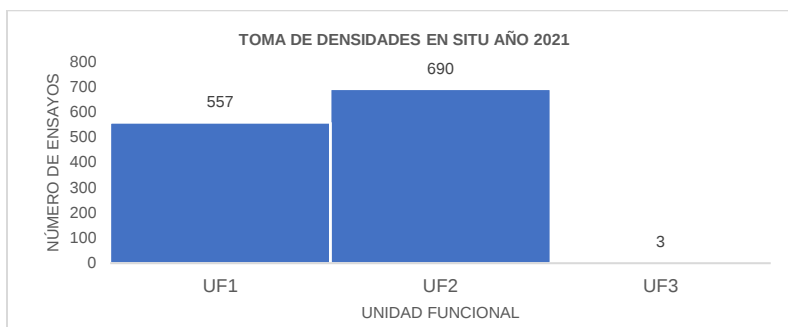
Tabla 16. Muestras tomadas por UF/Año 2021



De acuerdo a las necesidades de concreto en el Proyecto, se atienden las respectivas tomas de muestras tanto en situ, como en planta, manteniendo registros de la evolución de los despachos en cada mes y por Unidad Funcional. Cabe resaltar, que de acuerdo con el avance de obra y la puesta en operación de la Unidad Funcional 5 en el año 2020, y la Unidad Funcional 3 y 4 en el año 2021, la mayor producción de concreto se situó entre las UF1, y UF2, siendo estas últimas el foco de concentración de obra.

- **Toma de densidades en situ: Conformación de terraplén y lleno de estructuras**

Tabla 17. Toma de Densidades In Situ 2021



De conformidad con el avance de los trabajos en las diferentes Unidades Funcionales, y la puesta en operación de las Unidades Funcionales 3, 4 y 5, los trabajos de conformación de terraplenes y plataformas del Proyecto se concentran en la Unidad Funcional 1 y 2, donde se adelantaron los controles respectivos capa a capa, identificando de manera oportuna los resultados de capas no conformes, y asegurando la corrección inmediata en sitio con la debida comprobación de dicha corrección, lo que permite asegurar el cumplimiento del requisito de compactación asociado.

- **Control de planta de producción de agregados**

Como parte de los procesos de control del Proyecto, el laboratorio presta el debido soporte a la planta de producción de agregados, de manera que, se revisa a diario la calidad de los materiales producidos, permitiendo la adecuada clasificación y distribución de los mismos conforme con las necesidades de obra y los requisitos técnicos. El control en fuente constituye un pilar fundamental de la calidad del producto final.

MATERIAL GRANULAR	ENSAYOS EJECUTADOS	FRECUENCIA DE EJECUCIÓN	ACCIONES CVUS
SELECCIONADO_L5 SUB BASE GRANULAR • SBG-38_L2 • SBG-38_L3 • SBG-38_L4 • SBG-38_L5 BASE GRANULAR • BG_27_L1 • BG_27_L2 • BG-40_ACOPIO_ZOD • BG-40_L1_L2 • BG-40_L5	GRANULOMETRIA	DIARIO	Reporte diario de los resultados.
	LIMITES	DIARIO	Remisión de alertas en caso de material no conforme.
	DESGASTE EN MÁQUINA DE ANGELES	MENSUAL	Apertura de no conformidad.
	DEGRADACIÓN CON MICRODEVAL	MENSUAL	Seguimiento a producción y despacho a sitio.
	PÉRDIDAS DE SOLIDEZ	MENSUAL	Muestras aleatorias en el sitio de extendido para



MATERIAL GRANULAR	ENSAYOS EJECUTADOS	FRECUENCIA DE EJECUCIÓN	ACCIONES CVUS
	EQUIVALENTE DE ARENA	SEMANAL	comprobación de la calidad del material.
	CONTENIDO TERRONES Y ARCILLAS	SEMANAL	
	CARA FRACTURADAS	MENSUAL	
	CBR	MENSUAL	
SUB BASE GRANULAR BASE GRANULAR CONTROL DURANTE EXTENDIDO	GRANULOMETRIA	JORNADA	
	LIMITES	JORNADA	
	EQUIVALENTE DE ARENA	SEMANAL	
	PROCTOR MODIFICADO	SEMANAL	

AGREGADOS	ENSAYOS EJECUTADOS	FRECUENCIA DE EJECUCIÓN	ACCIONES CVUS
GRUESO CONCRETO_L2_VSI_60-40	GRANULOMETRIA	DIARIO	Reporte diario de los resultados.
	LIMITES	DIARIO	Remisión de alertas en caso de material no conforme.
	PARTÍCULAS LIVIANAS	SEMANAL	Apertura de no conformidad.
	ÍNDICE DE ALRGAMIENTO Y APLANAMIENTO	SEMANAL	Seguimiento a producción y despacho a sitio.
	CARAS FRACTURADAS	DIARIO	
FINO ASFALTO_L2-VSI_6-12 GRUESO ASFALTO_L2_VSI_12-18 FINO ASFALTO_VSI_0-19 GRUESO ASFALTO_L2_6-12	GRANULOMETRIA	DIARIO	
	LIMITES	DIARIO	
	PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS	SEMANAL	
	CARAS FRACTURADAS	SEMANAL	

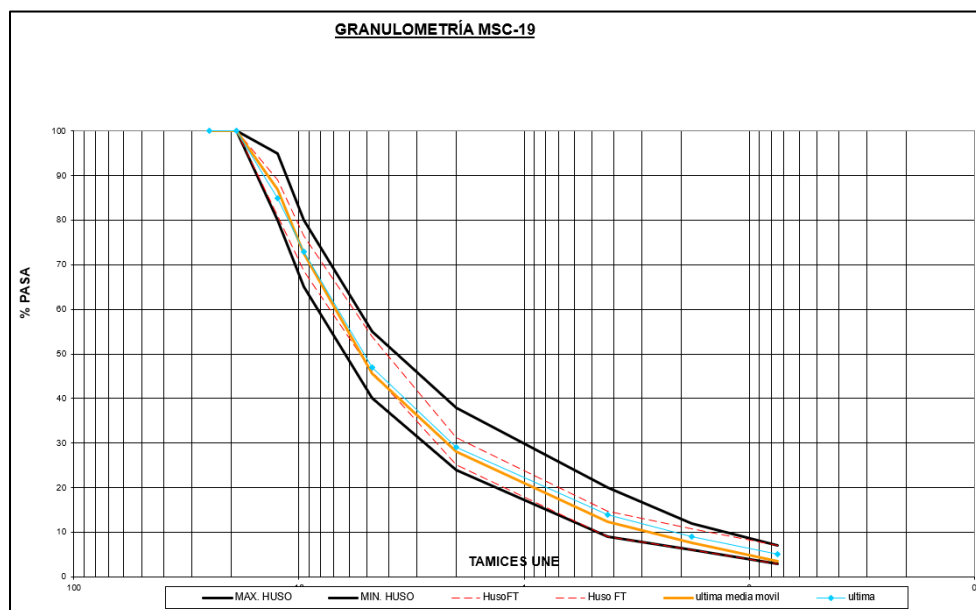
- Control de mezcla asfáltica

Según las necesidades del Proyecto, se realizan los diseños y/o ajustes de diseños de mezcla asfáltica establecidos en los documentos técnicos del Proyecto, tanto para carpeta intermedia como para rodadura, ejecutando los controles normativos estipulados tanto en planta como en extendido, permitiendo así, asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos a través de las alertas de corrección redireccionadas tanto a las plantas de trituración como a las plantas de producción de mezcla. Para el caso de la UF1, 2 y 3 la mezcla adoptada tanto en carpeta intermedia como en rodadura corresponde a una MSC-19.



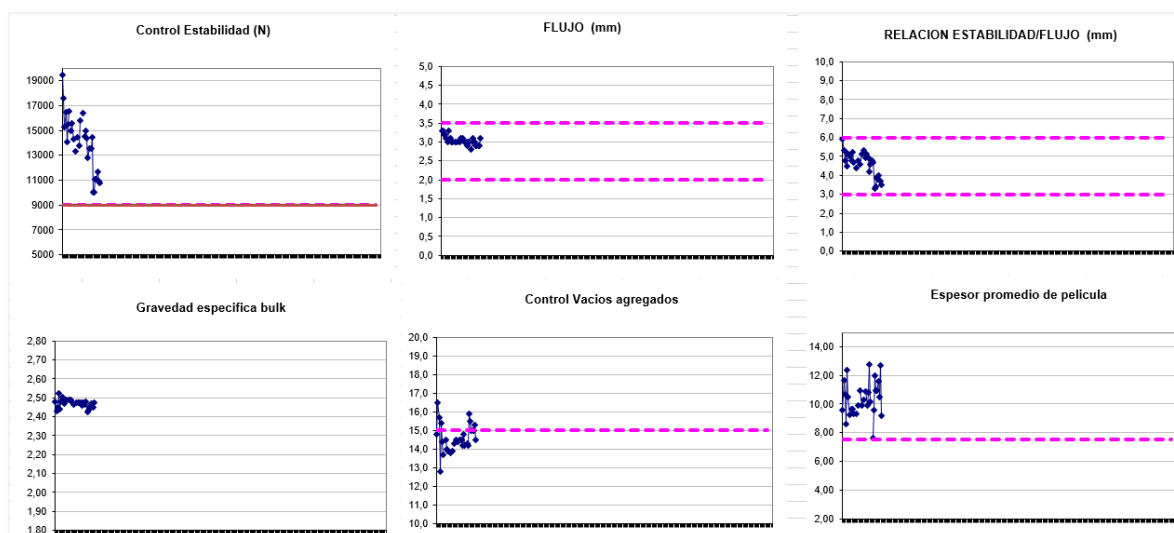
Mezcla asfáltica MSC19

- Comportamiento granulométrico promedio



- Comportamiento promedio parámetros de control

MSC-19



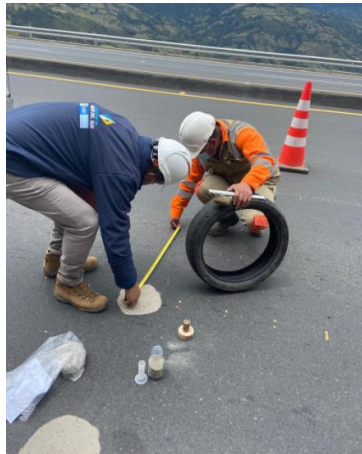
Es importante resaltar, que una vez finalizado el extendido de la mezcla, se realiza las debidas mediciones del producto terminado, de manera que podamos establecer con equipo de bajo rendimiento el estatus de la carpeta para la futura medición de indicadores de calidad y nivel de servicio de cara a la entrega de cada Unidad Funcional.



- Evaluación del índice de rugosidad internacional, IRI con rugosímetro de Merlín



- Evaluación de la macrotextura superficial, mediante círculos de arena



- Extracción de núcleos para comprobación espesor y compactación



2.3. Gestión Predial

Para el año 2021, el requerimiento predial ascendió a 1629 predios.

Los resultados obtenidos en la ejecución de las actividades del proceso de gestión predial se enuncian en los siguientes indicadores:

ESTADO GESTIÓN PREDIAL		dic-21	
		TOTAL	%
TOTAL PREDIOS TOTAL UF		1.629	100%
INSUMOS PEDIALES	INSUMOS PEDIALES ELABORADOS	1.621	100%
	INSUMOS NO OBJETADOS INTERVENTORIA	1.586	98%
AVALUOS	PREDIOS CON AVALUOS NO OBJETADOS INTERVENTORIA (según insumos presentados a CVUS)	1.578	97%
ENAJENACION VOLUNTARIA DIRECTA	PREDIOS OFERTA ELABORADA	1.560	96%
	PREDIOS OFERTA NOTIFICADA	1.531	94%
	PREDIOS CON PROMESAS DE COMPRAVENTA	1.508	93%
	ESCRITURAS EN TRAMITE	1.268	78%
	PREDIOS ADQUIRIDOS A NOMBRE ANI	1.156	71%
DISPONIBILIDAD PREDIAL	PREDIOS LIBERADOS	1.541	95%
	LONGITUD TOTAL UNIDAD FUNCIONAL	67.118	
	LIBERACIÓN PREDIAL	67.118	100%

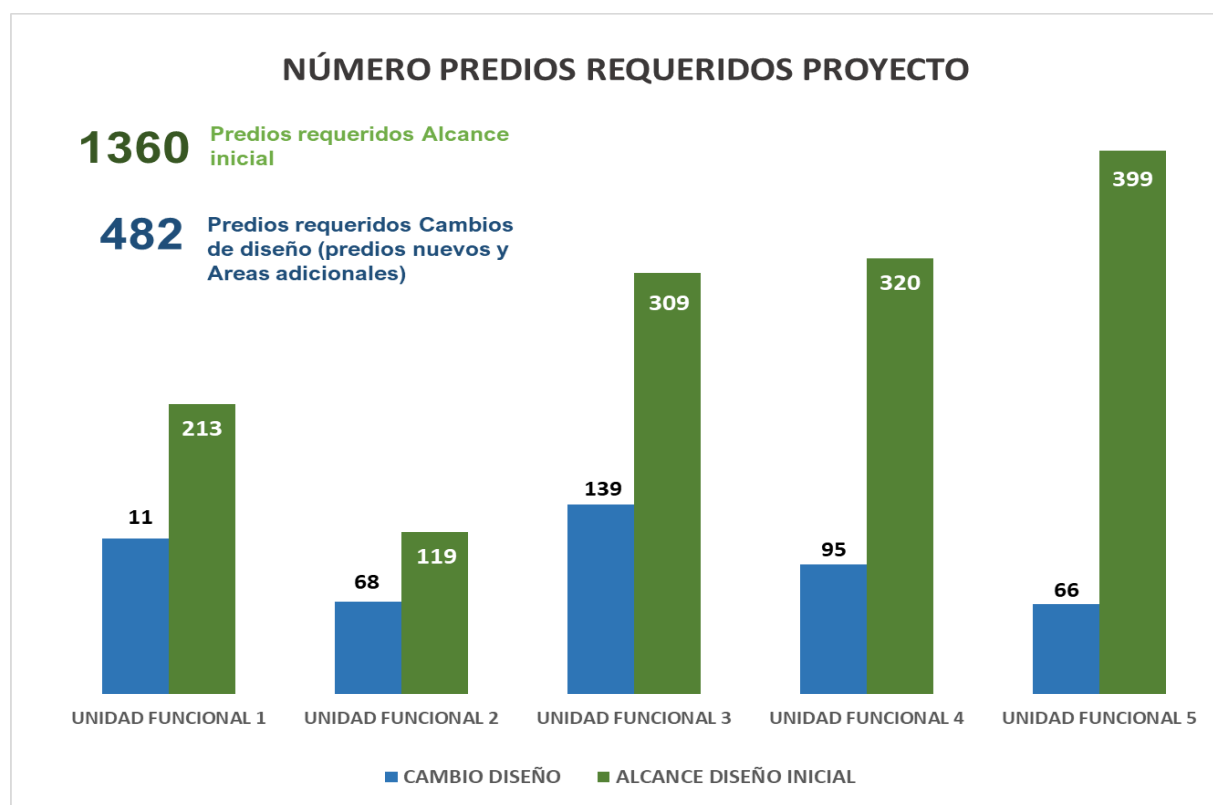
Dentro de los hitos destacables en el proceso de gestión predial para el 2021, se encuentra la adquisición de 1156 predios a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, equivalentes al 71% y un avance superior al 97% en la aprobación de insumos prediales y avalúos comerciales corporativos. Adicionalmente, el porcentaje de expropiaciones, que en el corredor concesionado alcanza la cifra del 1.5%.

Sin embargo, es necesario reseñar que durante el año 2021 se presentaron modificaciones en el diseño geométrico y cambios en la línea de compra, hecho que ha influido



negativamente en los tiempos estimados de liberación predial y adquisición de predios a favor de la ANI, (compra áreas adicionales en predios que ya contaban con procesos de adquisición predial adelantados; procesos de enajenación culminado e incorporación de predios nuevos). Modificaciones que para el caso de La Unidad Funcional 5 y 3, son posteriores al acta de finalización de la respectiva Unidad Funcional, hecho que impacta significativamente el cumplimiento de las obligaciones inmersas en el Otrosí N°6 del Contrato de Concesión.

La clasificación de los requerimientos adicionales por Unidad Funcional se presenta a continuación:



Ahora bien, es de notar que estas modificaciones en diseño, generaron para el 2021 un impacto del 35% frente a la adquisición de predios estimada en la versión L de diseño, dando como resultado el incremento predial de 269 predios nuevos y 213 predios con adquisición de áreas adicionales (versiones 2,3 ,4 y 5).

Dentro de las fechas de modificaciones al diseño geométrico más recientes, que han generado reprocesos en la adquisición predial se destacan:

- UF 1.3: Diciembre/21.
- UF 2: Noviembre/21.
- UF 3: Octubre/21. (Modificación posterior al Acta de Finalización de la UF).
- UF 4: Noviembre/20.



- UF 5: Mayo/21. (Modificación posterior al Acta de Finalización de la UF).

Disponibilidad predial.

Teniendo en cuenta los nuevos requerimientos prediales, la liberación predial del corredor concesionado para el desarrollo de actividades constructivas alcanzó, durante este periodo, 95% la liberación predial de los requerimientos nuevos y adicionales derivados de las modificaciones en el diseño geométrico y línea de compra.

Tabla 5. Avance disponibilidad predial Unidades Funcionales.

DISPONIBILIDAD PREDIAL (KM)					
UF	NUMERO PREDIOS REQUERIOS	NUMERO PREDIOS LIBERADOS	LONGITUD TOTAL	LONGITUD TOTAL DISPONIBLE (km)	% DISPONIBILIDAD
UNIDAD FUNCIONAL 1	283	247	9,850	9,850	100%
UNIDAD FUNCIONAL 2	165	133	12,000	12,000	100%
UNIDAD FUNCIONAL 3	389	369	7,309	7,309	100%
UNIDAD FUNCIONAL 4	370	370	15,760	15,760	100%
UNIDAD FUNCIONAL 5	422	422	22,199	22,199	100%
TOTAL	1629	1541	67,118	67,118	

Las metas descritas, fueron alcanzadas gracias al desarrollo de estrategias que permitieron validar la calidad en el proceso de gestión predial, en cada una de sus etapas, permitiendo emitir alertas tempranas y realizar los respectivos ajustes, asegurando la calidad y el cumplimiento de las actividades a cargo del equipo.

Ejecución subcuenta predial.

Los resultados obtenidos en el año 2021, frente a la ejecución de los recursos de la subcuenta predial para actividades de pago de predios, compensaciones sociales y gastos de escrituración fueron por el orden de \$18.933.545.943 (valores constantes de diciembre de 2013).

Los pagos efectuados por año, son descritos a continuación:



PRESUPUESTO EJECUCION PREDIAL		
VALOR CONTRACTUAL PRESUPUESTO ADQUISICION PREDIAL (VALORES CONSTANTES)		\$ 122.790.951.814
AÑO	VALOR EJECUTADO PESOS CONSTANTES 2013	% EJECUTADO
2017	\$ 4.134.007.680	3,37%
2018	\$ 49.063.858.029	39,96%
2019	\$ 82.441.355.046	67,14%
2020	\$ 16.998.005.558	13,84%
2021	\$ 18.933.545.943	15,42%
TOTAL ACUMULADO	\$ 171.570.772.256	139,73%

ESTIMADO PRESUPUESTO ADQUISICION PREDIAL VALORES CONSTANTES 2013*	\$ 208.269.564.571
---	--------------------

*estimación de acuerdo a avalúos comerciales aprobados y estudio ZHT de abril 2021.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el avance en la ejecución de recursos de la subcuenta predial por encima del 120%, y la necesidad de adelantar comités de previa aprobación de avalúos a corte 2021, se obtuvo la aprobación de recursos a través de la celebración de comités de previa aprobación de avalúos y compensaciones socioeconómicas por la ANI, por el orden de \$ 28.384.536.598.78 COP.

Gestión socio-predial.

La gestión socio predial cuenta con hitos importantes para el desarrollo del Proyecto, como la aplicación de compensaciones e indemnizaciones reconocidas a propietarios, mejoratarios y moradores, dentro de las actividades relacionadas en el año 2021:

- ✓ La aplicación de 870 compensaciones e indemnizaciones reconocidas a propietarios, mejoratarios y moradores.
- ✓ Se realizaron 111 reasentamientos a unidades sociales.
- ✓ Se efectuaron 1174 visitas de seguimiento a unidades sociales.
- ✓ Las actividades de acompañamiento y relacionamiento con la comunidad y la administración municipal del Contadero contribuyeron a dar inicio en el 2021, a la etapa de construcción de la cancha deportiva de la vereda Culantro, municipio de contadero.



Conclusiones

Para el 2021, la gestión predial alcanzó los siguientes resultados:

- Se alcanzó una liberación del 95% en los predios con adquisición de predios nuevos y áreas adicionales necesarios para el desarrollo de las actividades constructivas del Proyecto.
- Se obtuvo sentencia favorable de 4 procesos de expropiación correspondientes 3 predios de la Unidad Funcional 3 y 1 de la Unidad Funcional 2.
- La fase de aprobación de insumos prediales y avalúos comerciales corporativos reporta un avance del 97%.
- La implementación de las medidas de acompañamiento integral a las Unidades Sociales, se consideran como un aspecto de éxito en el proceso de gestión predial, dado el alto nivel de acompañamiento y participación de las diferentes áreas (jurídica, técnica y social del equipo predial), quienes estuvieron durante este periodo disponibles siempre para solventar las necesidades de las familias durante cada una de las fases del proceso de adquisición predial.
- Se ejecutaron recursos de la subcuenta predial por un valor de \$25.783.653.590 COP, y la cifra de aprobación de recursos en comités de previa aprobación de avalúos con la ANI, ascendió a \$ 28.384.536.598,78 COP.
- La tasa de predios registrados a nombre de la ANI culminó el año con un total de 1156 predios escriturados y registrados.
- Se logró la disponibilidad predial de predios importantes para el desarrollo del Proyecto entre ellos, 17 predios requeridos por la modificación del diseño en la UF 1.3, para el retorno y área de pesaje en el sector de San Juan, la liberación de los predios requeridos para la instalación de la estación de peaje en la UF 1.3 y los predios necesarios para la caseta de control de peaje vía antigua en la UF 2, la liberación predial del predio para la estación de pesaje en la UF 5, entre otros.
- Se culminó exitosamente el proceso de acompañamiento en las 16 unidades sociales con condiciones especiales y finalizó el proceso de reubicación de 4 hogares comunitarios.



2.4. Área de Operaciones y Mantenimiento

En cuanto a las actividades, gestiones e hitos destacados dentro del área de operaciones y mantenimiento de la sociedad durante el año 2021, nos permitimos dar a conocer las siguientes:

- El tráfico durante el año 2021, fue de 2.388.787 vehículos con pago y 25.331 exentos, para un total de tráfico de 2.414.118 con un TPDA 6.614. El tráfico aumentó como consecuencia del levantamiento de las restricciones de aislamiento preventivo obligatorio establecido por el Gobierno en todo el territorio nacional, con el fin de evitar la propagación del coronavirus y contrarrestar sus efectos adversos.
- El recaudo neto proveniente de la operación de la Estación de Peaje El Placer para el año 2021 fue de \$30.842.246.430 COP.
- Tarifas del peaje para año 2021:

	16 enero a 9 de abril de 2021		10 de abril a 20 mayo de 2021 etapa (O&M)		20 mayo de 2021 RES. 20213040020955		21 mayo de 2021 RES. 20213040021155	
Categoría	sin fosevi	con fosevi	sin fosevi	con fosevi	sin fosevi	con fosevi	sin fosevi	con fosevi
I	10.300	10.500	13.500	13.700	13.500	13.700	11.500	11.700
II	10.800	11.000	15.900	16.100	14.000	14.200	14.000	14.200
III	23.100	23.300	32.200	32.400	27.700	27.900	27.700	27.900
IV	30.200	30.400	38.100	38.300	34.700	34.900	34.700	34.900
V	34.900	35.100	58.300	58.500	37.500	37.700	37.500	37.700
I especial	5.300	5.500	5.300	5.500	5.300	5.500	5.300	5.500
II especial	7.000	7.200	7.000	7.200	7.000	7.200	7.000	7.200

- Prestación de servicios y atención de contingencias durante temporadas. Pleno cubrimiento de todos los eventos presentados en el Corredor Vial, relacionados con incidentes, accidentes y/o emergencias, cumpliendo a cabalidad los indicadores contractuales en pre operación y de Operación para la Unidad Funcional 3,4,5.
- Instalación de equipamiento ITS en la Unidad funcional 3,4,5 además de la entrada en operación de la nueva estación de peaje el placer Pr 51 + 200 Uf 4, entrada en funcionamiento del CCO sector Porvenir PR 40 + 400 con el control de equipamiento de ITS de las Uf 3,4,5.
- Elaboración, consolidación y entrega de los informes mensuales, trimestrales y anuales a la ANI y a la Interventoría, según lo planteado en el Contrato de Concesión.
- Ejecución del Convenio de Cooperación Institucional con la Policía de Tránsito y Transporte.

2.4.1. Tráfico y Recaudo

- Para el año 2021, se registró aumento de tráfico con relación al año 2020 equivalente a un 45%. Este aumento se debe principalmente al levantamiento de las diferentes políticas y protocolos adoptados por el Gobierno Nacional frente a la prevención de contagio del virus COVID – 19 y la emergencia pública ocasionada por el brote.



- En cuanto al recaudo del año 2021 frente al periodo 2020, se presentó un incremento del 77%

Las siguientes tablas presentan los comparativos de tráficos y recaudos históricos de la Estación de Peaje El Placer. Los recaudos presentados, no incluyen el FOSEVI (Fondo de Seguridad Vial).



COMPARATIVOS DE TRÁFICOS Y RECAUDOS

TRÁFICO								
AÑO	VEHICULOS	TPDA	Variación 2017/2016 %	Variación 2018/2017 %	Variación 2019/2018 %	Variación 2020/2019 %	Variación 2021/2020 %	Variación 2022/2021 %
2016	2.275.874	6218	-1,44%					
2017	2.243.023	6145		1,06%				
2018	2.266.777	6210			-8,02%			
2019	2.084.913	5.712				-20,24%		
2020	1.662.949	4.544						
2021	2.414.118	6.614					45,17%	

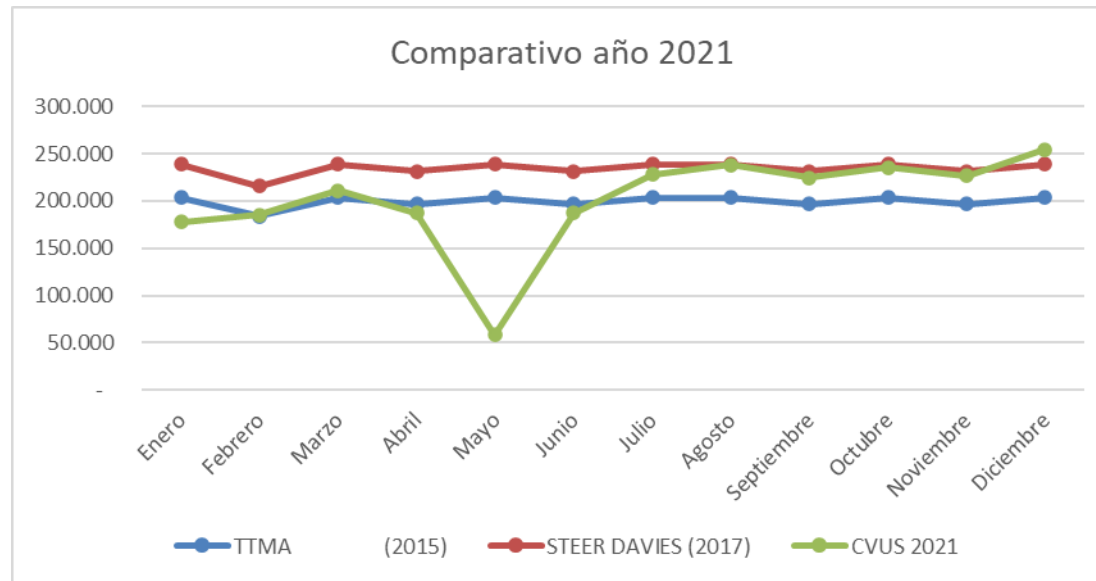
* COMPARATIVO Enero-Febrero 2021 - 2022

RECAUDO EN PESOS COLOMBIANOS								RECAUDO EN DOLARES			RECAUDO EN EUROS		
AÑO	RECAUDO	Variación 2017/2016 %	Variación 2018/2017 %	Variación 2019/2018 %	Variación 2020/2019 %	Variación 2021/2020 %	Variación 2022/2021 %	AÑO	DÓLAR PROMEDIO AÑO	RECAUDO EN USD.	AÑO	EURO PROMEDIO AÑO	RECAUDO EN EUROS.
2016	\$ 21.271.810.870	5,81%						2.016	\$ 3.050	\$ 6.974.364,22	2.016	€ 3.375,00	€ 6.302.758,78
2017	\$ 22.506.995.950		6,30%					2.017	\$ 2.951	\$ 7.626.904,76	2.017	€ 3.336,00	€ 6.746.701,42
2018	\$ 23.925.544.100			-1,91%				2.018	\$ 2.956	\$ 8.093.891,78	2.018	€ 3.322,00	€ 7.202.150,54
2019	\$ 23.468.868.750				-25,72%			2.019	\$ 3.281	\$ 7.152.765,93	2.019	€ 3.673,34	€ 6.388.972,64
2020	\$ 17.432.338.459							2.020	\$ 3.693,36	\$ 4.719.913,16	2.020	€ 4.214,71	€ 4.136.070,68
2021	\$ 30.842.246.430					76,93%		2.021	\$ 3.963,13	\$ 7.782.294,91	2.021	€ 4.374,43	€ 7.050.574,92

2.4.2. Estación de Peaje El Placer 2021

A continuación, se presenta una comparación frente al tráfico modelado y real de esta Estación de Peaje durante el año 2020.

Tabla 1. Tráfico modelado vs. Tráfico real 2021



- División del tráfico por categorías

TRAFICO	AÑO 2021											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CATEGORIA I	125.730	132.830	151.913	135.983	46.943	134.987	169.288	179.082	165.124	174.359	165.490	191.430
CATEGORIA IE	-	-	-	12	90	215	395	1.033	1.164	1.472	2.057	3.290
CATEGORIA II	41.336	40.740	45.716	39.804	10.077	40.089	44.607	44.523	43.921	45.640	44.947	44.804
CATEGORIA IIE	-	-	-	3	12	242	686	1.137	1.267	1.349	1.633	2.519
CATEGORIA III	3.414	4.226	5.025	4.064	621	3.896	4.254	4.186	4.614	4.312	4.141	4.074
CATEGORIA IV	2.169	2.236	2.498	2.345	196	1.976	2.566	2.561	2.602	2.321	2.443	2.348
CATEGORIA V	5.273	5.469	5.852	5.405	311	5.622	6.053	5.710	5.980	5.837	5.773	5.806
TOTAL	177.922	185.501	211.004	187.616	58.250	187.027	227.849	238.232	224.672	235.290	226.484	254.271
TOTAL ANUAL 2021												2.414.118
												TPDA 2021
												6.614

- Recaudo

RECAUDO	AÑO 2021											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL	2.034.945.700	2.144.233.650	2.430.894.700	2.721.301.650	765.107.400	2.484.590.350	2.988.249.480	3.086.890.500	2.943.535.900	3.052.632.800	2.941.413.900	3.248.450.400
RECAUDO CON SOBRANTES SIN FOSEVI										TOTAL 2021		30.842.246.430

2.4.3. Cumplimiento de Indicadores y servicios de O&M prestados

Con relación a los servicios prestados desde el área de operaciones y mantenimiento de la sociedad para el Proyecto, a continuación, se presenta un resumen de los servicios que fueron brindados durante el año 2021:

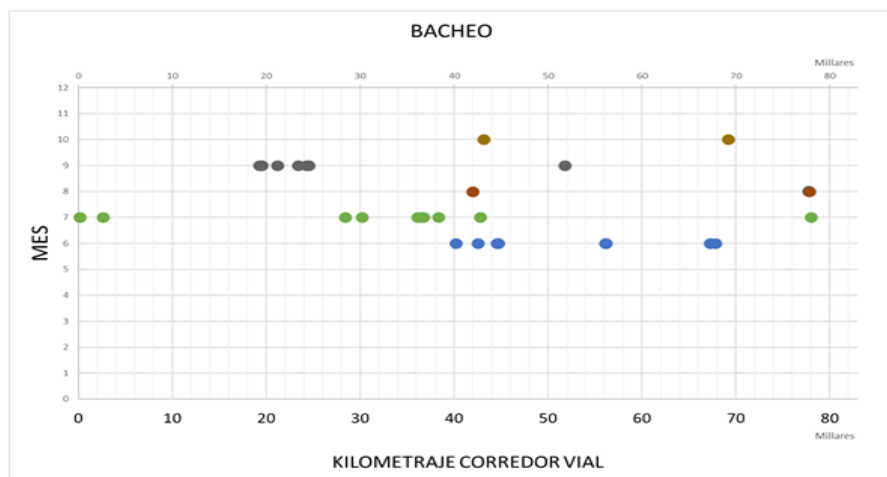
Tabla 2. Consolidado de servicios prestados enero - diciembre 2021

		CONSOLIDADO SERVICIOS PRESTADOS CCO - CUVS ENERO A DICIEMBRE 2021								
SERVICIOS PARA ATENCION DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y EMERGENCIAS										
MES	LLAMADAS POR MES	ACCIDENTALIDAD				SERVICIOS A LA COMUNIDAD		ATENCION VEHICULOS VARADOS		
		ACCIDENTES	HERIDOS		MUERTOS	TOTAL SERVICIOS	PACIENTES ATENDIDOS	AUXILIO MECANICO	GRUAS	
			LEVES	GRAVES					GRUA PLANCHON	CAMION GRUA
Enero 2021	572	26	0	13	0	19	19	241	132	34
Febrero 2021	536	21	0	8	0	14	14	242	129	46
Marzo 2021	755	26	3	12	0	14	14	288	150	76
Abril 2021	767	28	4	6	1	11	11	274	156	42
Mayo 2021	749	11	1	7	1	19	19	98	58	16
Junio 2021	536	21	7	4	1	12	12	233	133	58
Julio 2021	583	27	4	10	0	11	11	270	150	63
Agosto 2021	654	31	1	5	0	12	12	296	193	50
Septiembre 2021	617	35	3	7	1	10	10	280	144	64
Octubre 2021	593	36	2	22	3	11	11	276	162	49
Noviembre 2021	605	25	3	13	0	13	13	286	159	50
Diciembre 2021	650	35	4	20	3	10	10	288	177	46
TOTAL	7617	322	32	127	10	156	156	3072	1743	594

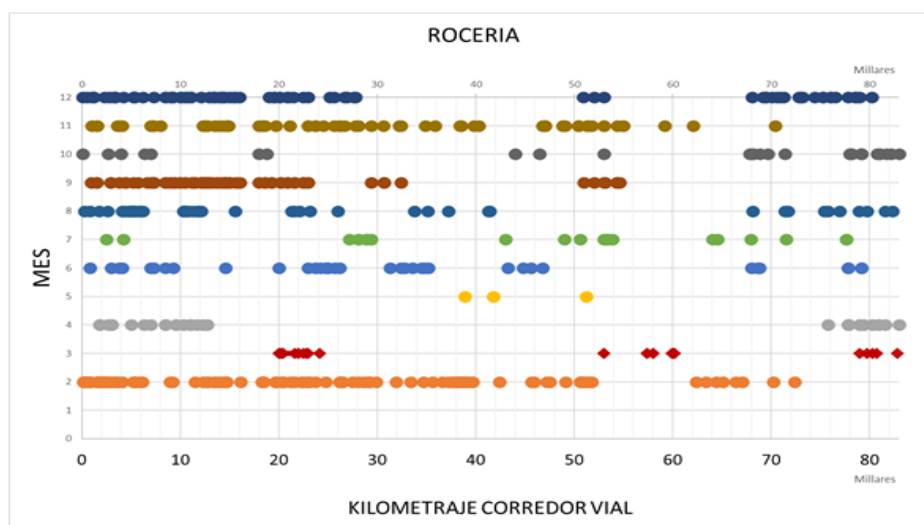
■ Mantenimiento.

Durante el año 2021, se garantizó el cumplimiento al 100% de los indicadores contenidos en la Tabla 1, Apéndice Técnico N°2 y Tablas 1, 2 y 3 Apéndice Técnico N°4 del Contrato de Concesión, tal y como se describe a continuación:

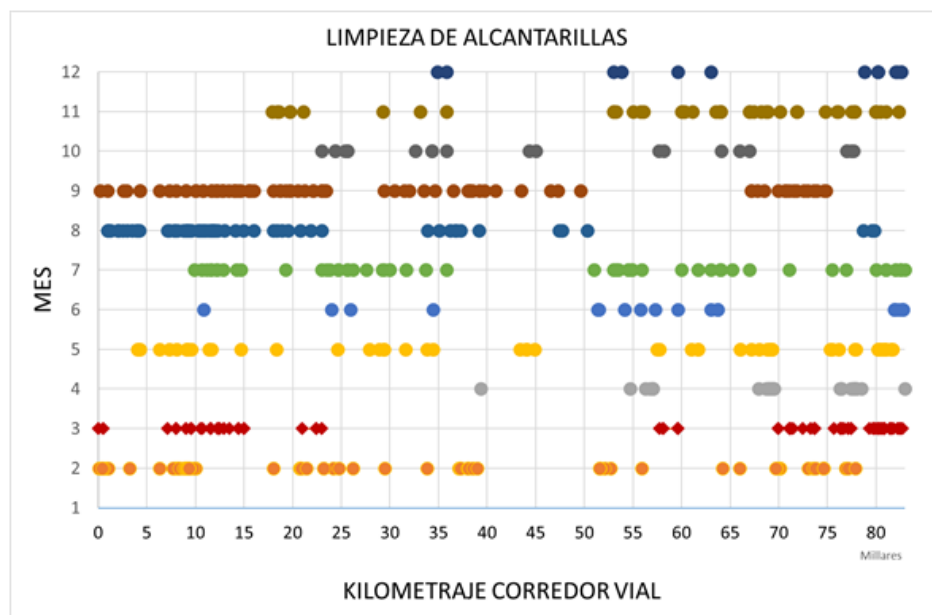
- **Bacheo – Indicador E6:** Se garantizó la corrección de baches en el corredor vial



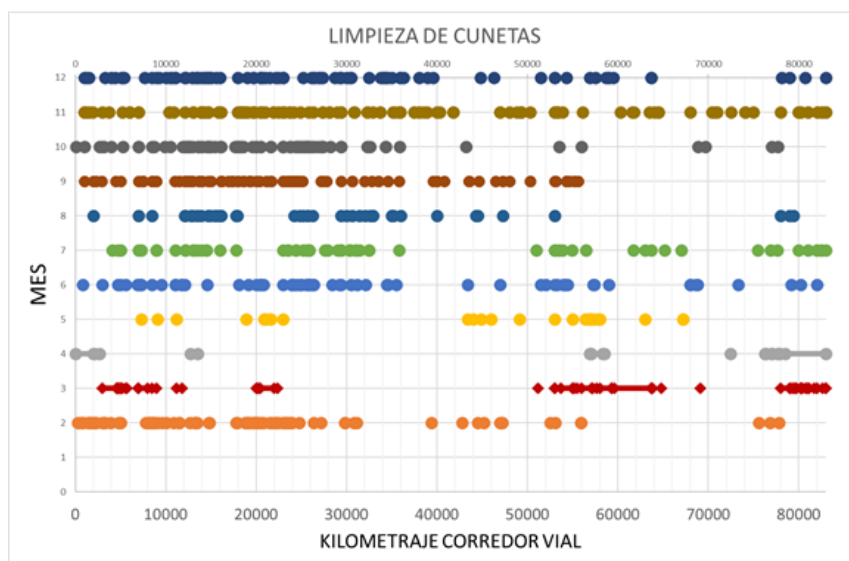
- **Estado de márgenes, separador central. Área de Servicio y Corredor del Proyecto - Indicador E8:** Se garantizó que la medida de la vegetación fuese inferior a 30 cm en todo el corredor en donde aplique AP T 4 y 40 cm en AP T 2.



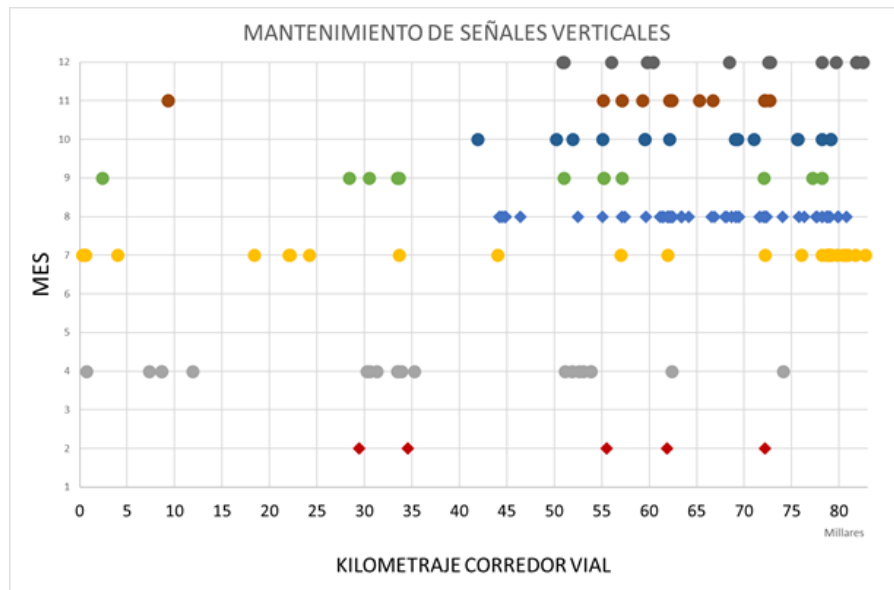
- **Drenajes superficiales, longitudinales y transversales – Indicador E10:** Se garantizó que la sección hidráulica obstruida del drenaje (bermas, cunetas, alcantarillas, Box Culvert) fuese inferior a 25% en todo el corredor en donde aplique AP T 4 y 40 % en AP T 2.
- **Alcantarillas:** Los trabajos de limpieza son llevados a cabo en el encole, descole y el cuerpo de la alcantarilla. La limpieza consiste en el retiro de materiales que pueden provocar obstrucción de la sección hidráulica, permitiendo que las aguas fluyan en completa normalidad, evitando el empozamiento de estas y la proliferación de insectos.



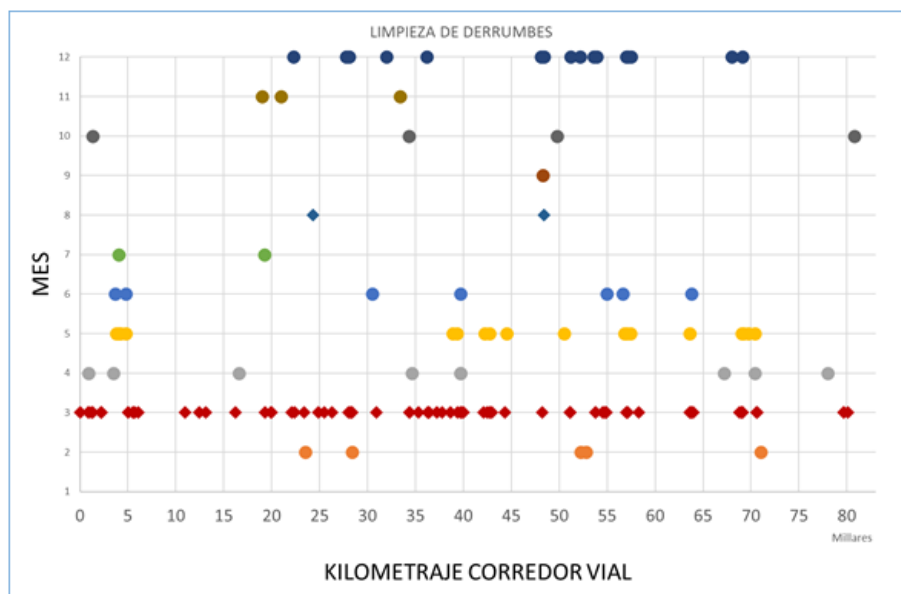
- **Bermas y cunetas:** Los trabajos desarrollados en la limpieza de bermas y cunetas tienen por objeto la remoción de los materiales que impiden la normal circulación de las aguas lluvias, evitando de esta manera el empozamiento de estas.



- **Señalización vertical – Indicador E11:** Se garantizó que las señales verticales instaladas en el corredor vial Pasto - Rumichaca cumplieran con la retrorreflectividad, de conformidad con los estándares establecidos en la norma de la NTC 4739 y el mantenimiento rutinario del caso.



- **Señalización horizontal – Indicador E12:** Durante el año 2021, en dos ocasiones se llevó a cabo la señalización horizontal lineal de la vía de forma total en los tramos sin intervenir, y parcial en los intervenidos con la obra de construcción (pintura blanca y amarilla), actividad que fue supervisada, evaluada y aprobada por la Interventoría del Proyecto (medición de retrorreflectividad).
- **Zonas escolares:** En el Corredor Vial Rumichaca – Pasto se demarcaron todas las zonas escolares existentes, pese al no tener Indicador de cumplimiento, lo anterior en pro de garantizar la seguridad de los peatones, estudiantes y de los usuarios del corredor.
- **Tachas reflectivas:** Con el fin de brindar una mayor visibilidad y seguridad en el uso del Corredor Vial durante el horario nocturno, se instalaron y repusieron las tachas reflectivas faltantes en los tramos del corredor vial sin intervención por actividades de construcción de la doble calzada.
- **Tiempo de atención de incidentes – Indicador O4:** Se garantizó la atención de incidentes (derrumbes u obstáculos) dentro de los tiempos señalados en el Apéndice Técnico N°2 y 4, tanto para la señalización, como para el despeje de la vía, bermas y cunetas.



MES/AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	113	1242	328	72	1129.5	846.5
Febrero	7	168.5	56.5	22	224.2	91
Marzo	170	905	295.5	112	9.6	4410
Abril	183	2264	181	611	46.7	2352
Mayo	43	4002	141	205	51.8	5185
Junio	36.5	256	0	73	56.3	250
Julio	42	11	22	16	34	38
Agosto	123	53	47	8	0	11
Septiembre	119.8	51	21	8	87.5	1
Octubre	182	3226	47	78	0	116
Noviembre	211	280	1021	4235.3	49.5	227
Diciembre	168	136	878.5	2115.3	826.1	1319
TOTAL	1398	12595	3039	7556	2515	14847

En el año 2021 con la maquinaria y volqueta de la Concesionaria se evacuaron 14.847 m³ de material que cayó sobre el corredor vial, el cual fue debidamente depositado en los diferentes ZODMES (Zona de Manejo de Escombros y Material de Excavación) de mantenimiento.

2.5. Gestión Ambiental

De acuerdo a la estrategia de licenciamiento ambiental del Proyecto y de conformidad con las actividades que se están ejecutando en cada sector, actualmente, el Proyecto se encuentra segmentado en 4 sectores según el instrumento ambiental aplicable (PAGA o Licencia Ambiental) y cuyo estatus al finalizar el año 2021 es el siguiente:

2.5.1. Sector 2 de la Unidad Funcional 5. Tramo Catambuco – Pasto (PAGA de Mejoramiento UF 5.2):

El 20 de enero de 2021, la Interventoría mediante comunicado HMV-2887-C200-49 10, presenta la No Objeción de la Unidad Funcional 5 Versión 3.

Al respecto, es importante mencionar que, surtida la fase de construcción de esta unidad funcional, la misma entra en etapa de operación y mantenimiento y se continúa con el cierre de permisos menores ante Corponariño, a continuación, se detalla su trazabilidad:

Tabla 1. Estatus Permisos Menores UF 5.2

ACTOS ADMINISTRATIVOS	RADICADO AVANCE DE OBRA Y/O INFORMES VARIOS Y/O INFORME FINAL	ESTADO	RADICADO INFORME DE CIERRE OBLIGACIONES	ESTADO	RADICADO DE CIERRE EXPEDIENTE	ESTADO
APROVECHAMIENTO FORESTAL						
Res. 766 de 2018 Exp. AFUSC-001-18	Informe final de Aprovechamiento Res. 766 S-02-20200610-02243 16 de jun de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones S-02-20200731-02872 11 de agosto de 2020	Entregado	Solicitud de cierre de Expediente Rad. 03939-20 14 de octubre de 2020	En proceso de cierre
Autorización 15 febrero de 2019 Apeo Zodme Z5-13	Informe de Compensación Z5-13 S-02-20200727-02800 28 de julio de 2020 Informe avance de obra Apeo S-02-20200826-03212 31 de agosto de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones S-02-20200911-03519 17 de Sep 2020	Entregado	Solicitud de cierre de Expediente Rad. 03940-20 14 de octubre de 2020	En proceso de cierre
CONCESIONES DE AGUA						
RES 271 - Q. Miraflores Exp. CSC-99-18	Radicado Informes avance de obra semestrales 1 y 2 B044170 2346-20 24 de julio de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones S-02-20200713-02637 14 de julio de 2020	Entregado	Solicitud cierre de expediente Rad. 03937-20 14 de octubre de 2020	Cerrado

ACTOS ADMINISTRATIVOS	RADICADO AVANCE DE OBRA Y/O INFORMES VARIOS Y/O INFORME FINAL	ESTADO	RADICADO INFORME DE CIERRE OBLIGACIONES	ESTADO	RADICADO DE CIERRE EXPEDIENTE	ESTADO
	Radicado Informe avance de obra semestral 3 S-02-20200630-02428 02 de julio de 2020				AUTO 292 Corponariño - Acta de desistimiento concesión Miraflores R-02-2020121103255 11 de diciembre de 2020	
RES 255 - Q. Catambuco Exp. CSC-100-18	Radicado Informes avance de obra semestrales 1 y 2 S-02-20200605-02179 09 de junio de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones S-02-20200713-02640 14 de julio de 2020	Entregado	Solicitud cierre de expediente Rad. 03938-20 14 de octubre de 2020	Cerrado
	Radicado Informe avance de obra semestral 3 S-02-20200630-02429 02 de julio de 2020				AUTO 293 Corponariño - Acta de desistimiento concesión Catambuco R-02-2020121103254 11 de diciembre de 2020	
OCUPACIONES DE CAUCE						
Res.0298- Ocup.Cauce Alcantarilla PK32+929 Exp. OCSC-015-18	Informe avance de obra S-02-20200811-02975 13 de agosto de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones S-02-20200904-03396 08 de septiembre de 2020	Entregado	AUTO NO. 107 perdida de Fuerza Ejecutoria Res. 00298 de 2018. 17 de junio de 2021	Cerrado
Res.0299- Ocup.Cauce Box PK 37+089 Exp. OCSC-013-18	Informe avance de obra No. 1 S-02-20200316-01178 16 de marzo 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones S-02-20200910-03473 17 de septiembre de 2020	Entregado	AUTO NO. 105 perdida de Fuerza Ejecutoria Res. 00299 de 2018. 17 de junio de 2021	Cerrado
	Informe avance de obra No. 2 S-02-20200713-02641 14 de julio de 2020					
Res. 00300- Ocup.Cauce Alcantarilla PK 33+867 Exp. OCSC-014-18	Informe avance de obra S-02-20200731-02873 11 de agosto de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones S-02-20200818-03075 25 de agosto de 2020	Entregado	AUTO NO. 106 perdida de Fuerza Ejecutoria Res. 00300 de 2018. 17 de junio de 2021	Cerrado

ACTOS ADMINISTRATIVOS	RADICADO AVANCE DE OBRA Y/O INFORMES VARIOS Y/O INFORME FINAL	ESTADO	RADICADO INFORME DE CIERRE OBLIGACIONES	ESTADO	RADICADO DE CIERRE EXPEDIENTE	ESTADO
Res. 00301 - Ocup.Cauce BoxCulvert PK 33+815 Exp. OCSC-012-18	Informe de avance de obra S-02-20200731- 02870 11 de agosto de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones S-02-20200813- 03032 19 de agosto de 2020	ENTREGADO	AUTO NO. 104 perdida de Fuerza Ejecutoria Res. 00301 de 2018. 17 de junio de 2021	Cerrado
Res. 00127 tubería de PVC Q. Miraflores -ZODME Z5-13 Exp. OCSC-05-19	Informe avance de obra No. 1 S-02-20200121- 00226 22 de enero de 2020 Informe avance de obra No. 2 B044051 2259-20 16 de junio de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones y Expediente S-02-20200703- 02499 07 de julio de 2020	Entregado	Auto 376 perdida de Fuerza Ejecutoria Res.00127 de 2019 31/12/2020	Cerrado
RES. 1125 DE 2019- ZODME Z5-13						
Autorización disposición RCD Zodme Z5-13 Exp. RCD- 003-19	Programa RCD S-02-20200714- 02642 15 de julio de 2020	Entregado	Informe de Cierre Obligaciones y Expediente S-02-20200818- 03074 25 de agosto de 2020	Entregado	ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE C-CT-1228 del 03/11/2020 Corponariño	Cerrado

2.5.2. Unidad Funcional 4 y Sector 1 de la Unidad Funcional 5. Tramo Pedregal – Catambuco (EIA 2 – Resolución 1279 de 2017):

Con la Licencia Ambiental aprobada mediante la Resolución N°1279 del 2017, fue posible culminar las actividades de obra de este sector, por ello la Concesionaria dio por finalizadas las Unidades Funcionales 5.1 y 4, a partir del mes de agosto y diciembre de 2020 respectivamente. Así mismo, presentó los informes de cierre de las Unidades Funcionales en mención, conforme a lo establecido en el Apéndice Técnico No.6 del Contrato APP 15 de 2015, ante la Interventoría.

A su vez, la Interventoría mediante comunicados HMV-2887-C200-4910 y HMV-2887-C200-6409 del 20 de enero y 29 de noviembre de 2021, dio su concepto de No Objeción a los informes de cierre ambiental de las Unidades Funcionales 5.1 y 4 en su Versión 3 y 4 respectivamente.

A la fecha, las Unidades Funcionales 4 y 5 se encuentran en etapa de Operación y Mantenimiento teniendo en cuenta la finalización de obras en las mismas; en cuanto a las obligaciones ambientales de la Licencia concedida para este tramo, es preciso indicar que, la misma continúa vigente, y que actualmente se avanza en las gestiones necesarias ante la mencionada Autoridad para su cierre.

De su parte, a continuación, se detallan los trámites realizados en este periodo.

Tabla 2. Cambios menores Licencia 1279 de 2017

FECHA APROBACIÓN	CAMBIO REQUERIDO	ESTADO
VITAL N° 8700090088084621001 del 10 de febrero de 2021.	Cambio menor del área y volumen de los Zodmes Z5-10B, Z5-3, Z4-9, Z4-8 y Z4-6". Expediente LAV0026-00-2017	Listado como cambio menor
Rad. 2021053303-2-000 - 25/mar/2021	Informe técnico-cambio menor del área y volumen de las Zodmes R4-1, Z4-3 y Z4-7. Solicitado mediante Rad. VITAL No. 3500090088084621016 del 23 de marzo de 2021. (2021050761-1-000). Alcance a radicado 2021050761-1-000 en requerimiento al radicado 2021053303-2-000 del 26 de marzo de 2021 mediante radicado ANLA No. 2021056558-1-000 del 29 de marzo de 2021.	Seguimiento y control por parte de la ANLA
Rad. 2021150384-1-000 – 22/07/2021	Cambio menor para modificación área y volumen de la ZODME Z4-1	Listado como cambio menor

2.5.2.1. Nuevos Actos Administrativos – Resolución 1279 de 2017

A continuación, se listan los actos administrativos emitidos y seguimientos de la ANLA para el expediente LAV-0026-00-2017 de la Resolución 1279 del 2017:

- Acta de reunión de control y seguimiento Ambiental 428 de 2021 del 10 de septiembre de 2021.

2.5.2.2. Situaciones de Contingencia Ambiental reportadas a la ANLA.

En aras de prevenir y mitigar los impactos en el ambiente producto de estas contingencias, la Concesionaria actuó de forma inmediata ante estos eventos, aplicando las acciones estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental de la Licencia 1279 de 2017. Así las cosas, el procedimiento que establece la norma, solicita al titular ambiental, la realización de un reporte ante la ANLA, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO y cuando resulte pertinente ante las autoridades municipales o departamentales competentes. Con posterioridad a la ocurrencia del evento, se ejecutan acciones que correspondan, según su naturaleza, con el fin de mitigar los efectos adversos del mismo y dar cierre a la contingencia. Dichas acciones se dan a conocer a la ANLA mediante reportes parciales cada 20 días calendario en los términos del Decreto 1076 del 2015.

Durante esta vigencia, el proceso constructivo en este tramo ha finalizado, por lo tanto, los cortes se encuentran estabilizados y las contingencias se encuentran cerradas:

Tabla 3. Contingencias Ambientales Licencia 1279 de 2017

Contingencia	Fecha final	VITAL CIERRE	Informes periodo reportado	Oficio dirigido a HMV
CO 402 a CO 404	13/10/2020	7300090088084620085	Informe trimestral No. 1 de recuperación ambiental	00719-21
CO 407	21/07/2020	7300090088084620053	Informe trimestral No. 1 de recuperación ambiental	00898-21
			Informe trimestral No. 2 de recuperación ambiental	00898-21
CO 429	22/02/2019	7300090088084619003	Informe trimestral No. 1 de recuperación ambiental	00748-21
			Informe trimestral No. 2 de recuperación ambiental	00748-21
			Informe trimestral No. 3 de recuperación ambiental	00748-21
			Informe trimestral No. 4 de recuperación ambiental	00748-21
			Informe trimestral No. 5 de recuperación ambiental	00748-21
			Informe trimestral No. 6 de recuperación ambiental	00748-21
			Informe trimestral No. 7 de recuperación ambiental	00748-21
TR 525	10/09/2020	7300090088084620065	Informe trimestral No. 1 de recuperación ambiental	00849-21

Frente a estos eventos, se informa que la Concesionaria ha reportado de manera periódica a la Autoridad Ambiental las medidas que han sido implementadas en la atención del evento, en los términos de la normatividad ambiental vigente.

2.5.2.3. Levantamiento de Veda

✓ Resolución 1474/2017 del MADS

Durante la vigencia y asociado a las medidas de manejo establecidas en los actos administrativos a través el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) aprobó el levantamiento parcial de la veda solicitado por la Concesionaria, se informa que se realizaron las siguientes actividades:

✓ Resolución 1474 del 2017

Para el tramo Pedregal – Catambuco se dio continuidad al proceso de mantenimiento y monitoreo de la veda vascular y de las parcelas de monitoreo de la veda no vascular; así mismo, se realizó el proceso de rehabilitación ecológica como compensación de la veda no

vascular en las 5 hectáreas aprobadas por el MADS con un área efectiva de siembra de 2,5 hectáreas, sobre las cuales se ejecutaron los cuatro (4) mantenimientos de la plantación donde se ejecutaron las actividades de plateo, resiembra, riego, fertilización y demás necesarias para garantizar el desarrollo de la plantación.

2.5.2.4. Plan de manejo de fauna

Aunque la etapa constructiva se finalizó en el primer trimestre del año 2021, se realizó la ejecución del monitoreo de fauna silvestre, en las áreas aledañas del Plan de compensación por pérdida de biodiversidad del tramo Pedregal - Catambuco Unidades Funcionales 4 y 5.1.

2.5.2.5. Plan de compensación por pérdida de Biodiversidad y Plan de Inversión del 1%

✓ Plan de compensación por pérdida de biodiversidad

Según la Resolución 1256 del 2019, expedida por la ANLA, en la cual se aprobó el Plan de Compensación por pérdida de biodiversidad, la Concesionaria ha ejecutado las actividades relacionadas con dicho Plan.

Teniendo en cuenta la finalización de las actividades de establecimiento, en el año 2021 se realizó la ejecución de las actividades correspondientes al cuarto mantenimiento y de igual manera se continua con seguimiento y monitoreo a los indicadores de gestión, biológicos y ecológicos establecidos, a fin de demostrar la ganancia o no pérdida neta de biodiversidad.

✓ Plan de Inversión del 1%

En cuanto al Plan de Inversión Forzosa de no menos del 1%, con respecto a la línea de *“Fortalecimiento, reconversión y modernización de las estaciones hidrometeorológicas ubicadas en el corredor vial Rumichaca - Pasto”* en el año 2021, se realizó finalizo la línea de inversión cuyos grandes hitos de cumplimiento fueron los siguientes:

- Suscripción ante Notario Público de la escritura de insinuación de donación para el recibo de equipos de las estaciones, con número 5140 del 26 de agosto del 2021, entre la Concesionaria y el IDEAM.
- Una vez realizado el registro e ingreso de los equipos al inventario y almacén del IDEAM, se realizó la respectiva entrega de las estaciones puestas en funcionamiento y capacitación relación al manejo teórico y operacional de los equipos, junto con la entrega de manuales y garantías correspondientes a funcionarios del Instituto.
- Capacitación al personal del IDEAM sobre el manejo de los equipos de las estaciones climatológicas.

Por otro lado, en la línea *“Adquisición de predios o mejoras Parques Nacionales Naturales – predios localizados dentro del Santuario de Flora y Fauna Galeras”*, en el año 2021 se realizó la compra de siete (7) predios con escrituras públicas a nombre de Parques

Nacionales Naturales, de las cuales cuatro (4) ya se encuentran registradas ante La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos -ORIP a título de Parques Nacionales Naturales de Colombia y los tres (3) restantes aun de encuentran en proceso de registro por parte de la ORIP.

En cuanto a la línea “*Pago por servicios ambientales e iniciativas de conservación – Estufas Eco-eficientes*” se cuenta con la finalización de la construcción y entrega de las 822 unidades completas (estufas ecoeficientes, huerto dendroenergético) y se está realizando de manera continua visitas de asistencia técnica por el personal de campo, realizando las recomendaciones pertinentes para uso y mantenimiento de la estufa ecoeficiente y el cuidado del huerto leñero.

2.5.2.6. Compensaciones de Permisos Menores

Teniendo en cuenta el pronunciamiento técnico 111120 de diciembre del 2019 de CORPONARIÑO sobre las áreas de compensación de los permisos menores relacionadas con:

- “Concepto Técnico 5078 del 14 de mayo del 2019”, la autorización para la intervención de las plantaciones forestales del tramo San Juan Pedregal.
- Resolución 1175 del 2016, concepto técnico 1160 y Resolución 00018 del 2020 como compensación por la concesión de aguas del río Boquerón,
- Resolución 766 de julio del 2018 como compensación por aprovechamiento forestal único para el tramo Catambuco – Pasto, para las actividades del PAGA de mejoramiento de la UF 5.2.

La Concesionaria una vez llevado a cabo las actividades aislamiento y siembra en los predios de objeto de compensación, inició en el año 2021 la Fase de Mantenimiento (plateo, resiembra. Control fitosanitario, riego, etc.), finalizando con la fecha de corte del presente informe, el segundo mantenimiento. La información correspondiente, fue remitida a CORPONARIÑO de conformidad con los correspondientes informes de siembra y mantedamiento de acuerdo a cada acto administrativo.

2.5.3. Unidad Funcional 1.3, 2 y 3. Tramo San Juan – Pedregal (EIA1B – Resolución 2022 de 2018):

En el mes de enero de 2021, la Concesionaria radicó ante la Interventoría la versión cero del informe de cierre ambiental de la UF3, de conformidad con lo establecido en el Apéndice Técnico No.6 del contrato APP 15 de 2015. El informe ambiental de cierre de la UF3 continúa en proceso de aprobación por parte de la ANI y la Interventoría, sin embargo, las actividades de obra ya culminaron y se encuentran cerrados todos requerimientos establecidos en el Acta de los 180 días.

Así mismo, en el mes de diciembre de 2021 la Concesionaria pone a disposición las intervenciones ejecutadas en la Unidad Funcional 2, con el propósito de dar inicio al procedimiento de verificación por parte de la ANI y la Interventoría.

De su parte, la Concesionaria continúa implementando las medidas de manejo ambiental correspondientes a la Licencia 2022 de 2018, y gestionando los permisos menores, cambios menores y/o giros ordinarios que viabilizan las intervenciones en este sector:

Tabla 4. Cambios menores a la Licencia 2022 de 2018

FECHA APROBACIÓN	CAMBIO Y/O MODIFICACIÓN REQUERIDA	ESTADO DIC 2021
Rad VITAL No. 3500090088084621005 - 24/feb/2021	Informe Técnico de cambio menor del área y volumen del Zodme Z3-1	Listado como cambio menor
Rad VITAL No. 3500090088084621012 - 18/mar/2021	Informe Técnico de cambio menor del área y volumen del Zodme R1-9B	Listado como cambio menor
2021067371-1-000 del 13 de abril de 2021	Informe Técnico de cambio menor del área y volumen del Zodme Z1-11. Solicitado mediante radicado 2021067371-1-000 del 13 de abril de 2021	Listado como cambio menor
2021248151-2-000 de 2021-11-16	Informe Técnico de cambio menor del área y volumen del Zodme Z3-6. Solicitado mediante Radicado 2021171833-1-000 del 17 de agosto de 2021.	Seguimiento y control por parte de la ANLA
2021257931-2-000 de 26 noviembre de 2021	Cambio menor consultado para la construcción del Acceso de Conexión con el paso de Ganado en el PK24+100.Expediente LAV0030-00-2018.	En proceso
2021245932-2-000 del 11 de noviembre de 2021	Informe Técnico – Cambio Menor del Área y Volumen de la ZODME Z1- 16B.	Seguimiento y control por parte de la ANLA
Rad. VITAL No. 3500090088084621007 - 03/mar/2021	Informe Técnico – Cambio Menor para la Donación de Material Sobrante de las obras de infraestructura de Transporte del Proyecto de Doble Calzada Rumichaca – Pasto. NT242-243	Listado como cambio menor
Rad. VITAL No. 3500090088084621010 - 11/mar/2021	Informe técnico, sobre el cambio menor para la donación de material de excavación NT255	Listado como cambio menor
Rad. 2021117397-1-000 - 11/jun/2021	Informe técnico, sobre el cambio menor para la donación de material de excavación NT259. Solicitado mediante radicado 2021117397-1-000 del 11 de junio de 2021	Listado como cambio menor
Rad. 2021147695-1-000 - 19/jul/2021	Informe técnico, sobre el cambio menor para la donación de material de excavación NT182. Solicitado mediante radicado 2021147695-1-000 del 19 de julio de 2021	Listado como cambio menor
Rad. 2021117070-2-000 - 10/jun/2021	Informe Técnico sobre la inclusión de la vía de acceso a la Zodme Z2-14. Solicitado mediante radicado 2021093412-1-000 del 12 de mayo de 2021.	Obtenido
2021139837-2-000 del 8 de junio de 2021	Cambio Menor Consultado para la Restitución de los Accesos Existentes Intervenidos por la Construcción de la Doble Calzada en las Unidades Funcionales 1.3 y 2. Solicitado mediante radicado 2021113516-1-000 del 08 de junio de 2021.	Obtenido
Rad. 2021171265-2-000 - 13/ago./2021.	Cambio Menor Consultado para la proyección de los accesos necesarios, a fin de garantizar la conectividad de la comunidad mediante los pasos de ganado aprobados en la licencia ambiental. Solicitado mediante radicado 2021146301-1-000 del 16 de julio de 2021.	Negado
Rad. VITAL 3500090088084621015 - 19/mar/2021	Informe técnico - Cambio menor para la reubicación del punto de vertimiento del campamento Mikel	Listado como cambio menor

FECHA APROBACIÓN	CAMBIO Y/O MODIFICACIÓN REQUERIDA	ESTADO DIC 2021
Rad. 2021167342-1-000 - 10/ago./2021	Informe Técnico – Cambio Menor para el Ajuste de las Obras de Drenaje Autorizadas en la Licencia Ambiental mediante Resolución 02022 del 13 de noviembre de 2018, para la Unidad Funcional 2. Solicitado mediante radicado 2021167342-1-000 del 10 de agosto de 2021.	Listado como cambio menor
Rad ANLA. 2021210908-2-000 del 29/9/2021	Informe Técnico – Cambio Menor consultado sobre el ajuste de las medidas inicialmente establecidas para el manejo del recurso hídrico en el área de influencia del proyecto, autorizadas mediante Resolución 02022 del 13 de noviembre de 2018, por medio de la cual se otorgó la licencia ambiental, para el tramo San Juan - Pedregal del proyecto de doble calzada Rumichaca - Pasto. Solicitado mediante radicado 2021186305-1-000 del 01 de septiembre de 2021. (OCA026, OCA031, OCA059, OCA033, OCA062 y OCA034)	Negado
Rad. 2021191568-1-000 - 07/09/2021	Cambio Menor consultado, sobre el Ajuste de las Medidas Inicialmente Establecidas para el Manejo del Recurso Hídrico en el Área de Influencia del Proyecto. (OCA063, OCA064, OCA032 y OCA060)	En proceso
Rad. 2021188925-1-000 - 03/09/2021	Informe Técnico - Cambio Menor sobre la reubicación de la Obra de Drenaje tipo Baden, correspondiente a la Ocupación de Cauce CA020	Listado como cambio menor
Rad. 2021126459-1-000 - 23/jun/2021	Informe técnico sobre cambio menor ajuste de polígonos del Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, aprobados en la Resolución 0563 del 30 de marzo de 2020 del ANLA y presentación de nuevos polígonos, tramo san Juan - Pedregal. Solicitado mediante radicado 2021126459-1-000 del 23 de junio de 2021.	En proceso
Rad. 2021119686-1-000 - 16/jun/2021	Informe Técnico de cambio menor del área y volumen del Zodme ZO145. Solicitado mediante radicado 2021119686-1-000 del 16 de junio de 2021	Listado como cambio menor

2.5.3.1. Nuevos Actos Administrativos asociados al expediente de la Resolución 2022 de 2018

A continuación, se listan los actos administrativos emitidos y seguimientos de la ANLA asociados al expediente LAV-0030-00-2018 de la Resolución 2022 del 2018:

- Resolución 00602 del 31 de marzo del 2021 *“Por la cual se resuelve un recurso de reposición en contra de la Resolución 2082 del 22 de diciembre del 2020 y se toman otras determinaciones”*.
- Resolución 01005 del 10 de junio del 2021 *“Por la cual se evalúa un plan de compensación y se adoptan otras disposiciones”*
- Acta de reunión de control y seguimiento Ambiental No. 453 del 24 de septiembre de 2021.

- Resolución 01829 del 14 de octubre del 2021 “Por la cual se modifica una resolución del 1% de inversión”

2.5.3.2. Situaciones de Contingencia Ambiental reportadas a la ANLA

Debido a las particularidades del proceso constructivo en este tramo, dentro de las cuales el corte y estabilización del área de trazado son representativas, se han presentado deslizamientos y movimientos de material que se materializaron en escenarios de contingencia ambiental.

En aras de prevenir y mitigar los impactos en el ambiente producto de estas contingencias, la Concesionaria actuó de forma inmediata ante estos eventos, aplicando las acciones estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental de la Licencia 2022 de 2018 y su modificación mediante Resolución 579 de 2020. Así las cosas, el procedimiento que establece la norma, solicita al titular ambiental, la realización de un reporte ante la ANLA, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO y cuando resulte pertinente ante las autoridades municipales o departamentales competentes. Con posterioridad a la ocurrencia del evento, se ejecutan acciones que correspondan, según su naturaleza, con el fin de mitigar los efectos adversos del mismo y dar cierre a la contingencia. Dichas acciones se dan a conocer a la ANLA mediante reportes parciales cada 20 días calendario en los términos del Decreto 1076 del 2015.

Ahora bien, durante esta vigencia 2021 se presentaron las siguientes contingencias:

Tabla 5. Contingencias ambientales licencia 2022 de 2018

Contingencia	Fecha inicial	VITAL INICIAL	Informes periodo reportado	Oficio dirigido a HMV
Desarrollo de la contingencia en el CO 174 durante el periodo reportado El deslizamiento de material del corte se debió principalmente al agrietamiento del talud, saturación del terreno e inestabilidad del área a intervenir, en la cual predomina la subunidad de cenizas y tobas (TQpc) que afloran como depósitos de cenizas de tamaños entre limos arcillosos a arenas finas a medias principalmente, y localmente algún nivel de arena gruesa intercalado, a esto se tiene que la parte alta del corte es una zona de cultivos lo cual genera más aporte de humedad en la corona del corte y por otra parte se tiene el periodo de altas precipitaciones, lo cual genera una mayor saturación del terreno, así como un riesgo latente de otro deslizamiento.	1/11/2020	4100090088084620007	Informe No. 2	00143-21
			Informe No. 3	00154-21
			Informe No. 4	00464-21
			Informe No. 5	00673-21
			Informe No. 6	01017-21
			Informe No. 7	01265-21
			Informe No. 8	02551-21
			Informe No. 9	02552-21
			Informe No. 10	02966-21
			Informe No. 11	02964-21
			Informe No. 12	02984-21

Contingencia	Fecha inicial	VITAL INICIAL	Informes periodo reportado	Oficio dirigido a HMV
			Informe No. 13	03091-21
			Informe No. 14	03372-21
			Informe Final	00087-22
Desarrollo de la contingencia en el CO 202 . El movimiento del material se debió principalmente a la pérdida de la resistencia al corte debido a su contacto con el agua una vez expuesto.	15/10/2021	4100090088084621005	Informe Inicial	04817-21
			Informe No. 1	05081-21
			Informe No. 2	00050-22
Desarrollo de la contingencia en el Zodme Z2-3A . El movimiento del material se debió a las fuertes precipitaciones registradas semanas atrás. Se produjo la saturación del material y colapso de este en la parte media del relleno.	09/12/2021	4100090088084621006	Informe Inicial	05056-21
Desarrollo de la contingencia en los CO 216 y CO 218 , el deslizamiento en estos cortes se debió principalmente a la saturación de materiales por precipitaciones. Las características de estos materiales provocaron la pérdida de la resistencia al corte y favorecieron la generación de bolsa de agua que lavan el material arenoso.	16/08/2020	4100090088084620005	Informe No. 6	00135-21
			Informe No. 7	00466-21
			Informe No. 8	00445-21
			Informe No. 9	00675-21
			Informe No. 10	01016-21
			Informe No. 11	01963-21
			Informe No. 12	02560-21
			Informe No. 13	02952-21
			Informe No. 14	02953-21
			Informe No. 15	02951-21
Desarrollo de la contingencia en los CO 221 a CO 222 durante el periodo reportado. El deslizamiento presentado inicia en la parte alta del talud y se ha extendido hasta el área de la ladera fuera de la zona de intervención, esto es debido principalmente a la	29/04/2021	4100090088084621002	Informe Inicial	01941-21
			Informe No. 1	02970-21
			Informe No. 2	02968-21

Contingencia	Fecha inicial	VITAL INICIAL	Informes periodo reportado	Oficio dirigido a HMV
saturación del terreno por las fuertes y prolongadas lluvias que se han presentado en la zona. la presencia del agua de lluvia continúa saturando el terreno y dándole más peso, condición contribuye a la generación de los deslizamientos.			Informe No. 3	02969-21
			Informe No. 4	03366-21
			Informe No. 5	03367-21
			Informe No. 6	05093-21
			Informe No. 7	05094-21
Desarrollo de la contingencia en los CO 224 a CO 225 , el deslizamiento en estos cortes se viene manejando y controlando por medio de actividades basadas en estabilización y corte para llegar a la forma del talud. Se logró identificar la presencia de grietas de tracción sobre el talud expuesto del corte 225, donde, se venían realizando actividades de desabombe.	20/11/2019	4100090088084619005	Informe No. 20	00161-21
			Informe No. 21	00162-21
			Informe No. 22	00672-21
			Informe No. 23	00671-21
			Informe No. 24	01015-21
			Informe No. 25	01473-21
			Informe No. 26	02087-21
			Informe No. 27	02735-21
			Informe No. 28	02962-21
			Informe No. 29	02959-21
			Informe No. 30	02954-21
			Informe No. 31	03089-21
			Informe No. 32	03371-21
			Informe No. 33	04434-21
			Informe No. 34	04435-21
			Informe No. 35	04433-21
			Informe No. 36	04431-21

Contingencia	Fecha inicial	VITAL INICIAL	Informes periodo reportado	Oficio dirigido a HMV
Desarrollo de la contingencia en el CO 227 . Se debió principalmente al tipo de material existente en la corona del corte en donde predomina la secuencia de Flujos Fluvio volcánicos conformados por fragmentos de roca embebidos en una matriz limosa de color beige a ocre, saturación del terreno por escorrentía, erosión y meteorización a causa del aire y agua y procesos de agrietamiento en la zona	08/10/2021	4100090088084621004	Informe No. 1	04546-21
Desarrollo de la contingencia en el CO 229 . Se debió principalmente al tipo de material presente en la zona y a la saturación de terreno por efecto de las precipitaciones, generando la constante meteorización y erosión en el tiempo.	24/08/2021	4100090088084621003	Informe Inicial	03420-21
			Informe No. 1	04481-21
			Informe No. 2	04429-21
Desarrollo de la contingencia CO 232 , el deslizamiento de material y agrietamiento del área de intervención se debe a las características del material encontrado durante el corte y a las actividades constructivas en la corona del talud.	08/05/2020	4100090088084620003	Informe No. 11	00138-21
			Informe No. 12	00136-21
			Informe No. 13	00336-21
			Informe No. 14	00674-21
			Informe No. 15	01018-21
			Informe No. 16	01474-21
			Informe No. 17	02086-21
			Informe No. 18	02957-21
			Informe No. 19	02961-21
			Informe No. 20	02958-21
			Informe No. 21	04432-21
Desarrollo de la contingencia CO 301 , el deslizamiento de material y agrietamiento del área de intervención se debe a las características del material encontrado durante el corte, la inestabilidad del área de influencia del corte y principalmente a la saturación del tiempo, por el agua de lluvia, la cual ha influido en la meteorización superficial e interna del macizo rocoso, esta última por percolación de las aguas lluvia a través del sistema de fracturamiento que domina en el macizo rocoso,	18/06/2020	4100090088084620004	Informe No. 9	00134-21
			Informe No. 10	00465-21
			Informe No. 11	00467-21
			Informe No. 12	00677-21
			Informe No. 13	01241-21
			Informe No. 14	01475-21
			Informe No. 15	01965-21
			Informe No. 16	01992-21
			Informe No. 17	02973-21

Contingencia	Fecha inicial	VITAL INICIAL	Informes periodo reportado	Oficio dirigido a HMV
disminuyendo la cohesión de los materiales y, por ende, favoreciendo los deslizamientos de material.			Informe No. 18	02974-21
			Informe No. 19	02972-21
			Informe No. 20	03368-21
			Informe No. 21	03370-21
Desarrollo de la contingencia en los CO 304 a CO 305 , el deslizamiento de material se debe a las características del material encontrado durante el corte, en donde se proyectan los sistemas de grietas que han afectado la estabilidad de los referidos cortes.	05/03/2020	4100090088084620002	Informe No. 11	00287-21
			Informe No. 12	00279-21
			Informe No. 13	00282-21
			Informe No. 14	00629-21
			Informe No. 15	01247-21
			Informe No. 16	01585-21
			Informe No. 17	01964-21
			Informe No. 18	02509-21
			Informe No. 19	02738-21
			Informe No. 20	02739-21
			Informe No. 21	02736-21
			Informe No. 22	03755-21
Desarrollo de la contingencia en los CO 311 a CO312 , el deslizamiento de material de debe principalmente a las condiciones naturales del terreno, en cual se caracteriza por la presencia de suelos producidos por la meteorización de la secuencia de Flujos Fluvio volcánicos altamente con predominio de material limo arcilloso color beige a marrón, con una morfología escarpada en donde se observan rasgos de antiguos deslizamientos que se han estabilizado con el tiempo y una espesa cobertura vegetal, con presencia de grietas antiguas y nuevas que se han reactivado.	23/01/2020	4100090088084620001	Informe No. 15	00283-21
			Informe No. 16	00284-21
			Informe No. 17	00238-21
			Informe No. 18	00670-21
			Informe No. 19	00848-21
			Informe No. 20	01584-21
			Informe No. 21	01968-21
			Informe No. 22	02967-21
			Informe No. 23	02963-21
			Informe No. 24	02971-21
			Informe No. 25	03092-21
			Informe No. 26	03754-21
Desarrollo de la contingencia en el CO 313 durante el periodo reportado Se presenta desprendimiento de	24/04/2021	4100090088084621001	Informe Inicial	01863-21

Contingencia	Fecha inicial	VITAL INICIAL	Informes periodo reportado	Oficio dirigido a HMV
material del talud ocasionado por la generación de procesos de agrietamiento, erosión, meteorización, saturación del terreno por precipitaciones de la zona donde predominan depósitos coluviales conformados principalmente por arenas y limos no consolidadas que recubren bloques de roca de hasta 1m de diámetro dispuestos de manera caótica y sin consolidar.			Informe No. 1	02965-21
			Informe No. 2	02985-21
			Informe No. 3	03088-21
			Informe No. 4	03090-21
			Informe No. 5	03364-21
Desarrollo de la contingencia en el TR 311 a CO 319 durante el periodo reportado Se presenta desprendimiento de material del talud ocasionado por la pérdida de cohesión de los materiales, saturación del terreno por precipitaciones e inestabilidad del área a intervenir. Este deslizamiento se encuentra localizado en la cara expuesta del corte como en la parte alta del talud. Adicionalmente, se ha encontrado depósitos de aluviales conformados por terrazas de arenas y cantos rodados los cuales son altamente susceptibles a la erosión causando des confinamiento del terreno, agrietamiento y deslizamientos de material.	11/09/2020	4100090088084620006	Informe No. 5	00277-21
			Informe No. 6	00628-21
			Informe No. 7	00726-21
			Informe No. 8	00747-21
			Informe No. 9	01245-21
			Informe No. 10	01600-21
			Informe No. 11	01969-21
			Informe No. 12	02956-21
			Informe No. 13	02737-21
			Informe No. 14	02960-21
			Informe No. 15	03373-21
Desarrollo de la contingencia en el CO 321 , el deslizamiento de material se debe principalmente a las condiciones naturales del terreno, el cual se caracteriza por la presencia de distintos tipos de materiales altamente fracturados o en algunos casos por bloques de roca de distintos tamaños embebidos en una matriz fina, aunado a la morfología escarpada del terreno, hacen que, al ser excavados los taludes, se favorezca el proceso de	12/11/2019	4100090088084619004	Informe No. 18	00276-21
			Informe No. 19	00288-21
			Informe No. 20	00236-21

Contingencia	Fecha inicial	VITAL INICIAL	Informes periodo reportado	Oficio dirigido a HMV
desprendimientos de material es y la no conformación final del talud, en donde se tienen sectores en roca en negativo, desconfiados en la base, por falta de continuidad en los trabajos de voladura y excavación.			Informe No. 21	00676-21
			Informe Final	00905-21

Frente a estos eventos, se informa que la Concesionaria ha reportado de manera periódica a la Autoridad Ambiental las medidas que han sido implementadas en la atención del evento.

2.5.3.3. Levantamiento de Veda – Resolución 2022 del 2018

De acuerdo a las medidas de manejo establecidas en los actos administrativos a través de los cuales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) aprobó el levantamiento parcial de la veda solicitado por la Concesionaria; y sobre los que de conformidad con las facultades conferidas en el Decreto 2106 del 2019, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, será la encargada del seguimiento a los mismos; en el año 2021 se adelantaron las actividades de seguimiento y monitoreo de las especies vasculares rescatadas y reubicadas y monitoreo de las parcelas no vasculares y se dio inicio a las actividades de rehabilitación ecológica, según lo dispuesto en la Resolución No. 2203 del 2017, Resolución No. 1907 del 2018, Resolución No. 732 del 2019 y Resolución 0579 del 2020 del ANLA.

Así, en virtud de la visita de seguimiento realizada al Proyecto por la ANLA en el mes de julio del 2021, la Concesionaria dio inicio a las actividades de rehabilitación ecológica (siembra, aislamiento, plateo y demás) teniendo en cuenta el inicio de la segunda temporada de lluvias que se presenta para la zona del Proyecto, conforme a lo requerido en las resoluciones relacionadas a continuación; asimismo adelantó los monitoreos semestrales de las especies vasculares (orquídeas y bromelias) y parcelas de especies no vasculares, conforme a lo dispuesto en el acto administrativo en mención.

Tabla 6. Actos administrativos levantamiento de Veda

Acto Administrativo	Hectáreas de rehabilitación
Resolución 2203 del 2017	6 hectáreas
Resolución 1907 del 2018	2.5 hectáreas
Resolución 0732 del 2019	1.5 hectáreas
Resolución 0579 del 2020	1.5 hectáreas

2.5.3.4. Plan de manejo de fauna

En cuanto a las disposiciones contenidas en la Resolución 2022 del 2018 respecto a fauna silvestre, se continuó con el programa de manejo establecido en la Licencia Ambiental, a

fin de prevenir, corregir y mitigar los impactos sobre las especies de fauna silvestre del área de influencia del Proyecto. Por lo tanto, durante de la ejecución de la etapa constructiva, durante el 2021 se realizó el monitoreo de la fauna silvestre a lo largo del corredor vial conforme a la línea base ambiental del Proyecto.

2.5.3.5. Plan de inversión del 1%

Teniendo en cuenta el pronunciamiento de la ANLA, a través de la Resolución 02082 del 22 de diciembre de 2020, donde en su Artículo Primero dispuso *“No aceptar la línea de inversión propuesta: “Programa: Pago por servicios ambientales e iniciativas de conservación (estufas ecoeficientes y huertos dendroenergéticos)”*, por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo”, la Concesionaria Vial Unión del Sur presentó ante la autoridad ambiental un recurso de reposición parcial solicitando revocar esta decisión, mediante comunicación 2021005377-1-000 del 15 de enero del 2021

Posteriormente, la ANLA emitió la resolución 00602 del 31 de marzo de 2021 *“Por la cual se resuelve un recurso de reposición en contra de la Resolución 2082 del 22 de diciembre de 2020 y se toman otras determinaciones”*, donde acepta la línea de inversión propuesta, en su artículo primero dispone *“Aceptar la línea de inversión “Acciones de protección, conservación y preservación a través de restauración ecológica, rehabilitación y recuperación, dentro de las cuales se puede incluir el desarrollo de proyectos sostenibles”* a través de la implementación del *“Programa: Pago por servicios ambientales e iniciativas de conservación (estufas ecoeficientes y huertos dendroenergéticos)” para dar cumplimiento a la obligación de la Inversión forzosa de no menos del 1%.”*

De acuerdo a lo anterior, la Concesionaria en el año 2021 mediante la firma del contrato con la Fundación Sacha Llacta, está adelantando el establecimiento de los huertos dendroenergéticos y la construcción de las estufas ecoeficientes, de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución 602 de marzo del 2021, para la selección de los posibles beneficiarios.

En cuanto a las otras líneas de inversión, la Concesionaria presentó una nueva línea de inversión para el Programa: *“Construcción de baterías sanitarias e implementación de sistemas sépticos en los centros educativos rurales”*, sobre la cual, mediante Resolución No. 01829 del 14 de octubre de 2021 *“Por la cual se modifica una Resolución”*, la ANLA en el Artículo Primero dispuso *“Modificar el artículo décimo octavo de la Resolución 2022 del 13 de noviembre de 2018, en el sentido de aprobar la actualización de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, en virtud de lo señalado en el párrafo primero del artículo 321 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, presentado por la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., para el “Proyecto vial Rumichaca Pasto Tremo San Juan – Pedregal”, localizado en jurisdicción de los Municipios de Ipiales, El Contadero, Iles e Imués en el departamento de Nariño, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.”* se solicita a la Concesionaria, dar alcance a algunos requerimientos y modificaciones de las líneas de inversión de no menos del 1% del tramo San Juan – Pedregal, sobre los cuales la Concesionaria se encuentra dando alcance.

2.5.3.6. Plan de compensación por pérdida de biodiversidad

Teniendo en cuenta lo aprobado en la Resolución N°563 del 30 de marzo de 2020 por la ANLA, la Concesionaria dio inicio a las actividades de compensación en el mes de diciembre del 2020, encontrándose durante el periodo de reporte finalizada la fase de aislamiento y siembra de especies nativas en la mayoría de los polígonos objeto de compensación. De igual manera se dio inicio al primer mantenimiento de los polígonos del Plan de Compensación como es la ejecución de las actividades de plateo, control fitosanitario, resiembra y demás necesarias para el correcto desarrollo de los individuos arbóreos.

Cabe mencionar que, de acuerdo a la Resolución N°1005 de junio de 2021, donde se aprueba el Plan de Compensación correspondiente la Modificación de Licencia de la Licencia 0579 del 2020, la Concesionaria dio inicio a las actividades de aislamiento y siembra de las especies nativas en los polígonos de compensación aprobados.

2.5.4. Unidad Funcional 1.1. y 1.2. Tramo Ipiales – San Juan (Paga de Rehabilitación).

Mediante comunicado HMV-2887-C200-4268 del 15 de septiembre de 2020, la Interventoría dio la no objeción al PAGA de rehabilitación V3.

En enero de 2021, fueron otorgados los permisos de ocupación de cauce que surgieron en la demanda de recursos para la intervención de tres cuerpos hídricos en el remplazo de tres obras hidráulicas, es así que mediante las siguientes resoluciones Corponariño aprobó los respectivos permisos ambientales:

- Resolución No. 382 del 17 de enero de 2021, Expediente: OCAS-001-2020 Reconstrucción y mejoramiento de alcantarilla, Quebrada El Carrizal Municipio de Ipiales.
- Resolución No. 384 del 17 de enero de 2021, Expediente: OCAS-003-2020, Reconstrucción y mejoramiento de alcantarilla, Quebrada El Chorro Municipio de Ipiales
- Resolución No. 383 del 17 de enero de 2021, Expediente: OCAS-002-2020 Reconstrucción y mejoramiento de alcantarilla, Quebrada Yanala, Municipio de Ipiales

Así mismo, es importante resaltar que estas actividades ya finalizaron y se encuentran en proceso de cierre ante Corponariño.

2.5.5. PAGA Operación & Mantenimiento UF 1-2-3-4-5:

Durante el año 2021, la sociedad continuó con la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PAGA de O&M, el cual fue No Objetado por la Interventoría en el año 2016. Al respecto, se dio cumplimiento a las metas e indicadores establecidos en

los 12 programas del PAGA de O&M del Proyecto. Estos programas se relacionan con los componentes: abiótico, biótico y social.

Es importante resaltar, que teniendo en cuenta la finalización de las Unidades Funcionales, 3,4 y 5, se realizó la actualización del PAGA de O&M y se radicó la versión 3 ante la Interventoría para su aprobación, mediante comunicado 04019 del 8 de octubre de 2021.

Así mismo, continúan vigentes los siguientes permisos ambientales otorgados para las actividades de operación y mantenimiento:

Tabla 7. Permisos Ambientales O&M

TIPO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	UF	UBICACIÓN	CANT.	OBSERVACIONES	ESTADO
SUMINISTRO DE AGUA	Resolución No. 01175 del 13 de diciembre de 2016. Expediente: CCAS-124-16 Río Boquerón	1.3	PR19+000	1,2L/s	El agua captada es utilizada para humectación de vías	En ejecución
	Resolución 00018 del 17 de febrero de 2020				Se resuelve un recurso de reposición, respecto a las áreas a compensar	Se encuentra en ejecución los mantenimientos
	Acueducto Veredal El Capulí	3	CCO El Capulí (PR PR38+500)	1"	El suministro es realizado por la Junta Administradora del Acueducto del sector El Capulí, municipio de Iles	En ejecución

TIPO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	UF	UBICACIÓN	CANT.	OBSERVACIONES	ESTADO
	Acueducto Veredal de Inantás	4	Peaje El Placer (PR51+100)	1"	El agua requerida para la estación de peaje es de tipo doméstico, se realiza a través del acueducto Veredal de Inantás del Municipio de Yacuanquer	En ejecución
	Resolución 036 del 19 de abril de 2021	3	CCO El Porvenir (PR 40+500)	0,25 L/S	Se cuenta con Concesión de agua, otorgada por Corponariño.	En ejecución
	Concesión de aguas y/o Acometida con acueducto Veredal	1.3	Peaje El Contadero (PK 25+100)	1"	Se encuentra en proceso de estudios para solicitar el permiso ante Corponariño	En estudios
	Concesión de aguas y/o Acometida con acueducto Veredal	2	Caseta de peaje La Josefina (PR27+000)	1"	Se encuentra en trámite con la Junta de acueducto Veredal del sector de la Josefina - Municipio del Contadero	En estudios

TIPO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	UF	UBICACIÓN	CANT.	OBSERVACIONES	ESTADO
VERTIMIENTOS	Resolución No.1164 del 06 de octubre de 2016 Exp: VCAS-010-2016 CCO PR38+500	3	CCO PR38+500	0,0375 L/s	El 13 de febrero de 2020, Corponariño expide Resolución 0117, por medio de la cual autoriza la modificación del sitio de descarga de las aguas residuales tratadas del CCO y permite su vertimiento hacia el río Guaitara	En ejecución
	Resolución 0117 del 13 de febrero de 2020					
	Solicitud de vertimiento de aguas residuales Peaje El Placer - Rad interno 5765 del 7 de diciembre de 2020	4	Peaje El Placer (51+100)	0,039 L/S	Solubaños es la empresa encargada del mantenimiento de las unidades sanitarias a través de vactor para su tratamiento y disposición final. Hasta que se obtenga el permiso por parte de Corponariño	En trámite

TIPO DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	UF	UBICACIÓN	CANT.	OBSERVACIONES	ESTADO
	Solicitud de vertimiento de aguas residuales CCO Porvenir -Rad Interno 2166 del 30 de abril de 2021.	3	CCO El Porvenir (40+500)	0,31 L/S	Solubaños es la empresa encargada del mantenimiento de las unidades sanitarias a través de vector para su tratamiento y disposición final. Hasta que se obtenga el permiso por parte de Corponariño.	En trámite
	Trámite Vertimiento	1.3	Peaje El Contadero	0,039 L/S	Se encuentra en proceso de estudios para solicitar el permiso ante Corponariño	En estudios
	Trámite Vertimiento	2	Caseta de peaje La Josefina	0,039 L/S	Se encuentra en proceso de estudios para solicitar el permiso ante Corponariño	En estudios
ZODMES	Resolución No. 01 de junio del 2016 de la Alcaldía de Imués	3	Iles	27398 m3	Zodme el Capulí	En ejecución
	Concepto técnico C-CT-268 del 22 de julio de 2020.	3	El Contadero	9467,05 m3	Zodme ZO256	En ejecución
	Zodme de Agresur	3	Funes	84870 m3	Se encuentra en trámite ante Corponariño	En trámite

2.6. Gestión Social

Desde la Gestión Social del Proyecto, durante el periodo 2021, se establecieron acciones encaminadas hacia la mitigación de los impactos negativos y la potenciación de los impactos positivos en las comunidades del área de influencia. Esta gestión se realizó desde los 8 programas sociales que, junto a las actividades de arqueología, constituyen uno de los pilares de gestión comunitaria más importantes del Proyecto. Así las cosas, a continuación, se presentan las actividades y resultados de cada uno de los programas liderados por la Gestión Social:

Programa 1: Atención al Usuario.	Programa 2: Educación y Capacitación al Personal Vinculado al Proyecto.																										
Para el año 2021 se contó con una oficina de atención al usuario principal ubicada en el Corregimiento de Obonuco de la ciudad de Pasto, siendo este el municipio con mayor cantidad de habitantes. Así mismo, en cumplimiento de las obligaciones establecidas; tanto en el Contrato de Concesión, como en las licencias otorgadas, se brindó atención a través de las oficinas satélites instaladas en: (1) Corregimiento de San Juan (Ipiales), (2) Casco Urbano de Iles, (3) Centro de Control de Operaciones (CCO) - vereda El Capulí, municipio de Iles, y (4) PR 58+800 en Tangua. Estas 4 oficinas operan para las Unidades Funcionales 1.3, 2, 3 y 4, respectivamente. Sumado a ello, se cuenta con 2 oficinas móviles las cuales realizan recorridos permanentes por las diferentes veredas que hacen parte de los 7 municipios del Área de Influencia Directa (AID), con el objetivo de registrar y atender las PQRS presentadas por parte de la comunidad. La Concesionaria cuenta también con medios electrónicos para la recepción de PQRS tales como: Líneas de atención: 317 331 09 21 - 317 427 58 39 317 404 23 66 - 323 563 96 94 323 563 96 93 Línea gratuita #446 Correo electrónico: atencionalusuario@uniondelsur.co Página Web: http://www.uniondelsur.co/pqrs/	Durante el año 2021 se cumplió con el 100% de las inducciones, para un total de 1.823. Las capacitaciones realizadas con el personal vinculado se enfocaron en diferentes temáticas como son: <table border="1" data-bbox="925 852 1260 1337"> <thead> <tr> <th>MES</th><th>No. Personal Capacitado</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Enero</td><td>598</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td>1416</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>787</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>1030</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>359</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>1073</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>731</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>1131</td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>556</td></tr> <tr><td>Octubre</td><td>595</td></tr> <tr><td>Noviembre</td><td>839</td></tr> <tr><td>Diciembre</td><td>376</td></tr> </tbody> </table> Las temáticas de capacitación desarrolladas fueron las siguientes: PMA biótico y abiótico, identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, comunicación asertiva, trabajo en equipo, liderazgo, resolución de conflictos, cultura y seguridad vial (PMT), estrategia de relacionamiento con comunidad, atención al usuario, plan de manejo socioeconómico, planes de vida, sistema de seguridad social (ARL, EPS, Fondo de pensión, Cesantías) pago de nómina (horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos), vías de acceso Resguardo Indígena de San Juan, higiene postural, levantamiento manual de cargas, desplazamiento seguro en frentes de	MES	No. Personal Capacitado	Enero	598	Febrero	1416	Marzo	787	Abril	1030	Mayo	359	Junio	1073	Julio	731	Agosto	1131	Septiembre	556	Octubre	595	Noviembre	839	Diciembre	376
MES	No. Personal Capacitado																										
Enero	598																										
Febrero	1416																										
Marzo	787																										
Abril	1030																										
Mayo	359																										
Junio	1073																										
Julio	731																										
Agosto	1131																										
Septiembre	556																										
Octubre	595																										
Noviembre	839																										
Diciembre	376																										

Durante el año 2021, se brindó respuesta y atención al 67% de las 337 Peticiones, Quejas, Reclamos o Solicitudes recibidas.	obra, arqueología preventiva, uso seguro de herramientas manuales y eléctricas, comportamiento de autocuidado y responsabilidad de la seguridad de sus pertenencias personales, mecanismos de quejas para los trabajadores del proyecto, manejo de deslizamientos de tierra por lluvias, respuesta de primeros auxilios y manejo de estrés durante un accidente, políticas y rendición de cuentas SST.
Programa 3: Vinculación de Mano de Obra.	Programa 4: Información y Participación Comunitaria.
Durante el año 2021, se mantuvo la vinculación laboral de 2.433 personas, de los cuales, el 83% pertenece al Área de Influencia Directa del Proyecto, contribuyendo de esta manera, con el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población. Vinculación por género: Femenino: 556 Masculino: 1.877 Personal proveniente del Área de Influencia Directa: 2.036, que corresponde al 83%. Personal del área de influencia indirecta: 397, que corresponde al 17%. Vinculación mano de obra calificada y no calificada: MOC: 534 MONC: 1.899 Actividades desarrolladas durante el 2021: Socialización del Programa: Se realizó 1 socialización del programa con el fin de fomentar la vinculación laboral del personal del área de influencia directa, en estos espacios se divulgaron las vacantes requeridas y el protocolo de vinculación de mano de obra establecido por la Concesionaria con la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Yarqui, Municipio de Iles. Ferias de Empleo: Se realizaron 12 ferias de empleo en diferentes sectores del AID, donde se reclutaron 571 hojas de vida. Recepción de hojas de vida:	En el periodo 2021 se realizaron las siguientes actividades: Actualización permanente de la base de datos, mapeo y posición de los actores sociales para determinar el nivel de relacionamiento y las acciones a implementar en cada grupo. Diseño, impresión y distribución de más de 18.000 piezas informativas entre volantes, afiches, cartillas, plegables, pendones, etcétera; que permitieron dar a conocer los avances en cada una de las áreas. El material impreso es un gran apoyo en las jornadas de sensibilización con la comunidad del área de influencia directa e indirecta del Proyecto. Distribución del boletín trimestral Paletón N°21, 22, 23 y 24 en el que se informó los hitos más relevantes del Proyecto. Los ejemplares digital e impreso de cada edición, son distribuidos sobre el corredor vial, entidades estatales, empresas privadas, instituciones educativas y en cada una de las jornadas de socialización de avance del Proyecto o reuniones de carácter extraordinario. Se realizaron 104 reuniones en diferentes puntos del corredor vial para socializar los avances de la obra y reuniones extraordinarias solicitadas por la comunidad para despejar inquietudes respecto al Proyecto. A través del Plan de Comunicaciones y en articulación con el programa de información y participación comunitaria, se logró difundir de manera veraz y oportuna, sobre los adelantos del Proyecto. De igual forma, se llevó a cabo la producción audiovisual de 10 programas de televisión, <i>Al Día con la Vía</i>, el cual se emite por el canal local Claro 104 de Pasto. Con respecto al medio radial, se efectuaron 10 programas radiales <i>Al Día con la Vía</i> que se

Página Web, 2.939 Oficinas de atención al usuario, 211. En total durante el año 2021 se recibieron 3.721 hojas de vida.	transmiten por cinco de las emisoras más escuchadas; tres de Pasto y dos de Ipiales. Por último, se realizaron 4 productos audiovisuales denominados: <i>Así Avanzamos</i>, en los que mostramos los adelantos más representativos del corredor concesionado Rumichaca-Pasto. Difusión de información de interés a través de perifoneo en las oficinas móviles del programa de atención al usuario. Difusión permanente de las novedades y noticias de la vía en redes sociales, Facebook Twitter y YouTube. Gestión en redes sociales Facebook 20.398 seguidores Twitter 2.145 Seguidores YouTube 2.240 suscriptores Total, reproducciones de productos en YouTube durante el año 2021: 63.274
Programa 5: Apoyo a la Gestión Institucional.	Programa 6: Capacitación, Formación y Concientización a las Comunidades del Área de Influencia del Proyecto.
Durante el año 2021 se ejecutaron las siguientes actividades: En el marco del fortalecimiento de la gestión pública, iniciativas productivas y proyectos productivos se realizaron: 3 cursos para el fortalecimiento de la gestión institucional de las autoridades municipales en los municipios del área de influencia del proyecto, los temas desarrollados fueron: formulación de proyectos productivos, gestión de recursos para financiación de proyectos productivos y cambio climático, así mismo se ejecutaron 7 cursos y capacitaciones a representantes de iniciativas productivas. Por otra parte, se logró el desarrollo de 3 técnicos en: gastronomía, asesoría comercial y contabilidad, 13 asistencias técnicas a proyectos e iniciativas productivas vigentes, impactando a un total de 192 beneficiarios. Entrega de insumos	Desde el programa de capacitación a la comunidad se propiciaron espacios, lúdico pedagógicos, para el desarrollo de las siguientes temáticas de capacitación: Uso eficiente y responsable del agua, Manejo de residuos sólidos y cuidado del medio ambiente, Hábitos y estilos de vida saludable, Aplicación de controles y protocolos de bioseguridad, Importancia del lavado de manos, Uso del tapabocas. Actividades de sensibilización: 190 N° de Beneficiarios: 6680 Jornadas de sensibilización enmarcadas en el desarrollo de brigadas de salud: se realizaron 4 jornadas de sensibilización en articulación con las secretarías de salud de los municipios de: Tangua, Imués e Iles, durante estos espacios se abordaron temas como: uso eficiente y responsable del agua, medidas de autocuidado frente al Covid, adicional a ello, se hizo entrega a los participantes de kits de bioseguridad (gel desinfectante, alcohol, franela y tapabocas). Brigadas de salud: 4

Entrega de insumos y materiales como fortalecimiento a un vivero comunitario. Entrega de 200 pollos e insumos de alimentación como fortalecimiento a iniciativa productiva en pollos de engorde. Entrega de insumos como fortalecimiento a proyecto productivo en artesanías “ALJE”. Entrega de 60 hembras reproductoras como fortalecimiento a proyecto productivo en producción de cuyes. Entrega de 40 hembras reproductoras como fortalecimiento a iniciativa productiva en producción de cuyes. Así mismo, se contribuyó al fortalecimiento empresarial y comercial, a través del proyecto “Creciendo en la vía” ejecutado por Fenalco, beneficiando a 12 asociaciones, unidades productivas y fundaciones del municipio de Tangua y Yacuanquer. En cuanto a la recuperación del espacio público se desarrollaron las siguientes acciones: 28 ocupaciones irregulares reportadas. 3 recorridos con las autoridades municipales de los municipios de Tangua, Contadero e Ipiales. 28 sensibilizaciones a ocupantes irregulares sobre la ley 1228 de 2008 en el corredor vial Rumichaca-Pasto. 7 capacitaciones y asesorías a las autoridades municipales sobre la normatividad inherente al espacio público y la obligación legal de la Administración Municipal de mantener la zona de reserva libre de ocupaciones. 8 mesas de trabajo con las autoridades municipales, con el fin de conocer las medidas implementadas frente a la recuperación de la zona de reserva.	N° de Beneficiarios: 110 Se desarrollaron 4 jornadas ambientales de reforestación en zonas aledañas a fuentes hídricas o zonas de protección cómo se relaciona a continuación: • Las Delicias – Contadero • Yarqui – Iles • Chirristes – Imués • El Mirador – Iles En cada uno de estos escenarios con la participación de la comunidad y el Ejército nacional, se sembraron aproximadamente 2000 árboles de especies nativas. En articulación con la empresa Campo Limpio y el Centro Agropecuario, se desarrollaron jornadas de recolección de empaques agroquímicos como se relaciona a continuación: • Laguna de vaca • Camellones • Loma de zuras • San Juan y Boquerón • Silamag – Pilcuán Viejo • San Francisco – San José de Quisnamuéz A quienes participaron de la jornada se hizo entrega de semillas para su huerta (Tomate, cebolla, cilantro, repollo, pimentón, zanahoria, lechuga), como balance de la actividad se logró la recolección de alrededor de 160 bultos de residuos. Se ejecutaron 5 jornadas de capacitación dirigidas a la mujer, bajo el nombre de “Círculo de mujeres rurales del sur”, el objetivo del desarrollo de estas jornadas, es la creación de la red de mujeres rurales del corredor vial Rumichaca-Pasto, los espacios estuvieron enfocados en el desarrollo de temáticas como: liderazgo, la importancia de la comunicación en el liderazgo y el valor de la mujer en la producción agrícola, la actividad en mención se realizó en los municipios de: Tangua, Imués, Iles, Contadero y el corregimiento de San Juan, se hizo entrega de certificados de participación. Es importante mencionar que debido a la contingencia de salud pública causada por el covid-19, se continuo con la estrategia de sensibilización por medio de perifoneo donde a través de la oficina móvil de atención al usuario, se emitieron mensajes de sensibilización a las
--	---

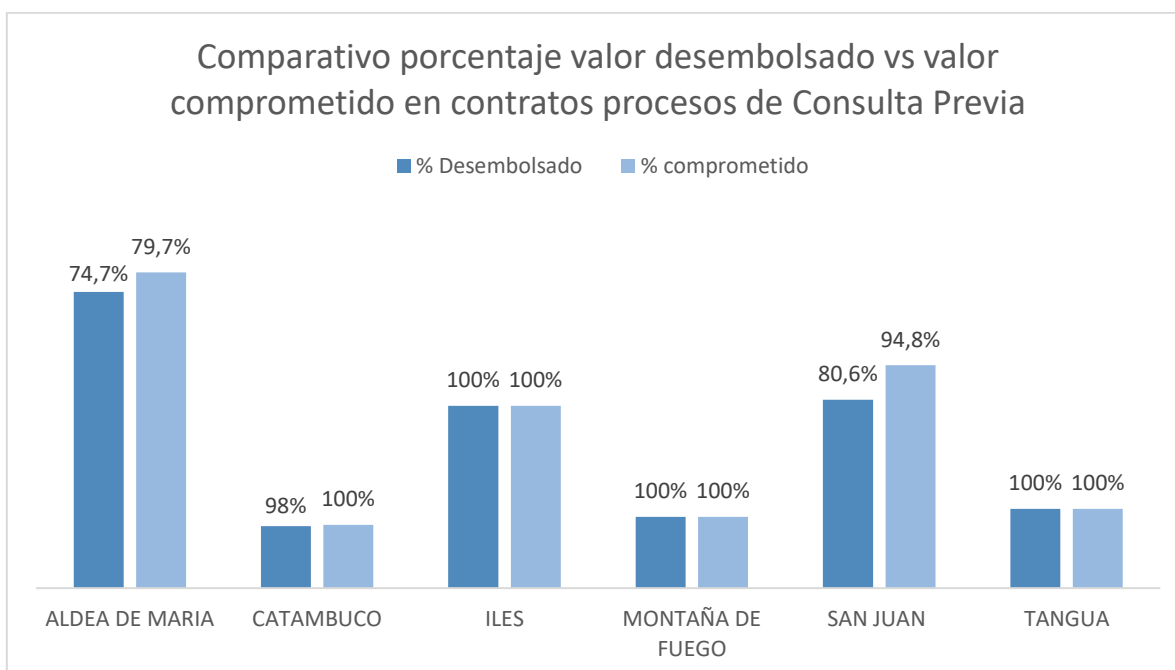
	comunidades relacionados con el autocuidado, uso eficiente y responsable del agua y aplicación de protocolos de bioseguridad. Finalmente se realizaron reuniones de seguimiento de la mesa del recurso hídrico con los Municipios de: Iles, Contadero y San Juan, donde se brindó información respecto al estado en la intervención de las redes húmedas, así mismo se convocó la reunión de cierre de la mesa del recurso hídrico para el sector de Porvenir.
Programa 7: Cultura Vial.	Programa 8: Acompañamiento a la Gestión Socio Predial.
El programa “Cultura Vial” promueve la aplicación de normas y políticas de prevención que contribuyen a un adecuado uso de la vía por parte de los usuarios, logrando con ello prevenir y disminuir los accidentes de tránsito, y a su vez las consecuencias o daños físicos, psicológicos y materiales que se puedan desencadenar en las víctimas. Así las cosas, se trabaja para salvaguardar la vida, generando un autocuidado, una educación y una cultura que promueve la seguridad vial y con ello el bienestar y la calidad de vida de la comunidad. Para el año 2021 se ejecutaron las siguientes actividades: • 1 convenio de cooperación firmado con la DITRA. • 54 sensibilizaciones a través de perifoneo informativo impactando a 7.365 personas. • 35 campañas de seguridad vial enfocadas en el “Correcto Uso de la doble calzada”; sensibilizando a 1.308 usuarios de la vía. • 29 capacitaciones en Instituciones Educativas del AID en temáticas como: seguridad vial y señales de tránsito, recomendaciones al transitar la doble calzada y señales de tránsito, movilización CO174 intersección vía veredal El Culantro, movilización CO203 intersección vía veredal Ospina Pérez, formando a 510 estudiantes. Se ejecutaron 20 capacitaciones dirigidas a la comunidad aledaña al corredor vial en temáticas como: Uso adecuado de la doble	Durante el año 2021 se realizaron las siguientes actividades: Entrega de Piezas informativas (portafolio inmobiliario, ruta de adquisición predial) 216. Acompañamientos técnicos: 831 Acompañamientos jurídicos: 3.846 Acompañamientos sociales: 2.124 Acompañamiento psicosocial: 10 Seguimiento al proceso de adaptación en el nuevo hábitat: 111. Visitas posteriores al traslado: 1.174 Total, de acciones posterior al traslado: 1.285 Unidades Sociales Trasladas con Plan De Traslado Unidades sociales Residentes: 58 Unidades Sociales Productivas: 53 Total: 111

calzada, respeto de las normas de tránsito, derechos y deberes en la vía, Resolución 23385 de 2020 la cual establece nuevas condiciones de protección para los motociclistas y los acompañantes en motocicletas, prohibición del tránsito en los sectores que corresponden a la obra en construcción., sensibilizando a 359 personas. Las mencionadas actividades permitieron que durante el año referido se lograra un total de 9.542 personas sensibilizadas.	
--	--

2.7. Consulta Previa

En el año 2021 la Concesionaria realizó seguimiento continuo a la ejecución de las diferentes líneas de inversión protocolizadas con las comunidades indígenas presentes en el corredor vial: Cabildo Catambuco, Cabildo Montaña de Fuego, Cabildo de Tangua, Cabildo Aldea de María, Resguardo de Iles y Resguardo de San Juan. De igual manera, se logró con éxito el cumplimiento total de los acuerdos establecidos con los cabildos indígenas de Catambuco, Montaña de Fuego y Tangua y por su parte, un cumplimiento en la ejecución de las líneas de inversión establecidas en la etapa de protocolización de acuerdos con el Resguardo Indígena de Iles.

Tabla 1. Porcentajes de ejecución líneas de inversión comunidades étnicas (Corte diciembre 2021)



Es preciso señalar que, durante el año 2021 la Concesionaria y las comunidades indígenas avanzaron con la ejecución de acuerdos protocolizados referentes a la puesta en marcha de las líneas de inversión protocolizadas, de esta manera, el porcentaje general de ejecución en marcha para el año 2021 corresponde a un 91% y por su parte el 85,5% corresponde al porcentaje de desembolso general de las líneas de inversión.

Asimismo, es indispensable mencionar que, debido a la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, los reportes de cumplimiento de los acuerdos establecidos en los procesos de Consulta Previa se han remitido al Ministerio del Interior mediante informes de seguimiento y cumplimiento de los mismos, pues no se ha adelantó visita de seguimiento presencial.

Ahora bien, se debe considerar que, los proyectos que adelantan las comunidades indígenas, también padecieron el impacto del desabastecimiento de insumos para la ejecución de los Proyectos como consecuencia del Paro Nacional; no obstante, la Concesionaria adelantó todas las gestiones que resultaron pertinentes para ayudar a reducir el efecto adverso de esta situación.

Por otra parte, nos permitimos destacar que, de manera adicional a la ejecución de los acuerdos protocolizados con las comunidades étnicas, la Concesionaria ha realizado diferentes gestiones con las comunidades indígenas que han permitido fortalecer el canal de comunicación con el fin de informar las actividades de obra que se están realizando en sus territorios indígenas y, de esta manera evitar posibles afectaciones en el desarrollo del Proyecto.

En esta misma línea, se manifiesta que, el Área de Consulta Previa de la Concesionaria, ha contribuido al cumplimiento, seguimiento y ejecución de los acuerdos protocolizados, por medio de distintas labores con los Cabildos y Resguardos, fortaleciendo la participación y relacionamiento activo entre la empresa y las comunidades étnicas.

2.7.1. Cabildo Indígena de Catambuco:

La Concesionaria y la comunidad indígena Catambuco, alcanzaron la ejecución de las líneas de inversión protocolizadas en un porcentaje del 98%, quedando pendiente el trámite administrativo final para la culminación de la línea de inversión *“Apoyo financiero para la puesta en marcha del complejo cultural y conocimiento de la CIC”*. Por lo tanto, a continuación, se relaciona el estado de ejecución de las líneas de inversión:

Tabla 2. Porcentaje de Avance Líneas de Inversión

Líneas de Inversión en ejecución	Presupuesto	Porcentaje de avance	Observación
1. Apoyo financiero para la estructuración del plan de vida	\$ 160.000.000	100%	Línea de inversión finalizada en el mes de diciembre de 2018.
2. Apoyo financiero para adquisición de espacios para la construcción del complejo cultural y conocimiento ancestral de la CIC	\$1.005.000.000	100%	En el marco de ejecución de la línea de inversión, el Cabildo realizó la adquisición de siete (7) predios Adicionalmente, en el marco de la línea de inversión el Cabildo ejecutó el proyecto de <i>“Cerramiento de predios”</i> .
3. Apoyo financiero para el fortalecimiento de la asociatividad de la CIC con vocación agrícola	\$305.000.000	100%	Línea de inversión finalizada en el mes de agosto de 2020.
4. Apoyo financiero para la puesta en marcha del complejo cultural y conocimiento de la CIC	\$840.000.000	94%	Se encuentra pendiente el trámite administrativo del acta final del proyecto, con el objetivo de surtir el proceso de liquidación del Convenio.
5. Apoyo financiero para la constitución resguardo Catambuco	\$ 90.000.000	100%	Línea de inversión finalizada en el mes de junio de 2020.

Líneas de Inversión en ejecución	Presupuesto	Porcentaje de avance	Observación
Total	\$2.400.000.000	Porcentaje desembolsado:	98%
		Porcentaje en ejecución:	100%
Compromiso vinculación laboral	De acuerdo a la información suministrada por el Consorcio CSH y teniendo en cuenta que la obra del proyecto culminó en la U.F 5.1, a la fecha se encuentran 14 comuneros vinculados laboralmente al proyecto, dando así cumplimiento del 100% al compromiso establecido con el Cabildo (15 vinculaciones comprometidas)		

2.7.2. Cabildo Indígena Montaña de Fuego:

La Concesionaria y la comunidad indígena del Cabildo Montaña de Fuego, lograron la ejecución de las líneas de inversión en un porcentaje del 100%, a continuación, se describe el estado de cumplimiento:

Tabla 3. Porcentaje de Avance Líneas de Inversión

Líneas de inversión en ejecución	Presupuesto	Porcentaje de avance	Observaciones
1. Plan de Vida.	400.000.000	100%	El Cabildo Indígena, en el mes de mayo de 2018, entregó el documento final del "Plan de Vida," dando cumplimiento pleno a la ejecución de esta línea de inversión.
2. Proyectos Productivos.	600.000.000	100%	El Cabildo realizó la entrega del informe final técnico y financiero de las líneas de inversión, contemplando el 100% de ejecución del perfil de proyecto, dando por cumplido la línea de inversión.
-Sub-línea Fortalecimiento a la identidad cultural.	400.000.000	100%	
3. Plan de Comunicaciones.	40.000.000	100%	El Cabildo, en el mes de febrero de 2020, realizó la entrega del informe final técnico y financiero de ejecución de la línea de inversión, dando por cumplido la ejecución del mismo
4. Adquisición de Predios para Chagras.	542.000.000	83%	En el marco de la ejecución de la línea de inversión, el Cabildo realizó la adquisición de un predio a su nombre. Adicionalmente, el Cabildo se encuentra en procesos administrativos para la adquisición de predios adicionales.

Líneas de inversión en ejecución	Presupuesto	Porcentaje de avance	Observaciones
-Sub- Línea Gestión Institucional.	200.000.000	80%	La Concesionaria y el Cabildo iniciaron la ejecución de la línea de inversión en el mes de julio de 2020. El Cabildo remitió a la concesionaria el informe final de ejecución en el mes de enero de 2021.
5. Construcción Casa Cabildo.	300.000.000	100%	En el marco de la ejecución de la línea de inversión "Construcción casa Cabildo", el Cabildo indígena realizó la adquisición de un predio con una vivienda, que será empleada como la casa del Cabildo.
6. Dotación Casa Cabildo.	20.000.000	100%	El Cabildo remitió el informe final de ejecución del proyecto "Dotación Casa Cabildo".
7. Adecuación y Mejoramiento Casa Cabildo	\$ 198.000.000	100%	La fase uno del proyecto "adecuación y mejoramiento casa cabildo" finalizó en el mes de diciembre de 2020. El cabildo ejecutó de manera satisfactoria la fase II del proyecto "adecuación y mejoramiento casa cabildo".
TOTAL	2.700.000.000	Porcentaje desembolsado a la fecha:	100%
		Porcentaje en ejecución:	100%
Compromiso vinculación laboral:	De acuerdo a la información suministrada por el Consorcio CSH, y teniendo que la obra del proyecto culminó en la U.F 4, a la fecha se encuentran 17 Comuneros vinculados laboralmente al proyecto, dando así cumplimiento del 100% al compromiso establecido con el Cabildo (20 vinculaciones comprometidas)		

2.7.3. Cabildo Indígena de Tangua:

La Concesionaria y la comunidad del Cabildo indígena de Tangua alcanzaron la ejecución de las líneas de inversión en un porcentaje del 100%, a continuación, se describe el estado de cumplimiento:

Tabla 4. Porcentaje de Avance Líneas de Inversión

Líneas de inversión y en ejecución	Presupuesto	Porcentaje de avance	Observaciones
Plan de Vida.	300.000.000	100%	El Cabildo remitió el informe final de ejecución del proyecto "plan de vida".

Líneas de inversión y en ejecución	Presupuesto	Porcentaje de avance	Observaciones
Adquisición de tierras.	868.500.000	100%	En el mes de junio de 2021 el Cabildo indígena de Tangua remitió a la Concesionaria las escrituras de tres predios adquiridos por parte de la comunidad en el marco de la ejecución de la línea de inversión “Adquisición de tierras”, los cuales se relacionan a continuación: 1. Predio Zaragoza o Zarzal (escritura pública No.2.100 del 13 de abril de 2021) 2. Predio Ciruelo (escritura pública 2.102 del 13 de abril de 2021) 3. Predio Guayas (escritura pública 2.101 del 13 de abril de 2021) Teniendo en cuenta lo anterior, el Cabildo realizó la adquisición de siete (7) predios a nombre de la comunidad en el marco de la ejecución de la línea de inversión.
Proyecto productivo.	800.000.000	100%	El Cabildo indígena de Tangua el día 29 de septiembre de 2021, remitió a la Concesionaria el informe final de ejecución de: “proyecto productivo”.
Casa Mayor.	631.500.000	100%	El Cabildo y el ejecutor el día 10 de junio de 2021 remitieron el acta de avance No. 1 de la obra adicional del proyecto “Construcción Casa Cabildo”; de esta manera, el proyecto cuenta con un avance correspondiente al 100%
Fortalecimiento artístico y cultural de la comunidad indígena de Tangua.	400.000.000	100%	En el marco de la línea de inversión se encuentra en ejecución el proyecto: “Fortalecimiento de la identidad cultural del territorio indígena de Tangua”, de esta manera, el ejecutor del proyecto remitió a la Concesionaria el informe de ejecución del 100% de las actividades establecidas en la fase uno del perfil, dando por cumplido la línea de inversión en mención.
Total	3.000.000.000	Porcentaje desembolsado:	100%
		Porcentaje en ejecución:	100%
Compromiso vinculación laboral:		De acuerdo a la información suministrada por el Consorcio CS y teniendo en cuenta que la obra del proyecto culminó en la U.F 4, a la fecha se encuentran 19 comuneros vinculados laboralmente al proyecto, dando	

Líneas de inversión y en ejecución	Presupuesto	Porcentaje de avance	Observaciones
			así cumplimiento del 100% al compromiso establecido con el Cabildo (20 vinculaciones comprometidas)

2.7.4. Resguardo Indígena de Iles:

La Concesionaria y la comunidad del Resguardo Indígena de Iles, alcanzaron la ejecución de las líneas de inversión en un porcentaje del 100%, a continuación, se describe el estado de cumplimiento:

Tabla 5. Porcentaje de Avance Líneas de Inversión

Línea de inversión y ejecución	Presupuesto	Porcentaje de avance	Observación
Construcción de vivienda nueva en el territorio del Resguardo indígena de Iles.	\$2.360.000.000	100%	El Resguardo y el ejecutor remitieron a la CVUS el acta de avance de obra que evidencia el 100% de ejecución del proyecto
Apoyo en la adquisición de predios en el territorio indígena.	\$440.000.000	100%	En el marco de la línea de inversión el Resguardo realizó la adquisición de dos predios: San Francisco y la Ensiada ubicados en el territorio del Resguardo.
- Apoyo para la actualización y ajustes al Plan de Vida: \$550.000.000 y Saneamiento del resguardo: \$100.000.000. - Creación y Dotación de la guardia Indígena: \$150.000.000.	\$800.000.000	100%	El proyecto del "Plan de vida" y "saneamiento del Resguardo" finalizó con su ejecución en el mes de febrero de 2020 (100% de avance). El Resguardo indígena de Iles y el contratista del proyecto "Creación y dotación de la Guardia indígena", remitieron el informe final de ejecución que evidencia el 100% de avance del mismo.
Apoyo al mejoramiento de vivienda en el territorio (se adicionaron 150 viviendas de comuneros para el mejoramiento, es decir, el mejoramiento se realizará a 200 viviendas).	\$1.900.000.000	100%	Tres contratos ejecutados y finalizados al 100%: 1. Mejoramiento de 50 viviendas: El Resguardo entregó el acta final del contrato, evidenciando el cumplimiento del 100% del mismo en el mes de diciembre de 2019. 2. Mejoramiento de 75 viviendas: El Resguardo se encuentra en ejecución del proyecto (El Resguardo y el contratista realizaron la entrega del acta de avance No. 3 correspondiente al 100% de avance del proyecto). 3. Construcción de 75 módulos habitacionales de 3*3 (El Resguardo y el contratista

Línea de inversión y ejecución	Presupuesto	Porcentaje de avance	Observación
			realizaron la entrega del acta de avance No. 3 correspondiente al 100% de avance del proyecto).
Apoyo a la adecuación y mejoramiento de la casa Cabildo de Resguardo Indígena de Iles.	\$1.250.000.000	100%	El Resguardo indígena y su ejecutor remitieron a la CVUS el acta de avance No 7 del proyecto "Casa Cabildo", evidenciando un 100% de avance en la obra. De esta manera, la Concesionaria el día 24 de octubre de 2020 asistió al evento de inauguración de la Casa Cabildo.
Apoyo financiero para el mejoramiento de la emisora del Resguardo Indígena de Iles	\$150.000.000	100%	El Resguardo remitió a la Concesionaria el informe de avance de ejecución del proyecto, asimismo, remitió a la Concesionaria un acta de las Autoridades del Resguardo mediante la cual, solicitan ejecutar los recursos restantes de la línea de inversión de manera autónoma. En este sentido, la empresa manifestó que realizará efectivamente la solicitud del Resguardo y este aspecto será refrendado con Ministerio del Interior quien avalará la decisión y dará por cumplido el 100% de la línea de inversión.
Total	\$6.900.000.000	Porcentaje desembolsado:	100%
		Porcentaje en ejecución:	100%
Vinculación laboral	De acuerdo a la información suministrada por el Consorcio CSH, a la fecha se encuentran 30 comuneros vinculados laboralmente al proyecto, dando así cumplimiento del 100% al compromiso establecido con el Resguardo (30 vinculaciones comprometidas)		

2.7.5. Cabildo Indígena Aldea de María:

La Concesionaria y la comunidad del Cabildo Indígena Aldea de María Putisnán, alcanzaron la ejecución de las líneas de inversión en un porcentaje del 74,7%, por lo cual el siguiente corresponde al estado de ejecución de las líneas de inversión:

Tabla 6. Porcentaje de Avance Líneas de Inversión

Líneas de inversión y ejecución	Presupuesto	Porcentaje de avance	Observación
Apoyo financiero para el estudio de zonas mitigables de riesgo.	\$750.000.000	100%	El Cabildo indígena realizó la entrega del informe final del estudio de zonas mitigables de riesgo, adicionalmente, entregó el acta de la reunión entre el Cabildo y la Alcaldía municipal de Contadero, con el fin de que entidad incorpore y trámite el estudio de zonas mitigables de riesgo, en el esquema de ordenamiento territorial municipal ante CORPONARIÑO.
Apoyo financiero para la construcción del plan de vida.	\$700.000.000	100%	El Cabildo realizó la entrega del documento final del Plan de vida en el mes de noviembre de 2019.
Apoyo financiero para mejoramiento de casas de comuneros del cabildo.	\$3.307.750.000	100%	En el mes de febrero de 2021 el Cabildo indígena Aldea de María y la Concesionaria surtieron los aspectos administrativos con el fin de finalizar la ejecución del proyecto correspondiente a los 250 mejoramientos de vivienda en el territorio.
Apoyo financiero para la compra de predios.	\$1.460.000.000	100%	En el marco de la línea de inversión, el Cabildo indígena realizó la adquisición de tres predios, con las siguientes matriculas inmobiliarias: 244-20738 (100%) 244-84419 (100%) 244-35879 (100%) 244-31025 (100%)
Apoyo financiero para la construcción de viveros	\$748.000.000	90%	El día 2 de noviembre de 2021, la Concesionaria realizó reunión con el Cabildo indígena, con el objetivo de realizar la correspondiente revisión al estado del proyecto "Plan de Aguas", sobre el cual el cabildo deberá realizar los correspondientes ajustes al perfil de proyecto, con el objetivo de continuar con su ejecución.
Apoyo financiero para la construcción de reservorios			
Apoyo financiero para el Plan de manejo de aguas			

Líneas de inversión y ejecución	Presupuesto	Porcentaje de avance	Observación
Apoyo financiero para proyectos productivos comunitarios.	\$2.704.000.000	45.3%	En el marco de la ejecución de la línea de inversión se encuentra en ejecución los siguientes proyectos: “Estudios de Prefactibilidad para el Mejoramiento de la Productividad y Competitividad de la Comunidad Indígena Aldea de María”, el cual, contempla un avance del 100% de las actividades establecidas en el perfil. El día 2 de noviembre de 2021, la Concesionaria realizó reunión con el Cabildo indígena, con el objetivo de realizar la correspondiente revisión al estado del proyecto “Planta Piloto para Bio insumos”, sobre el cual el cabildo deberá realizar los correspondientes ajustes solicitados.
Apoyo financiero para el taller de artes y oficios.	\$74.222.000	100%	Los siguientes proyectos se encuentran en ejecución: - Creación de Escuela de Formación Musical del Cabildo Indígena Aldea de María Putisnán del Pueblo Pasto en el Municipio del Contadero Departamento de Nariño (100%) - Creación y Fortalecimiento de la Escuela Taller y Danzas del Cabildo Indígena Aldea de María (100%)
Apoyo financiero para la fase II del plan de vida “Visión propia”.	\$280.500.000	100%	El proyecto finalizó su ejecución en el mes de agosto de 2020, de esta manera, la ejecución de la línea de inversión corresponde al 100%.
Apoyo financiero para la remodelación de la Casa y e instituciones del Cabildo	\$3.972.817.000	34%	En el mes de diciembre de 2021, se suscribieron los otrosíes No. 1 para los proyectos: 1. Infraestructura de Observatorio Astronómico. 2. Observatorio Cultural.
Apoyo financiero para la construcción de la maloca del saber			
Apoyo financiero para la protección de espacios sagrados			

Líneas de inversión y ejecución	Presupuesto	Porcentaje de avance	Observación
Apoyo financiero para la construcción de infraestructuras de salud tradicional			Los mismos comprenden ampliación de tiempo de ejecución y modificación del costo de los mismos.
Apoyo financiero para proyectos de fortalecimiento de las prácticas culturales.	\$266.531.000	100%	En el marco de la ejecución de la línea de inversión, el Cabildo indígena se encuentra ejecutando los siguientes proyectos: 1. Inti Raymi: El proyecto fue surtido a satisfacción en el año 2019 (100%). 2. Etno-ecoturismo Rural Comunitario: (100% de avance en la ejecución del proyecto). 3. Fortalecimiento de las Tradiciones Musicales Presentes en el Cabildo Aldea de María Putisnán a través de la Dotación de Instrumentos (100%).
Apoyo financiero para la formulación, gestión y acompañamiento de proyectos.	\$268.680.000	67%	Dentro de la línea de inversión se concluyeron los siguientes proyectos: - a.) Ayuda Humanitaria (100%) - b.) Gastos de Representación (100%) - c.) Asesoría de Profesionales (100%) En el mes de diciembre de 2021, la Concesionaria realizó reunión con el Cabildo indígena, con el objetivo de realizar la correspondiente revisión al estado del proyecto "Constitución del Resguardo" sobre el cual el cabildo deberá presentar los entregables establecidos en el Convenio.
Apoyo Financiero para la guardia indígena	\$467.500.000	100%	El Cabildo remitió el informe final de ejecución del proyecto "Guardia indígena", el cual contempla el avance correspondiente al 100% de las actividades establecidas en el perfil del proyecto.

Líneas de inversión y ejecución	Presupuesto	Porcentaje de avance	Observación
Total	15.000.000.0000	Porcentaje desembolsado:	74,7%
		Porcentaje en ejecución:	79,7%
Vinculación laboral	De acuerdo a la información suministrada por el Consorcio CSH, a la fecha se encuentran 55 comuneros vinculados laboralmente al proyecto, dando así cumplimiento del 100% al compromiso establecido con el Cabildo (35 vinculaciones comprometidas)		

2.7.6. Resguardo Indígena de San Juan:

La Concesionaria y la comunidad del Resguardo Indígena de San Juan, alcanzaron la ejecución de las líneas de inversión en un porcentaje del 80,6%, por lo cual el siguiente corresponde al estado de ejecución de las líneas de inversión:

Tabla 7. Porcentaje de Avance Líneas de Inversión

Línea de inversión y ejecución	Presupuesto	Porcentaje de avance	Observación
Apoyo para el Plan de adquisición de tierras y saneamiento básico del Resguardo Indígena de San Juan.	\$ 1.785.000.000	100%	En el marco de la ejecución de la línea de inversión, el Resguardo indígena de San Juan ha realizado la adquisición de los siguientes predios: - Puerta de Lázaro (100%) - El Arriero (100%) - Casa Arriero (100%) - Payaca (100%) - Laguna de Bacca (100%) - El Chapetón (100%)
Apoyo para el Plan de Fortalecimiento cultural y remodelación de la Casa del Cabildo indígena Colonial de San Juan.	\$ 1.652.850.000	100%	En el marco de la línea de inversión el Resguardo ha ejecutado los siguientes proyectos: - "Remodelación de la Casa Cabildo del Resguardo Indígena de San Juan". - "Construcción del Salón cultural Loma de Zuras. - Salón cultural el Boquerón. - Fortalecimiento al proceso cultural con el Resguardo indígena de San Juan.

Línea de inversión y ejecución	Presupuesto	Porcentaje de avance	Observación
			- Remodelación cimiterio del Resguardo de San Juan
Apoyo para la formulación, construcción y ejecución de un Plan turístico para el territorio del Resguardo indígena Colonial de San Juan.	\$ 912.150.000	100%	En el marco de la ejecución de la línea de inversión se desarrolló el proyecto “ <i>Cancha sintética en el Resguardo de San Juan</i> ”, el cual finalizó en el mes de julio de 2020.
Apoyo para la construcción del Plan de Manejo Territorial del Resguardo indígena Colonial de San Juan.	\$ 100.000.000	60%	En el mes de diciembre de 2021, el Resguardo remite a la Concesionaria el primer informe de avance del proyecto, el cual evidencia un 60% de avance en las actividades planeadas.
Apoyo para el Plan de Mejoramiento Vial del Resguardo indígena Colonial de San Juan.	\$ 1.000.000.000	100%	El proyecto se encuentra 100% ejecutado.
Apoyo para el Plan de Aguas y manejo ambiental del Resguardo indígena Colonial de San Juan.	\$2.750.000.000	57,6%	En el marco de la línea de inversión el Resguardo ejecutó satisfactoriamente el proyecto “Pozo profundo en el Rosal de San Juan”. El día 10 de septiembre de 2021, se suscribió el Contrato de Obra Civil para la ejecución del proyecto: Mejoramiento y Adecuación del Acueducto del Centro Poblado de San Juan y Sector Boquerón del Resguardo Indígena de San Juan, Municipio de Ipiales, Departamento de Nariño.
Apoyo a proyectos Productivos del Resguardo indígena Colonial de San Juan.	\$ 300.000.000	100%	El Resguardo finalizó con la ejecución del proyecto: “ <i>Fortalecimiento de la productividad agropecuaria inteligente, como alternativa que compruebe la seguridad alimentaria y nutricional en atención y mitigación de los efectos causados por la pandemia del COVID-19 en las familias del Resguardo indígena de San Juan</i> ”, en el mes de septiembre de 2020.
Valor adicional tercera reunión de seguimiento acuerdos protocolizados	\$400.000.000	0%	Como medida de manejo de carácter compensatorio se acuerda la suma de

Línea de inversión y ejecución	Presupuesto	Porcentaje de avance	Observación
20 de noviembre de 2020 (El resguardo definirá el proyecto y la línea de inversión a incluir esta adición)			Cuatrocientos Millones de pesos (400.000.000) M/CTE, dirigidos a la atención del impacto identificado como <i>"Afectaciones a la territorialidad y la cosmogonía de la comunidad indígena"</i> , debido a la construcción de la caseta de pesaje y retorno doble en el territorio de San Juan, los cuales serán destinados a la línea de inversión que considere el Resguardo.
Total	8.900.000.000	Porcentaje desembolsado:	80,6%
		Porcentaje en ejecución:	94,8%
Compromiso vinculación laboral:	De acuerdo a la información suministrada por el Consorcio CSH, a la fecha se encuentran 41 comuneros vinculados laboralmente al proyecto, dando así cumplimiento del 100% al compromiso establecido con el Resguardo (35 vinculaciones comprometidas)		

2.8. Gestión de Personas

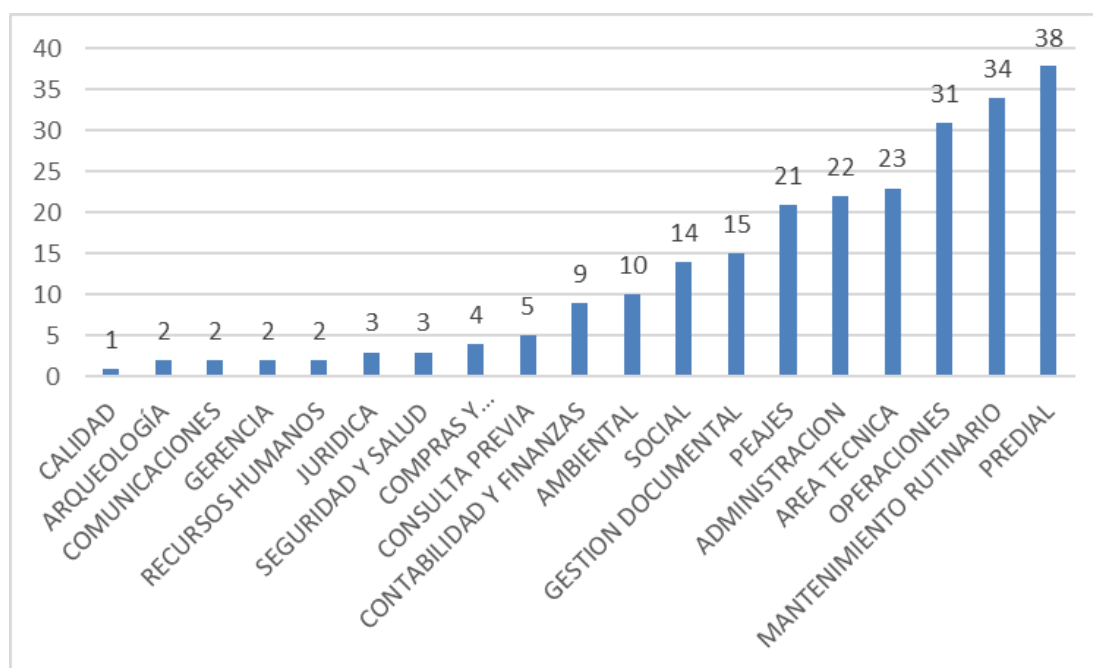
El área de Gestión de Personas del Proyecto Rumichaca - Pasto tiene como objetivo garantizar los procesos administrativos guiados al desarrollo y participación de los colaboradores en las diferentes áreas, desde la concepción de perfiles y roles, al igual que sus interacciones, permitiendo desarrollar sus conocimientos, habilidades, bienestar, seguridad y salud en el trabajo.

Para la Compañía, su gente es el valor máspreciado, razón por la cual, durante el año 2021, se adelantaron procesos que le han permitido mantener y retener al talento vinculado, por medio de acciones que van desde el cumplimiento de las obligaciones de Ley hasta reconocimientos en fechas especiales, vinculación a convenios institucionales, entre otros.

2.8.1. Conformación del personal

Al cierre del año 2021, la Concesionaria contó con una planta de personal activa de 241 colaboradores de la siguiente manera.

Personal por Área



Head Count – Concesión a cierre diciembre 2021

NEGOCIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO AÑO
CV UNION DEL SUR	219	255	248	248	248	244	245	253	256	250	249	241	246,3

Categoría y género a 30 dic 2021

CARGO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
ANALISTA	5	1	6
ASESOR	4	3	7
ASISTENTE	4	4	8
AUXILIAR	21	7	28
AYUDANTE DE CONSTRUCCION		25	25
COORDINADOR	6	12	18
DIRECTOR	1	4	5
GERENTE		1	1
JEFE	5	8	13
OPERARIO	4	43	47
PEAJISTA / RECAUDADOR	14		14
PROFESIONAL	36	18	54
SERVICIOS GENERALES	3	1	4
SUPERVISOR DE PEAJE	5		5
TECNICO	1	5	6
TOTAL	109	132	241

Ingresos 2021

PROYECTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PROMEDIO AÑO
CV UNION DEL SUR	5	33	2	0	2	3	4	14	4	0	2	0	5.75

Retiros 2021

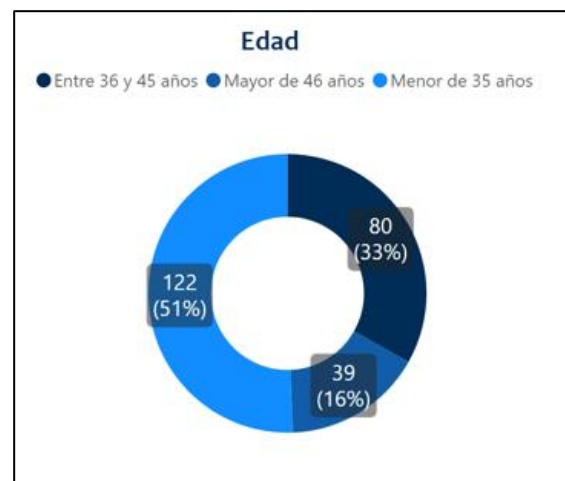
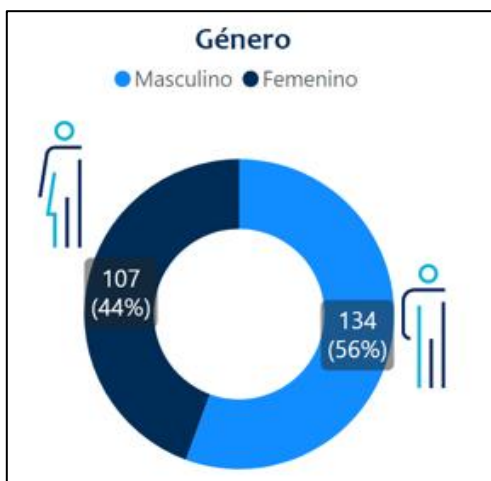
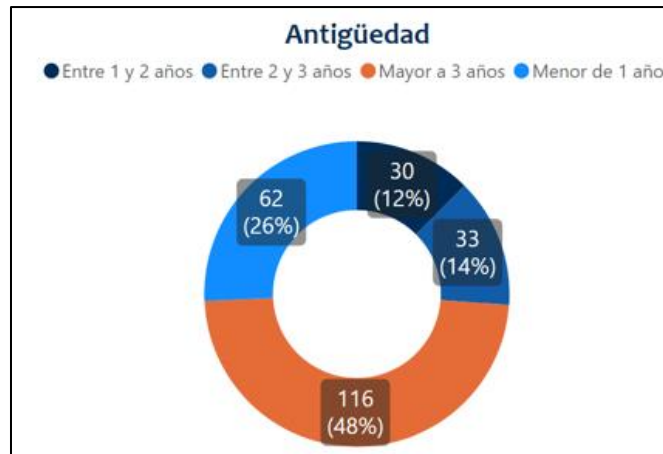
PROYECTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PROMEDIO AÑO
CV UNION DEL SUR	2	2	10	0	2	7	3	6	2	6	3	8	4.25

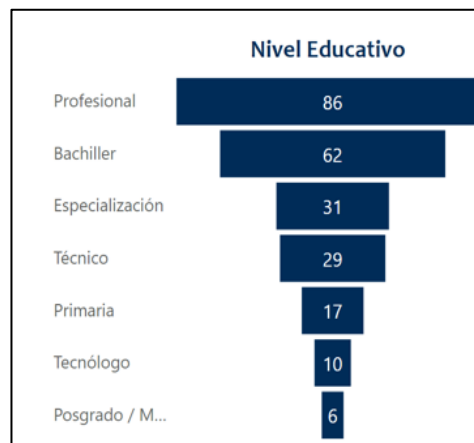
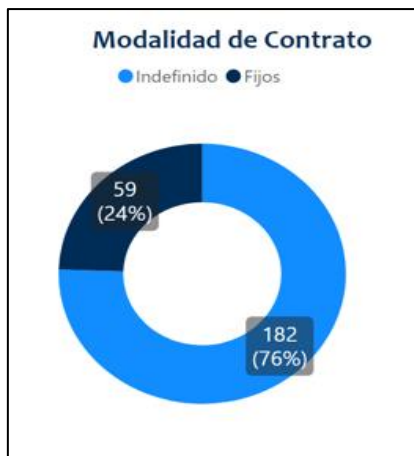
Beneficios emocionales 2021

BENEFICIOS EMOCIONALES	
TOTAL DIAS BENEFICIO	TOTAL HORAS BENEFICIO
148	1.184

En el año 2021 dentro de la política de beneficio emocional se otorgaron 1.184 horas como beneficio con un total de 148 días.

2.8.2. Nuestra Gente





2.8.3. Bienestar Laboral

Promover puestos de trabajo con bienestar y seguridad, minimizando el potencial de riesgo, la optimización de los procesos y recursos para el fortalecimiento del clima laboral y la búsqueda del sentido de pertenencia en la organización.

El 2021, fue un año de cambios importantes dentro de nuestra organización y el logro de pasos importantes en el desarrollo del recurso humano.

Actividades desarrolladas:

Como responsabilidad social corporativa se ejecutaron por parte de RRHH, 5 voluntariados en el año 2021, estas actividades se desarrollan en tiempos libres de los colaboradores en puntos del corredor del proyecto.

1er Voluntariado



Entrega de 25 mercados, 10 camas y colchones en el municipio de Ipiales, en el mes de agosto 2021.

2do Voluntariado



Entrega de 28 kits escolares y 130 libros entre nuevos y usados recolectados por lo colaboradores de la Concesión, vereda San Andrés Municipio del Contadero, mes de julio 2021.

3er Voluntariado



Pintura y adecuaciones locativas en escuela con participación de 80 colaboradores de la Concesionaria – Municipio de Tangua – Vereda la Marqueza, actividad en el mes de octubre 2021.

4to Voluntariado



Recolección de escombros y basura en la Laguna de la Cocha – Corregimiento del Encano, participación de 4 colaboradores en el mes de noviembre 2021.

5to Voluntariado



Entrega de más de 600 regalos donados por colaboradores de la Concesionaria, a niños del corredor vial en el mes de diciembre 2021.

Celebración cumpleaños de los colaboradores mes a mes colaboradores CVUS



Día de la Mujer



DIA DE LA MADRE



DIA DEL PADRE



Semanas de la Salud

2 semanas de la salud (abril y octubre 2021)

Semana de la salud

- ✓ Terapia de masajes.
- ✓ Limpieza facial.
- ✓ Pausas activas con gimnasio.
- ✓ Depilación de cajas con hilo.
- ✓ Mascarillas.
- ✓ Desayuno saludable.
- ✓ Batido saludable.
- ✓ Ensalada gourmet.
- ✓ Juego relámpago de sapo y vóley pie.
- ✓ Terapia de relajación .
- ✓ Conferencia de loncheras para el trabajo.
- ✓ Conferencia de finanzas personales.
- ✓ Conferencia de cuidados respiratorios.
- ✓ Mitos y leyendas de dietas.
- ✓ Donación de sangre
- ✓ Tamizaje por nutricionistas y medico general.
- ✓ Tamizaje visual.





Dia de la Familia



Dia del padre



Fecha: 18 de junio de 2021
 Celebración día del padre: entrega de detalle.
 Localización: CVUS y CSH, campamentos, frentes de obra, oficina Obonuco, Peaje y CCO.

Dia de la diversidad

- Almuerzo
- Danzas
- Recorrido Arqueológico
- Concurso postres – 32 participantes



Mes del agradecimiento- septiembre



Halloween hijos colaboradores



Halloween colaboradores



Halloween mascotas colaboradores



Reinducción corporativa



Entrega Regalos Niños colaboradores





Concesionaria Vial Unión del Sur obtiene certificación como Empresa Familiarmente Responsable - efr



Grados Excel, pilotos drone, diplomados, liderazgo- agosto



Formación	# horas	# participantes	Total horas
EXCEL	33	30	990
DIPLOMADOS EN DIPLOMADO EN COMPUTACION EN LA NUBE	120	2	240
DIPLOMADO EN DESARROLLO WEB	120	2	240
DIPLOMADO EN INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	120	1	120
TRANSFORMACION DIGITAL	120	1	120
PILOTO DRONE	22	4	88
AUDITORIA SARLAF	150	2	300
LIDERAZGO	7,5	18	135
GRAN TOTAL			2233



Curso de ingles de marzo a diciembre 2021



10.000 horas de formación

39 participantes

2.9. Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el año 2021 la Concesionaria ejecutó actividades relacionadas con la Salud y Seguridad en el Trabajo, dando cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente, especialmente, a las disposiciones contenidas en el Decreto N°1072 del 2015, la Resolución N°0312 del 2019, ISO 45001 y lo estipulado contractualmente en el Capítulo XVI (Asuntos Laborales y de Seguridad Industrial) de la Parte General del Contrato de Concesión.

Adicionalmente, se ejecutó la implementación de Protocolos de Bioseguridad debido a la declaración de emergencia sanitaria generada por el surgimiento y propagación del Covid-19.

2.9.1. Protocolo de Prevención y Bioseguridad ante Covid-19 “Coronavirus”:

La Concesionaria se permite resaltar la importancia de adoptar e implementar los protocolos de seguridad y prevención para reducir y/o mitigar la propagación del virus Covid-19, de origen pandémico, según el concepto de la Organización Mundial de la Salud (“OMS”), el cual se encuentra presente en el territorio nacional desde el 6 de marzo de 2020, cuando se reportó el primer caso de contagio. Al respecto, se extendió la práctica de “planes” de contingencia, a nivel de las relaciones contractuales, que cumplen una función transitoria de apoyo y/o complementario a la ejecución del objeto principal de la sociedad Concesionaria.

En consecuencia, el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Transporte, Ministerio de Trabajo, entre otros organismos oficiales, han promovido una serie de lineamientos generales y específicos, con el propósito de determinar tanto la prevención, como la atención del virus Covid-19, en contextos laborales, o de ejecución de actividades productivas, como se establece a través de la siguiente legislación emitida por diferentes entes del gobierno:

- Decreto N°457 de 2020 mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio.
- Resolución N°385 de 2020 por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Resolución N°380 de 2020 por medio de la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causas del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución N°407 de 2020, por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
- Resolución N°453 de 2020, por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa del Covid-19 y se dictan disposiciones.
- Resolución N°464 de 2020, por la cual el Ministerio de Salud y Protección Social establece las excepciones para permitir la salida del lugar de residencia.

- Resolución N°470 de 2020, por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.
- Resolución N°482 por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- Circular N°011 - 16 de 2020, medidas fijadas por el Gobierno Nacional, ante la presencia de la enfermedad por el Covid-19.
- Circular conjunta N°0000003 de 2020, medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus Covid-19.
- Resolución N°000666 de 2020 la cual reglamenta el protocolo general de bioseguridad que deberán tener las empresas de construcción y manufacturas con sus empleados, quienes vuelven a actividades desde el lunes 27 de abril en medio de la emergencia sanitaria por el coronavirus.
- Resolución N°000679 de 2020, en virtud de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del covid-19 en personas que realicen actividades relacionadas con la ejecución de obras de infraestructura de transporte.
- 00000223 de 25 febrero 2021, frente a la regulación general de la emergencia de salud pública por el COVID-19, en el marco de la presente reactivación, y conforme el protocolo de bioseguridad interno, precisamos reportar la continuidad al seguimiento de los índices de contagio y manejo frente a los casos detectados en el Proyecto vial Rumichaca – Pasto (el “Proyecto”).

Se implementa el estándar de Bioseguridad CVUS.EST.10.09.30.CO. Ed 06 “CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD MEDIDAS PREVENTIVAS COVID19” con el fin de aplicar las medidas de prevención que deben tener nuestros colaboradores.

A continuación, relacionamos algunas de las directrices vigentes, propuestas por el Gobierno Nacional, medidas preventivas de Bioseguridad que se adoptaron por parte de: los trabajadores y/o colaboradores de la Concesionaria, en las instalaciones administrativas, frentes de obra u operativos, contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes y usuarios.

1). Interacción Social

Evitar la asistencia e interacción en lugares con aglomeraciones de personas que puedan tener síntomas o padecer patologías relacionadas con afecciones respiratorias y contagiosas.

2). Hidratación

Consumir agua frecuentemente, que provenga de fuentes aptas para el consumo humano.

3). Atención a Información

Atender exclusivamente a los medios de comunicación que brinden información acerca de la prevención, contención y mitigación del virus Covid-19, que provengan de fuentes

oficiales, a través del Gobierno Nacional, sus Ministerios, Gobernación y Alcaldías, evitando divulgar información que genere miedo o pánico generalizado.

4). Higiene Personal

Realizar lavado de manos mínimo cada 3 horas, al día, al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor, realizando el secado con el servicio de toallas de un solo uso, disponibles en los dispensadores ubicados en las instalaciones sanitarias y/o personal de cada trabajador, evitando tocarse la cara o la nariz.

El lavado de manos debe durar de 20 a 30 segundos. Si no cuenta con un sitio para hacer el lavado de manos, cuente con un “kit”, que contenga alcohol glicerinado o toallas desinfectantes, recordando la disponibilidad que se tiene de estos elementos, en los puntos de atención al público, instalaciones administrativas, operativas, frentes de obra, estación de peaje de la Concesionaria.

5). Prevención

En general, el colaborador que presente resfriados, tos, gripa, o presente síntomas como fiebre o dificultad para respirar no debe presentarse a su lugar de trabajo, reportando de inmediato a su jefe inmediato acerca de su condición, reintegrándose a su labor, una vez se encuentre recuperado, presentando los registros médicos correspondientes ante la Oficina de Recursos Humanos de la Concesionaria.

6). Saludo

Evitar contacto físico, no dar la mano, besos, ni abrazos.

7). Puestos De Trabajo Limpios

Mantener una organización adecuada de los documentos, con su correspondiente archivo, manteniendo el escritorio libre y despejado para facilitar las frecuentes labores de limpieza.

8). Vehículos

Limpiar con desinfectantes o alcohol al 70%, las partes de contacto común, sillas, volante, controles, mandos y asegurarse de operar con vidrios cerrados.

9). Oficinas Ventiladas

Mantener las ventanas y puertas abiertas, ventiladores encendidos, evitando el uso de aire acondicionado.

10). Distancia

Procurar conservar una distancia aproximada de 1,5 metros con los demás compañeros o colaboradores.

11). Recursos

Usar adecuada y eficientemente los elementos de aseos dispuestos en el centro de trabajo, como gel, alcohol, papel, toallas, etc., evitando el desperdicio de agua, realizando un uso eficiente de este recurso.

12). Reuniones

Efectuar reuniones no presenciales o vía web, en caso de ser estrictamente necesario, convocar máximo a 15 personas, dejando una silla intermedia y manteniendo una distancia mínima de 1,5 metros entre personas, asegurándose de contar con salas abiertas y ventiladas.

13). Capacitaciones

En caso de resultar en suma necesario, la realización de capacitaciones, estas deberán realizarse a través del desarrollo de sesiones escalonadas con un número de personas acorde al lugar de capacitación, manteniendo una distancia mínima de 1.5 metros entre personas con el uso de espacios abiertos y ventilados.

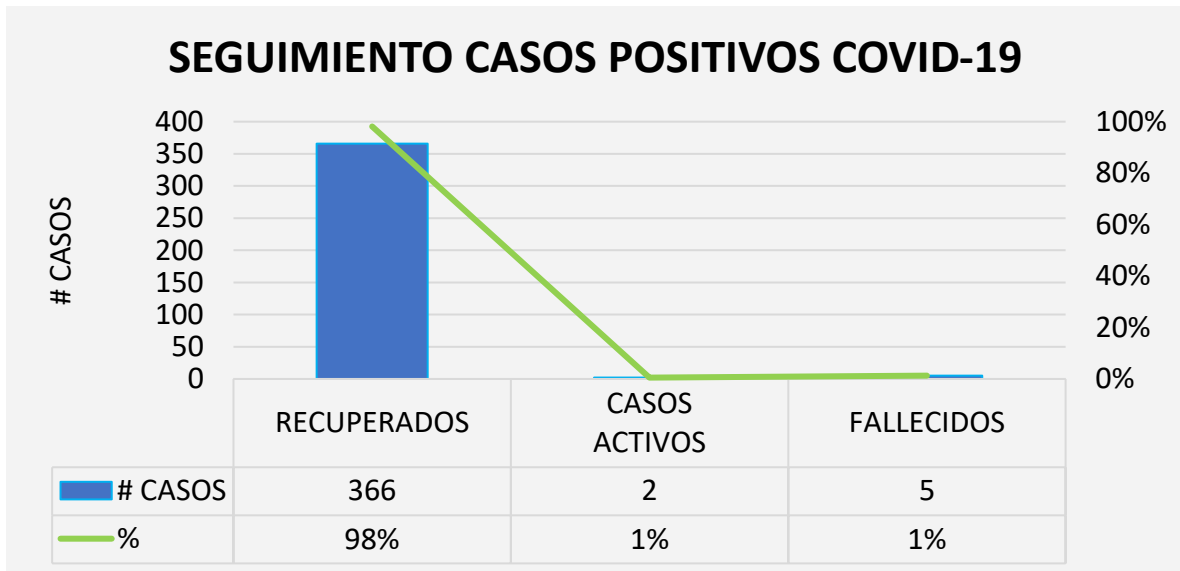
La Concesionaria vigilará e inspeccionará, la adopción inexcusable de cada una de las medidas descritas, por parte de todos y cada uno de los sujetos a los cuales va dirigida la presente Circular, con el fin de brindar garantías de protección a la vida y a la salud de las personas, como partes activas, en la responsabilidad de la ejecución de acciones de autocuidado, prevención, atención, mitigación de la pandemia virus COVID-19, en el estado de emergencia sanitaria, gestionando el avance seguro del proyecto de infraestructura vial “Rumichaca – Pasto”.

Hasta el mes de diciembre de 2021, el Proyecto mantiene una población activa de aproximadamente 2523 colaboradores entre directos y contratistas, de los cuales 457 casos representados en el 18.1% del total de población que resulto POSITIVO PARA COVID-19, y 6 casos de fallecidos por esta enfermedad.

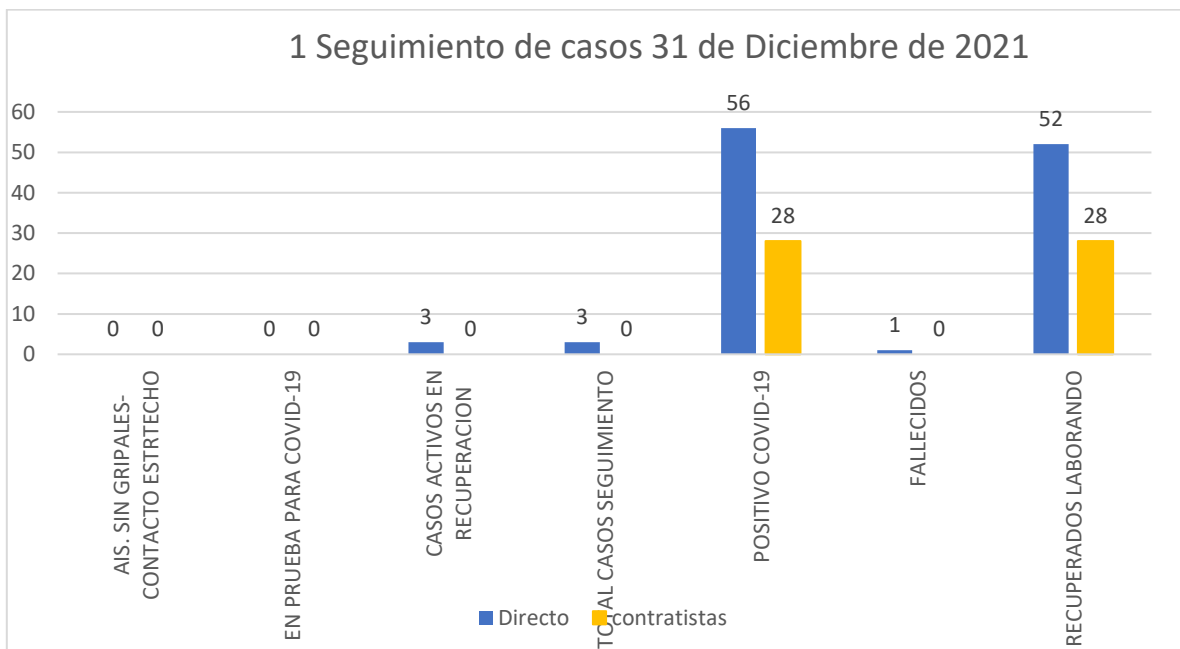
En la siguiente grafica se aprecia el número de casos por segmento.

Tabla 1. Reporte de casos covid-19

Consortio SH



Concesionaria Vial Unión del Sur



Nos permitimos destacar que, de los casos de contagio presentados, que son mínimos en comparación con el número de colaboradores vinculados al Proyecto, la mayoría son de tipo social, es decir, se han contagiado fuera del horario de trabajo.

Así, es evidente el compromiso de la organización y de todos los actores frente a las MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD adoptadas para reducir el riesgo de contagio y propagación del coronavirus para que no se afecten la salud de las personas y, a su vez, mantener la vida productiva del Proyecto.

De esta manera, uno de los objetivos del área de SST durante el año 2021, fue mantener los protocolos activos y socializar permanentemente los siguientes puntos claves:

- **Autocuidado:** uso de la protección respiratoria, lavado de manos, distanciamiento social, minimizar reuniones presenciales,
- **Mantener el círculo epidemiológico en la identificación de un caso positivo:** es vital identificar los contactos estrechos para aislarlos, esto minimiza en un alto porcentaje el no propagar el virus al interior del Proyecto.
- Mantener el liderazgo de las direcciones, gerencias, jefes de área para cumplir y respaldar las medidas de BIOSEGURIDAD es un aspecto positivo frente al mensaje que se envía a nuestros colaboradores.
- Mantener la comunicación RRHH/SST/Dirección para la toma de decisiones frente al manejo del Covid-19.

A continuación, presentamos un cuadro resumen de ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2021:

Tabla 2. Resumen de ejecución SST

REGISTRO Y ACTIVIDADES SST 2020	PERSONAL Y ACTIVIDADES	
ÍTEMS	DIRECTO	TOTAL (CVUS+CSH+CONTRATISTAS)
Total, de actividades ejecutadas.	43659	357300
Inducciones y reinucciones.	251	3218
Capacitaciones ejecutadas SST.	26	45
Personal certificado (alturas, manejo defensivo, auditores internos, seguridad vial, operadores).	144	701
Cumplimiento del Plan Anual SST 2019.	98.7%	98.1 %
N ° Casos de accidentes laborales.	7	143

A partir del 2019, bajo la Resolución 0312 del Ministerio de Trabajo, los indicadores de SST son:

Tabla 3. Indicadores SST 2021

INDICADORES DE GESTIÓN SST	RESULTADO 2020	
INDICADOR	DIRECTO (CVUS)	TOTAL (CVUS+CSH+CONTRATISTAS)
Tasa De Accidentalidad (T.A)	1.22%	4.15%
Índice De Frecuencia (If)	1.22%	4.15%
Índice De Severidad (Is)	3.27%	120.96%
Eficacia De Capacitación	98.3%	96.2%
Cobertura De Capacitaciones	92.3%	90.1%
Cumplimiento De Capacitaciones	94.6%	92.3%
Presupuesto Ejecutado	67%	100%

2.9.2. Accidentes laborales:

Durante el año 2021 se reportaron 150 accidentes laborales correspondientes a la Concesionaria y al Consorcio SH, junto con sus sub contratistas, por lo que, se siguen realizando actividades de prevención en los sub programas de higiene, seguridad industrial, medicina preventiva y del trabajo.

Teniendo en cuenta el número de eventos de accidentalidad se puede determinar que el número de accidentes es proporcional al personal vinculado, sin embargo, la mayoría de los eventos son catalogados como accidentes leves y su causa mayor es por golpes contra objetos y caídas de mismo nivel.

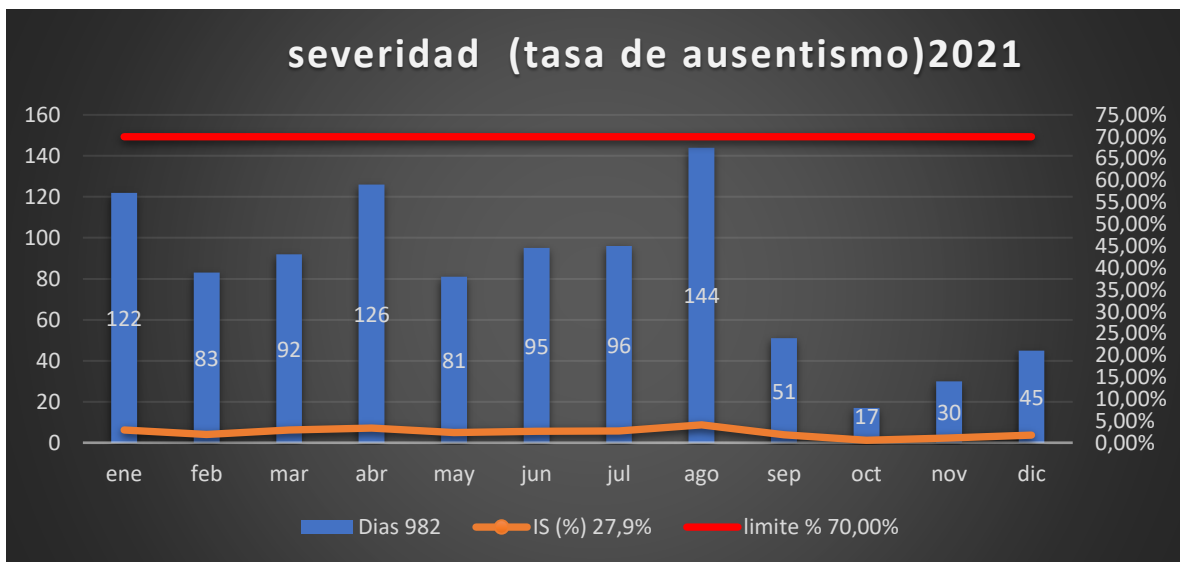
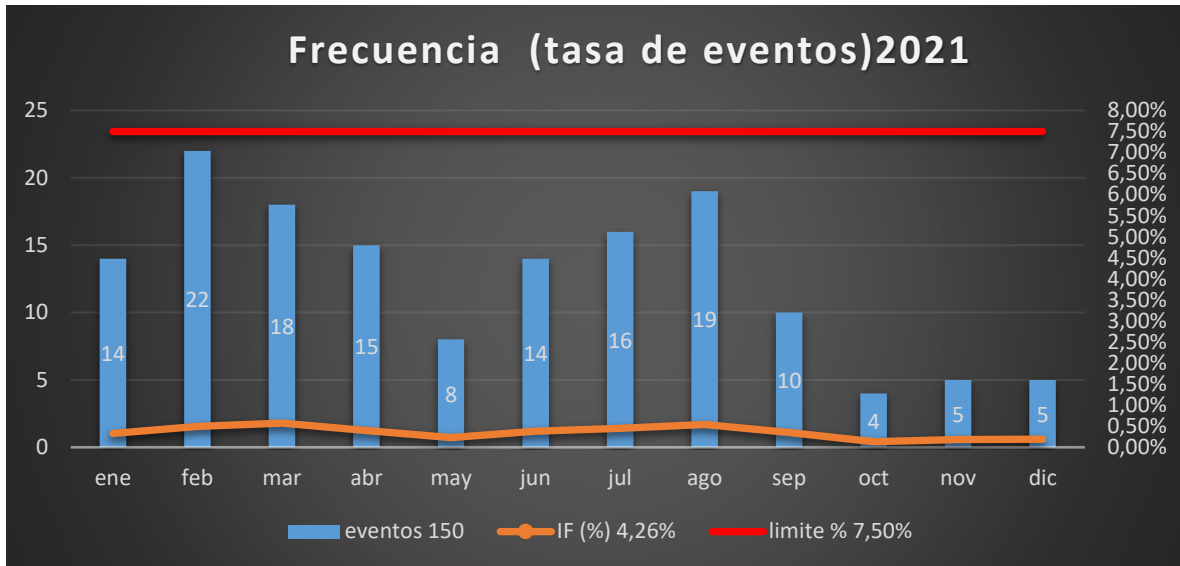
En la siguiente tabla se puede apreciar el número de personal vinculado al Proyecto, el número de accidentes y días de ausentismo por accidentes laborales durante el año 2021.

Tabla 4. Relación de casos de accidente y ausentismo laboral

EVENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO.	SEP	OCT	NOV	DIC
N° personal vinculado	4734	4469	3138	3780	3480	3651	3753	3520	2844	2523	2768	2588
N° de accidentes	14	22	18	15	8	14	17	19	10	4	5	5
N° de días de ausentismo	122	83	92	126	81	95	98	144	51	19	30	45

En las siguientes graficas se describe la relación de eventos de accidentalidad y ausentismo con referencia a la cantidad de personal vinculado, lo cual son indicadores que están basados bajo la normatividad vigente (Res.0312) y por la organización.

Ilustración 1. Indicadores SST



Realizando un análisis de los objetivos y metas establecido para el año 2021, se concluye:

- No se da cumplimiento al indicador de mortalidad, con un accidente mortal en la ejecución de actividades constructivas del contratista SH.
- Se da cumplimiento al indicador de prevalencia de enfermedad laboral.
- Se da cumplimiento al indicador de incidencia de la enfermedad laboral.
- Se cumple con el resultado indicador de frecuencia de accidentalidad, se cumple con la meta del sector de construcción.
- Se cumple con el resultado del indicador de severidad, se supera la meta interna.
- Se cumple con el resultado del indicador de ausentismo, se supera la meta establecida por la organización, cabe anotar que parte del incremento en este indicador se debe a los casos positivos de Covid-19.

Tabla 5. Análisis de accidentalidad por años

INDICADORES ACCIDENTALIDAD ANUAL	# Personal	# AT	% IF frecuencia	% IS severidad
2018	1179	94	7,9	29,2
2019	3482	73	4,97	99,2
2020	4473	230	5,11	98,1
2021	3418	150	4.26	27.9

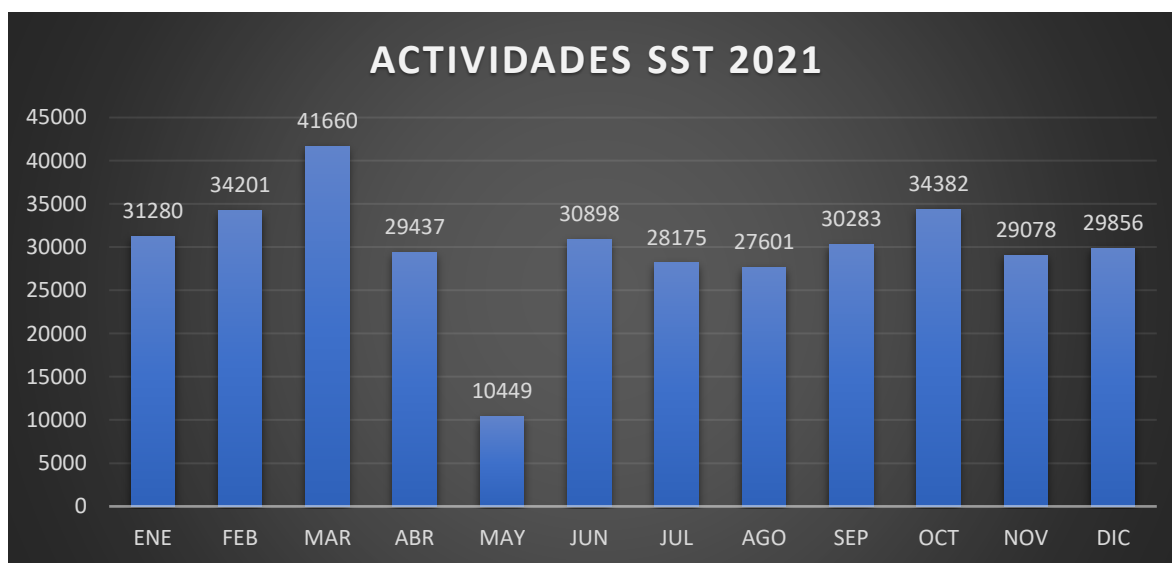
El análisis anual SST se determina que los eventos de accidentalidad del año 2021 con respecto al año 2020 en el indicador y en casos disminuye reflejando así la efectividad de la aplicación de acciones preventivas y correctivas, se realiza análisis de variables y de causas raíz de los eventos de accidentalidad para determinar el Plan Anual de Trabajo SST a implementar en 2022.

Se realizaron 357.300 actividades de SST en los diferentes programas de: medicina preventiva del trabajo, COPASST, higiene y seguridad industrial con el objetivo de minimizar el ausentismo, la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales. De igual forma, la implementación del Protocolo de Bioseguridad aumentó las actividades preventivas aplicadas para prevenir el contagio por covid-19, en ese sentido, durante el año 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- **Monitoreo y vigilancia en actividades críticas de alto riesgo:** Trabajo en alturas desarrollados en viaductos puente Guátara, Magdalena, Sapuyes, Porvenir, Boquerón, Magdalena y, en general, en las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5; en aprovechamiento forestal e hidro siembra, izaje de carga, actividades industriales en campamento Mikel, trabajos en caliente (soldaduras, redes eléctricas) y manejo de explosivos en control de voladuras de roca.

- **Señalización:** En más de 56 frentes de obra y en canalización de flujo de tránsito vehicular (PMT) se utilizaron 5364 dispositivos de señalización vial e industrial para la prevención de incidentes laborales y accidentes de tránsito sobre todo el corredor vial intervenido.
- **Inspecciones:** Se realiza inspecciones en frentes de obra, locativas, pre operacional, extintores, botiquines, elementos de protección personal, planeadas con el fin de cumplir y verificar con los estándares de seguridad industrial.
- **Charlas y pusas activas:** Se realizan charlas de seguridad y pausas activas referente a condiciones inseguras y accidentes ocurridos, junto con las medias preventiva para prevenir la ocurrencia de accidentalidad y presencia de enfermedades laborales
- **Capacitación:** se realizan capacitaciones certificadas como en trabajo seguro en alturas, manejo, extintores, operadores de grúas, manejo defensivo y otras complementarias como las de prevención en consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, brigadas (rescate acuático, contención de derrames, primeros auxilios, evacuación) identificación de riesgos y en seguridad vial.

Ilustración 2. Actividades SST 2021



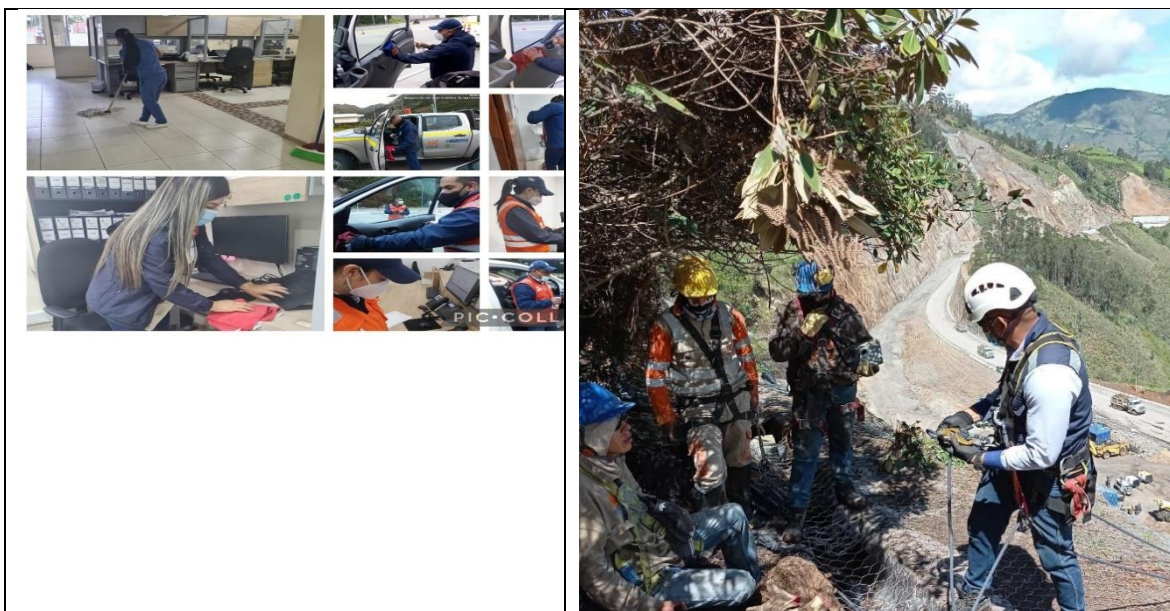
Resumen de Acciones preventivas tomadas

- Cultura del reporte de condiciones y actos subestándar.
- Reforzar los compromisos de los mandos medios hacia una labor segura del grupo a cargo.
- Identificar frentes o áreas de mayor accidentalidad, para establecer compromisos y controles a la reducción.

- Reforzar jornadas de capacitación mandos medios (realización de las charlas/AST/PT/Inspecciones preoperacionales).
- Inspecciones/Caminatas con la dirección de obra (Ing. de frente, ing. jefes de frente/supervisión y coordinación).
- Mayor control en los frentes de trabajo, con presencia permanente en ellos donde se tengan tareas críticas y mayor accidentalidad para garantizar la implementación de los planes de acción propuestos resultantes de las investigaciones.
- Divulgación procedimientos/estándares seguros de trabajo.
- Divulgación y supervisión de actividades preventivas de Bioseguridad ante COVID-19.

Imágenes de algunas actividades SST realizadas en al año 2021





En general, el balance de la aplicación de actividades del SG-SST en sus sub programas de seguridad industrial, higiene industrial, COPASST, medicina preventiva y del trabajo ha venido cumpliendo de manera integral y positiva los objetivos propuestos, adaptando a la Concesionaria en la implementación del Protocolos de Bioseguridad, según los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y minimizar la ocurrencia de accidentes laborales, se ha realizado jornadas de vacunación para prevenir el contagio ante COVID-19 logrando así una reducción de mortalidad y ausentismo por esta enfermedad, aparte de esto se logró la certificación de la Concesionaria, en la norma de SST de ISO 45001

2.10. Área de Comunicaciones

Durante el año 2021, el área de comunicaciones de la Concesionaria avanzó en el plan para dar a conocer el cierre de la etapa constructiva del Proyecto Rumichaca – Pasto y los beneficios que trae para la región con la que logró posicionar el proyecto vial Rumichaca – Pasto, su contribución al progreso del departamento de Nariño y la región sur del país. Así mismo, desarrollar acciones comunicativas que permitieran hacer pedagogía sobre el inicio de la etapa de operación y mantenimiento del corredor vial.

El equipo de comunicaciones de la Concesionaria continuó implementando actividades para prevenir el Covid-19, en la medida en que, participó activamente en el diseño, adaptación y divulgación de los Protocolos de Bioseguridad para los colaboradores del Proyecto y fomentó acciones de auto cuidado en las comunidades aledañas al área de influencia durante todo el año 2021.

A través de las redes sociales de Facebook, Twitter y YouTube, así como en los medios de comunicación local y regional como televisión, radio y prensa; se envió de manera constante información de interés en lo concerniente al Covid-19.

La relación permanente con los representantes de las diferentes entidades públicas y privadas del departamento de Nariño y actores sociales, permitió entregar información detallada y actualizada de la obra y sus principales avances en cada una de sus áreas.

Así, el área de comunicaciones de la Concesionaria en articulación con el programa social de información y participación comunitaria, establecieron relaciones de confianza y transparencia mediante la divulgación de contenidos para nuestros grupos de interés. Contamos con un sistema de información oportuno, accesible y eficaz para todas las partes interesadas del Proyecto.

Durante 2021 ejecutamos las siguientes actividades generales que contribuyeron a difundir información sobre el Proyecto y sus beneficios:

- Plan de comunicaciones: conocer el cierre de la etapa constructiva del Proyecto Rumichaca – Pasto y los beneficios que trae para la región con la que logró posicionar el proyecto vial Rumichaca – Pasto, su contribución al progreso del departamento de Nariño y la región sur del país.
- Posicionamiento, actualización y publicación de toda la información relevante del Proyecto a través de las redes sociales: Facebook, Twitter y YouTube.
- Actualización de la página web www.uniondelsur.co
- Establecimiento de relaciones con los diferentes medios de comunicación de la región, obteniendo como resultado que la Concesionaria fuera noticia en la agenda mediática regional.
- Gestión de relaciones públicas de la gerencia general con actores sociales, políticos, fuerzas vivas y mandatarios de la región.
- Gestión de encuentros de la gerencia con grupos de interés de la Concesionaria.
- Desarrollo de actividades de seguimiento de medios de comunicación y redes sociales en las que se mencione a la Concesionaria y el trabajo que se hace en la región.

- Planeación, desarrollo y evaluación de eventos de la Concesionaria con públicos objetivos.
- Distribución de 12.000 unidades del boletín trimestral Paletón.
- Distribución de más de 18.000 unidades de piezas informativas para los públicos de interés.
- Difusión de 10 (diez) programas de televisión: Al día con la vía, en canales locales del área de influencia.
- Difusión de 10 (diez) programas de radio: Al día con la vía, en las principales emisoras del área de influencia.

2.11. Arqueología

El avance del programa de arqueología preventiva para el proyecto Rumichaca-Pasto, durante el año 2021, permitió avanzar en un 92% las actividades en campo, estando solo pendiente de monitoreo un último tramo constructivo, ubicado en la Unidad Funcional 1.3 entre los PR 23+000 al PR 20+000, para finalizar la totalidad de las acciones establecidas en el Plan de Manejo arqueológico.

En el año 2021, se avanzó en la construcción del informe de cierre de la autorización arqueológica 7610, en la cual se tiene un avance del 90%, se continua con la clasificación del material cultural recuperado. Si bien se esperaba radicar el informe final el año pasado, este no fue posible dado la no culminación de las actividades constructivas. Se espera radicar el informe final de cierre arqueológico y del Programa de Arqueología Preventiva, durante el año 2022.

En cuanto a la autorización de intervención arqueológica en la etapa de prospección 8030, aún está vigente, se espera solicitar al ICANH su desistimiento una vez finalice, la remoción de suelos en la etapa constructiva.

Datos generales: Se avanza en un 95% en la elaboración del documento de cierre para todas las Unidades Funcionales del Proyecto

2.11.1. Hallazgos en obra permiso N°7610 monitoreo 2020

Durante este año no se reportan hallazgos en obra.

3. Evolución previsible de la sociedad – ingresos y egresos de la sociedad

3.1. Fuentes de Ingresos

La Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., tiene las siguientes fuentes de ingresos: **(i)** Ingresos obtenidos por el recaudo de peajes que actualmente son caja atrapada no disponible hasta la terminación de las Unidades Funcionales que estipula el Contrato de Concesión, excepto por la UF 5 que fue entregada en agosto 2020 y las UF 3 y UF 4 que fueron entregadas en marzo del 2021, **(ii)** Los ingresos provenientes de las vigencias futuras por parte de la ANI, que tienen el mismo tratamiento de los ingresos por peajes, **(iii)** Ingresos financieros que se obtienen por el rendimiento de las cuentas de ahorro y corrientes, **(iv)** Aportes de socios y **(v)** recursos de la financiación. Por lo anterior, nos permitimos presentar un detalle de estos ingresos en seguida:

3.1.1. Aportes de Socios

A continuación, se detallan los giros que se han registrado desde el origen, hasta el 31 de diciembre de 2021, así:

Sacyr	Sudinco	Sacyr Participadas	Caneybi	Total
356.783.063.334	221.855.375.556	81.336.000.000	70.224.000.000	\$ 730.198.438.890

A su vez, estos aportes se disponen en aportes de capital y desembolsos de deuda Subordinada.

Aportes Capital	Aportes Deuda Subordinada	TOTAL
317.282.158.890	412.916.280.000	\$ 730.198.438.890

El nivel de endeudamiento es adecuado 85%, excluyendo la deuda subordinada alcanza un nivel del 71%, cumpliendo con lo estipulado en los contratos de financiación y a corto plazo es del 9%.

3.1.2. Recaudo Peaje

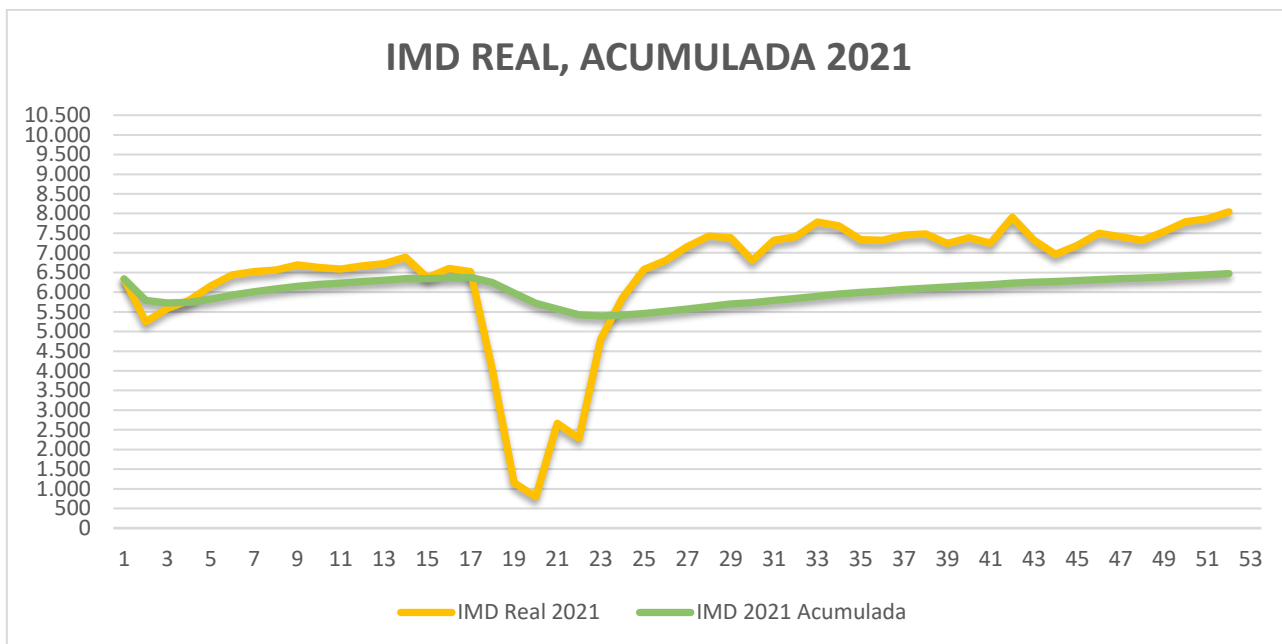
Durante el año 2021, se registró un tráfico total de 2.414.118 vehículos con un TPD anual de 6.614, con un recaudo total de \$30.842.246 COP (Sin Fosevi).

El porcentaje de vehículos por categoría que han transitado por el peaje el Placer es el siguiente:

CAT I (73%); CAT II (20%); CAT III (2%); CAT IV (1%); CAT V (3%).

El monto total de recaudo en las Estaciones de Peaje de la Sociedad asciende a \$143.163.426 MCOP pesos corrientes.

Los ingresos del recaudo del peaje tienen un VPIP_{dic-2021} de \$82.108.027 MCOP.



Frente al 2020 el tráfico vehículos y recaudo de peaje presentan un crecimiento del 45% y 77% respectivamente, producto de la apertura total de vías, eliminando las restricciones del COVID 19.

3.1.3. Vigencias Futuras

La ANI efectuó en el mes de diciembre los aportes correspondientes a Vigencias Futuras de 2021 por un valor de \$263.086.153.620, en cumplimiento del Contrato APP.

3.1.4. Rendimientos Financieros

El ingreso financiero acumulado producto de los rendimientos de las cuentas del Proyecto en la vigencia 2021 asciende a \$3.579.609 MCOP, es importante anotar que a partir de los fondeos obligatorios que la Concesionaria realiza por requerimiento del Contrato de Concesión, los fondos permanecen en las subcuentas generando altos rendimientos.

3.1.5. Financiación – Desembolsos Crédito Puente

El 17 de julio de 2019 se registró el Cierre Financiero del Proyecto por USD 575.000.000, con los siguientes prestamistas y montos:

Tabla 1. Relación de Prestamistas y Valor de Desembolso

PRESTAMISTA	VALOR PACTADO USD
JP Morgan Chase Bank, N.A.	65.000.000
Banco Santander S.A.	65.000.000
Crédit Agricole Corporate and Investment Bank	30.000.000
MUFG Bank, Ltd.	45.000.000
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	45.000.000
Instituto de Crédito Oficial E.P.E.	50.000.000
Bank of China Limited, Panamá Branch	30.000.000
Metropolitan Life Insurance Company	45.000.000
Overseas Private Investment Corporation	200.000.000
Total	575.000.000

Valor de la deuda a 31 de diciembre de 2021, en dólares y miles de pesos (valorada con la TRM del 31 de diciembre).

Tabla 2. Valor de la Deuda a 31-Dic-21

PRESTAMISTA	VALOR DEUDA USD	VALOR DEUDA COP
JP Morgan Chase Bank, N.A.	56.814.332	226.186.946
Banco Santander S.A.	56.814.332	226.186.946
Crédit Agricole Corporate and Investment Bank	26.222.000	104.393.978
MUFG Bank, Ltd.	39.333.000	156.590.966
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	39.333.000	156.590.966
Instituto de Crédito Oficial E.P.E.	43.703.336	173.593.306
Bank of China Limited, Panamá Branch	26.222.000	104.393.978
Metropolitan Life Insurance Company	39.333.000	156.590.966
Overseas Private Investment Corporation	174.800.000	695.906.768
Total	502.575.000	2.000.434.820

3.2. Ingresos y Egresos (P&G)

	Al 31 de diciembre de			
	2021	2020	Variación	%
	(En miles de pesos)			
Ingreso por actividades ordinarias	814.709.201	1.047.804.346	- 233.095.145	-22%
(-) Costos de operación	437.176.892	770.739.384	-333.562.492	43%
Utilidad bruta	377.532.309	277.064.962	100.467.347	36%
(-) Gastos operacionales				
Utilidad operacional	377.532.309	277.064.962	100.467.347	36%
(+) Ingresos no operacionales	28.063.442	59.108.508	-31.045.066	-53%
(-) Gastos no operacionales	381.670.225	208.096.768	173.573.457	-83%
Utilidad antes de impuestos sobre la renta	23.925.526	128.076.702	-104.151.176	-81%
(-) Gasto por impuesto de renta y diferido	20.502.782	43.064.035	-22.561.253	52%
Resultado del periodo	3.422.744	85.012.667	-81.589.923	-96%
Otro resultado integral				
Resultado integral del periodo	3.422.744	85.012.667	- 81.589.923	-96%

3.2.1. Ingresos

Los ingresos en 2021 presentan una disminución de \$233.095 MCOP que equivale en términos porcentuales al 22% frente al 2020, asociados a la disminución de los costos de construcción y operación producto del avance de obra.

3.2.2. Costos de Operación

Los costos de operación en 2021 presentan una disminución de \$333.562.492 MCOP, que equivale al 43% frente al 2020, este resultado está sustentado principalmente por la disminución de los costos de construcción, traslados de redes, compra de predios y consultas previas.

3.2.3. Costos No Operacionales

Los costos no operacionales presentan un crecimiento de \$173.573.457 MCOP, equivalente al 83%, sustentada en:

- i) Costos financieros inherentes al Crédito Senior (intereses, comisiones y derivados)

- ii) Intereses asociados a la Deuda Subordinada.
- iii) Diferencia en cambio

3.3. Fondleos

En cumplimiento al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 15 del 11 de septiembre de 2015, durante el 2021 se realizó fondeos a las distintas sub cuentas por valor de \$35.299.168 MCOP, acumulado a 2021 se han realizado fondeos por \$346.326.721 MCOP, distribuidos de la siguiente forma:

Fecha	Subcuenta MASC	Soporte Contractual	Compensaciones Ambientales	Predios	Interventoría y Supervisión	Redes	Total
2015	206.572.925	194.356.247	5.364.518.260	53.997.154.456	1.946.143.894		61.708.745.782
2016	444.341.891	418.063.607	13.949.521.291	70.241.015.138	2.433.128.531	6.671.641.731	94.157.712.189
2017	461.906.473	434.589.423	14.522.523.381	14.009.803.664	9.692.459.096	6.765.873.589	45.887.155.626
2018	476.714.508	448.521.713	11.457.394.057	364.576.030	9.050.832.436		21.798.038.744
2019	493.349.804	464.173.203	10.187.187.738	15.000.000.000	9.364.840.013		35.509.550.758
2020	508.486.454	478.414.675	8.215.285.977	30.038.447.036	9.625.715.726	3.100.000.000	51.966.349.868
2021	522.919.970	495.024.007	4.509.021.590	18.697.205.250	9.894.413.114	1.180.583.682	35.299.167.613
Total	3.114.292.025	2.933.142.875	68.205.452.294	202.348.201.574	52.007.532.810	17.718.099.002	346.326.720.580

La cuenta que más fondeo registra es la cuenta de predios de acuerdo al Contrato de Concesión, con un importe de \$202.348.201 MCOP.

3.4. Indicadores Financieros

A continuación, se detallan los indicadores financieros correspondientes al periodo 2021.

INDICADORES FINANCIEROS

(EN miles de pesos)

Liquidez

Liquidez	1,71
Prueba Acida	1,71
Capital de Trabajo	\$ 483.575.379

Administración de Deudas

Razón de Endeudamiento	86%
Razón de Endeudamiento (Sin Deuda Subordinada)	73%
Endeudamiento a corto Plazo	22%

Rentabilidad

EBITDA	\$ 377.532.309
Margen Ebitda	46%
BDI	\$ 3.422.744
% ROA - Retorno sobre activos	11%
% ROE - Rentabilidad sobre Patrimonio	5%

- El indicador de liquidez de la Concesionaria nos muestra que tiene suficiente respaldo para atender sus compromisos a corto plazo.
- El nivel de endeudamiento es adecuado 86%, excluyendo la deuda subordinada alcanza un nivel del 73%, cumpliendo con lo estipulado en los contratos de financiación y a corto plazo es del 22%.
- De igual manera, los márgenes de rentabilidad, Ebitda y BDI alcanzados, están dentro de lo proyectado por la empresa.
- La Concesionaria cuenta con un adecuado Capital de Trabajo.

4. Operaciones Celebradas entre la Sociedad con Socios y/o Administradores

Los siguientes son los contratos que la Sociedad ha suscrito durante el 2021 con alguna parte Afiliada:

CONTRATO	FECHA	PARTE(S) AFILIADA(S)	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
Otrosí 2 a la Modificación Integral al Contrato de Diseño y Construcción	16 de abril de 2021	Sacyr Construcción Colombia S.A.S. Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO Colombia S.A.S.	Modificar la Sección 3.5 del Contrato EPC relacionada con la Retención en Garantía, con el propósito de permitir que el Contratista esté facultado para reemplazar el importe de la Retención en Garantía por una Carta de Crédito, sin que dicha modificación implique desmejorar las condiciones de liquidez de la Retención en Garantía.	N/A
Otrosí 3 a la Modificación Integral al Contrato de Diseño y Construcción	25 de abril de 2021	Sacyr Construcción Colombia S.A.S. Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO Colombia S.A.S.	Modificar las Fechas Máximas de Terminación de las UF1.3. y UF2 y la Sección 3.3.2. Forma de Pago del Contrato EPC.	N/A
Contrato de Consultoría y Asistencia Técnica	8 de junio de 2021	Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.	En virtud del Contrato, Sacyr Concesiones Colombia asesora al Concesionario en los procesos precontractuales, contractuales y de implantación de los sistemas y equipos ITS.	COP\$2.142.000.000
Contrato de Consultoría y Asistencia Técnica	8 de junio de 2021	Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO Colombia S.A.S.	En virtud del acuerdo, Sudamericana Integral de Construcciones Sudinco Colombia S.A.S. asesora al Concesionario en los procesos precontractuales, contractuales y de implementación de los sistemas y equipos de las estaciones de peaje, pesaje y control de tráfico.	COP\$1.428.000.000

Vale la pena aclarar que, los contratos antes mencionados han sido aprobados y protocolizados mediante los procesos societarios dispuestos para tales fines conforme a los Estatutos de la Sociedad.

5. Medidas que se recomiendan a la Asamblea General de Accionistas

No se solicitan medidas especiales a la Asamblea General de Accionistas, agradeciendo a los mismos el apoyo realizado para la oportuna y eficiente gestión de la Sociedad que ha llevado al cumplimiento de sus objetivos.

